EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Miércoles 25 de julio de 1962

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA ESPECIERA AMERICANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Julio César Denaro, argentino, casado, Sebastián Denaro, argentino, viudo y la señora Florentina Catalina Ruppel de Denaro, argentina, casada, todos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en Martínez de Hoz Nº 668, Ramos Mejía, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, resuelven constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará LA ESPECIERA AMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio legal lo será en la calle Segurola Nº 1228 Capital Federal, sin perjuicio de trasladarlo donde mejor convenga a los intereses de la Sociedad, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o fuera de él. — Segunda: La duración de la Sociedad será de diez años a partir del día primero de marzo de mil novecientos sesenta y dos a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Este plazo podrá prorrogarse de común acuerdo entre los socios, debiéndose hacer un nuevo contrato. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la industrialización y comercialización de artículos alimenticios, en especial especias y productos análogos sin perjuicio de dedicarse a cualquier otra operación lícita que acuerden los socios. — Cuarta: La Sociedad que por este acto se constituye tiene la más amplia capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, y en tal sentido podrá: comprar, vender, importar, exportar, ejercer comisiones, representaciones y mandatos, realizar toda clase de operaciones bancarias, celebrar contratos de sociedades civiles o comerciales, y en general todo acto necesario para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, aunque no esté expresamente determinado en el detalle que antecede, el cual es simplemente enunciativo y no limitativo. — Quinta: El capital social será de $ 400.000. — (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional) dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de $ 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una suscriptos en la siguiente forma: el señor Julio César Denaro 320 (trescientas veinte) cuotas o sea trescientos veinte mil pesos moneda nacional, el señor Sebastián Denaro cuarenta cuotas o sea cuarenta mil pesos moneda nacional y la señora Florentina Catalina Ruppel de Denaro cuarenta cuotas o sea cuarenta mil pesos moneda nacional. El señor Julio César Denaro ha integrado al primero de marzo de mil novecientos sesenta y dos doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos y los restantes socios veinte cuotas cada uno o sea veinte mil pesos, conforme con el balance e inventario que por separado suscriben los socios. — Sexta: La administración de la Sociedad será ejercida por el señor Julio César Denaro a quien se designa socio Gerente con las más amplias facultades y única limitación de no comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o ajenas al giro de los negocios sociales. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta del señor Julio César Denaro, el señor Sebastián Denaro o de la señora Florentina Catalina Ruppel de Denaro. — Séptima: Anualmente, al día veintiocho de febrero se practicará un inventario y balance general conforme con las disposiciones legales en vigor, y los beneficios que el mismo arroje, previa deducción del 5% para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10% del capital, será distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Las pérdidas serán soportadas en igual forma. — Octava: Ningún socio podrá transferir sus cuotas sociales sin el consentimiento de los demás socios, quienes tendrán el derecho de preferencia para adquirirlas. En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de un socio, la Sociedad podrá admitir a sus herederos o representante legal, previa unificación de personería, o bien disolver parcialmente la Sociedad reintegrándole, si correspondiere las cuotas de capital más los beneficios a que hubiere lugar. — También podrán los socios por decisión unánime adquirir las cuotas al contado, a prorrata de las que posean, a su valor nominal. — Novena: El socio que desee retirarse de la Sociedad, deberá comunicarlo con una anticipación de 60 (sesenta) días y el capital aportado más los beneficios que le correspondiere de acuerdo al último balance aprobado, les serán reintegrados en veinticuatro cuotas mensuales iguales y sucesivas a contar desde el día de su retiro. — Décima: En caso de divergencias suscitada con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, los socios someterán la cuestión a árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad y a un sólo efecto se firman tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha "ut-supra" expresado. — Fdo.: Julio Denaro; Florentino C. de Denaro, Sebastián Denaro. — Enmendado: "Florentina" Vale.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1962.—
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 3.200.— e.25|7-Nº 12.028 v.25|7|62.

ROCASA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres. Enrique N. Rossel, domiciliado en la calle Rastreador Fournier Nº 2134, Olivos; Carlos Sardi, domiciliado en la calle O. Feliú 1985, Olivos; y Abel Cabrio, domiciliado en la calle Intendente Beco 2358, Beccar; todos argentinos, mayores de edad y casados, se celebra el siguiente contrato: Primero: Declaran constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "ROCASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se regirá por las siguientes cláusulas. — Segundo: El plazo de duración se fija en cinco años que comenzó a correr el 1º de marzo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato; venciendo en consecuencia, el 28 de febrero de 1967. — Tercero: El objeto social lo constituye la explotación de una fundición de metales, sin perjuicio de cualquier otra actividad comercial o industrial en general. — Cuarto: El asiento social se fija en esta Capital, calle Corrientes 1485, 2º piso, departamento E; pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar de la República. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000) que ha sido totalmente suscripto por todos los socios en las siguientes cantidades: Sr. Enrique N. Rossel, cuatrocientos mil pesos (pesos 400.000); Sr. Carlos Sardi, cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) y Sr. Abel R. Cabrio, cuatrocientos mil pesos ($ 400.000). Los dos primeros integran totalmente sus aportes en mercaderías, instalaciones, etc., que se detallan por separado; y el Sr. Abel R. Cabrio la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000) en efectivo. El remanente de su aporte, el señor Cabrio lo integrará en la oportunidad y forma que deciden los restantes socios. El capital se divide en un mil doscientas (1.200) cuotas de un mil pesos cada una. —Sexto: La administración será ejercida por todos los socios con el carácter de gerentes; quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Gozarán de una remuneración mensual que se fijará por acta, regirá mientras no sea modificada y se imputará a gastos generales. — Séptimo: Son atribuciones de los gerentes las inherentes a las actividades propias de la sociedad y especialmente las siguientes: adquirir y trasmitir la posesión y dominio de toda clase de bienes por cualquier medio legal, a título gratuito u oneroso, constituir gravámenes sobre los mismos y en especial hipotecas o prendas agrarias, comprar y vender maquinarias, celebrar toda clase de contratos, hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones de deudas o quitas, dar y tomar prestado dinero a interés con expresión de la forma de pago y tasa, cualquier operación comercial o bancaria sin limitación de tiempo y cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, y en cualquier forma, negociar papeles de comercio, inclusive la de librar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, constituir depósitos en dinero u otros valores comerciales en todos los Bancos de la República, con facultad de extraerlos, celebrar en general operaciones de crédito personal o real con todos los Bancos conforme a las respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos, así como con particulares; percibir precios, otorgar recibos, cartas de pago, cancelaciones por los métodos que conceptúen más convenientes, efectuar todas las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal, adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica, de comercio, denominaciones comerciales y patentes de invención, comprometer en árbitros y arbitradores, firmando los respectivos compromisos, realizar donaciones de inmuebles con destino a calles, cediendo ochavas u otros espacios de conformidad a lo que al respecto determinan las leyes y ordenanzas, dar o tomar en arrendamiento inmuebles por los plazos legales, actuar en juicios como actora o demandada, otorgar y revocar poderes generales o especiales con facultad de sustituirlos; otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren menester para ejecutar los actos comprendidos en este contrato. La enumeración que precede no es limitativa sino meramente enunciativa. — Octavo: Son obligaciones de los gerentes; a) Aplicar toda su capacidad a la atención de los negocios sociales; b) Formular el inventario y balance general y proceder luego a su aprobación en la forma prevista en la cláusula décimo tercera; c) Rendir cuenta documentada de sus gestiones; d) Abstenerse de comprometer el uso de la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. El Sr. Abel R. Cabrio deberá prestar toda su actividad a la sociedad que se constituye absteniéndose de realizar cualquier clase de negocios por sí o por cuenta de terceros, ya sea directa o indirectamente. Los restantes socios quedan relevados de la prohibición establecida en el art. 14 de la Ley 11.645. — Noveno: Las asambleas o reuniones de socios se realizarán a pedido de cualquiera de ellos, quien podrá convocar a los restantes mediante telegrama colacionado con una anticipación de tres días. Todas las decisiones se tomarán por el voto que represente la mayoría absoluta de la totalidad del capital suscripto si no se prevee una mayoría distinta en este contrato. Los acuerdos se asentarán en un libro de actas que se llevará a tal efecto. — Décimo: Si se produjese la incapacidad o fallecimiento de algún socio, la sociedad continuará el giro social; debiendo practicarse, en su caso, un inventario y balance a la fecha de fallecimiento. Los socios sobrevivientes podrán optar por la incorporación o exclusión de los herederos del fallecido. En el primer caso, los herederos deberán unificar su representación sin que importe reconocer al representantes facultad alguna para inmiscuirse en los negocios sociales. Si los herederos fueran excluidos, deberán liquidárseles el haber que se fije a los fines del impuesto a la herencia en el respectivo juicio sucesorio, en cuatro cuotas semestrales, con un interés del 12 % anual sobre los saldos deudores; la primera de las cuales se abonará a los seis meses de la fecha de fallecimiento. — Undécimo: El socio que desee retirarse deberá preavisar con noventa días de anticipación a la época del balance, so pena de perder el derecho a percibir el porcentaje de utilidades que le corresponden en el último ejercicio comercial. Los restantes socios tendrán el derecho preferente a la adquisición de las cuotas de capital en proporción a las suscriptas, adjudicándose las diferencias por sorteo. Si la adquisición la hiciera la sociedad deberá efectuarla con utilidades líquidas y realizadas. El haber social se abonará al socio renunciante en análoga forma a la prevista para los herederos del socio fallecido, contándose el plazo para el pago, desde la fecha de efectividad de su retiro. El socio renunciante no tendrá derecho a indemnización alguna cualquiera sea la denominación que se emplee: "Llave de negocio", "mayor valor de bienes", etc. — Duodécimo: Es prohibida la cesión de la cuota social sin el consentimiento —dado por escrito— de los restantes socios. — Aun en el caso de cesión forzada, los restantes socios tendrán derecho preferente para efectuar la adquisición. — Décimo Tercero: Anualmente se practicará un inventario y balance general al 31 de diciembre. Las utilidades se distribuirán en la siguiente forma: a) Cinco por ciento pasará a formar el fondo de reserva legal; b) el remanente, previa deducción de las sumas que se apliquen a eventuales aumentos de capital, previsiones, amortizaciones y castigos que resulten convenientes en orden a prácticas comerciales, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. Los saldos de cuentas particulares que se apliquen al giro social, devengarán un interés del doce por ciento anual. — Décimo Cuarto: Toda cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia de la sociedad o con motivo de su liquidación, será sometida a la decisión de arbitradores, designados uno por cada parte. El tercero será designado por los ya nombrados y en su defecto por el Presidente de la Bolsa de Comercio. La parte que obstruya el procedimiento o se alce contra el fallo de los arbitradores, abonará una multa que éstos graduarán entre los diez mil y cien mil pesos, a favor de la contraria. — Décimo Quinto: La disolución se operarará por cualquier causa legal o por la pérdida del cincuenta por ciento del capital. En tal caso la sociedad será liquidada por el socio o extraño que se designe por mayoría absoluta. — Décimo Sexto: La sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima cuando así lo resuelvan la unanimidad de los socios. — Décimo Séptimo: Serán de aplicación supletoria en todos los no previsto o que sea materia de interpretación la ley 11.645 y los Códigos de Comercio y Civil en el orden indicado. — Décimo Octavo: Queda facultado el Sr. Carlos Sardi para gestionar la inscripción del presente contrato. — Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Enrique N. Rossel - Carlos Sardi - Abel Cabrio.

Buenos Aires, 22 de junio de 1962. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.600.— e. 25|7 Nº 12.030 v. 25|7|62

FAZIO, GARCIA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que el Concurso Civil de Francisco Juan Fazio que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 de esta Capital, Secretaría Nº 58, fue decretada la venta de las mil ciento sesenta y seis cuotas con sesenta y seis avas partes de cuotas, de cien pesos cada una que el concursado tenía en "FAZIO, GARCIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", habiendo sido adquiridas de la siguiente forma: Casimiro García Viescas, trescientas cincuenta y una y cuotas; Dolinda Catalina Fazio y Fazio, doscientas treinta y dos cuotas con ochenta y tres avas partes de cuotas; Ofelia Bernardina Fazio y Fazio, doscientas treinta y dos cuotas con ochenta y tres avas partes de cuotas; Santiago Juan García Fazio, ciento setenta y cinco cuotas, y Guillermo Luis Dadi, ciento setenta y cinco cuotas. — El precio total de la adquisición fue dado por oblado en los mencionados autos por resolución de fecha 11 de octubre de 1961.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. —
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 800 e. 25|7 Nº 12.040 v. 25|7|62

ARGENTINA SPORTS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto, que por documento privado de fecha 23 de mayo de 1962, el señor Ubaldo Máximo Guevara, vende, cede y transfiere 100 cuotas de capital que tenía en la sociedad "ARGENTINA SPORTS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Germán Nadborny, por la suma de pesos 200.000.— moneda nacional, en virtud de esta cesión se modifican los artículos 4º y 5º, en la siguiente forma: 4º: Las utilidades de los ejercicios económicos, previa deducción de las reservas obligatorias, serán distribuídas en la proporción siguiente: Germán Nadborny, 75 por ciento; Samuel Nadborny, 25 por ciento. — La dirección y administración de la sociedad, estará únicamente a cargo del señor Germán Nadborny, como asimismo el uso de la firma social adoptada. — Buenos Aires, junio 27 de 19
léndez, secretario.
$ 640. — e.25|

19620725

MECANICA LIVIANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 7 de junio de 1962, entre don Hugo Iachetti y doña Carla Cambini de Iachetti, ambos italianos, casados, mayores de edad, domiciliados en calle Quintino Bocayuva 328 y plenamente capacitado para este acto. ... Convienen: ... 1º) Formar una Sociedad Comercial que girará bajo el nombre de MECANICA LIVIANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y cuyo domicilio será en esta ciudad, actualmente calle Quintino Bocayuva Nº 328. — 2º) La Sociedad tiene por objeto comerciar en el ramo de maquinarias en general ya sea con su importación, exportación, fabricación o venta y especialmente con las máquinas de hacer café marca "La Pavoni", máquinas para hacer helados marca "Cargigiani", y máquinas para hacer pastas y en especial "capelletti", marca "Torresani". — También podrá representar firmas extranjeras y realizar cualquier compra o venta de bienes muebles o inmuebles, su importación o exportación, y actividades afines con la comercialización de maquinarias. — 3º) La Sociedad se constituye por el plazo de quince años a contar de la fecha y podrá disolverse cada tres años si así lo exige cualquiera de los socios mediante preaviso con un plazo no menor de noventa días. — 4º) El capital social asciende a Trescientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en Trescientas cuotas de mil pesos aportadas en efectivo y en la siguiente proporción: 225 cuotas equivalentes a pesos 225.000.— moneda nacional; Don Hugo Iachetti y 75 cuotas, equivalentes a $ 75.000.— moneda nacional, doña Carla Gambini de Iachetti. — 5º) Los dos socios quedan designados gerentes y actuando en forma individual y con todas las facultades de la ley podrán administrar la sociedad y a todos los efectos de lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la ley 11.645. — Sólo les está prohibido comprometer a la firma social en fianzas y operaciones ajenas al giro de la sociedad. — 6º) El 30 de junio de cada año se practicará un inventario o balance general, operaciones que deberán quedar concluídas dentro de los primeros treinta días, y que de no ser observadas dentro de los diez días subsiguientes se considerarán aprobadas aunque no estén firmadas por los socios. — En las operaciones de inventario y balance general se tomará la mercadería y materia prima al costo y se harán las amortizaciones y creación de fondo de reserva y de conformidad a las disposiciones de la Dirección General Impositiva. — 7º) Las utilidades que resulten se distribuirán así: Previamente se destinará el 5 % para la creación del fondo de reserva legal y hasta que alcance el máximo de ley; podrá destinarse no más del 10 % para gratificaciones y remuneraciones especiales al personal y el resto se distribuirá en proporción al capital de cada socio, lo que también se hará si hubiere pérdidas. — 8º Deberá llenarse un libro de actas donde quedará constancia de la aprobación del balance, importe de los sueldos correspondientes a los socios por su trabajo personal y cualquier resolución o decisión que considere pertinente. — 9º Si falleciere o se incapacitará cualquiera de los socios, la Sociedad continuará hasta el vencimiento del plazo mínimo pactado o hasta que venza el trienio en curso con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes actuarán frente a la sociedad unificando su personería. — Al ocurrir el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios Gerente deberá nombrarse un nuevo gerente, con iguales atribuciones que el incapacitado o fallecido. — 10º Para el caso de preceder a la liquidación de la sociedad, cualquiera sea la causa que la origine se hará por los gerentes quienes actuarán conjuntamente. — 11º) Cualquier duda que surgiere en la interpretación de este contrato, sobre los negocios que sean su lógica consecuencia, durante la liquidación o disolución, será resuelto por árbitros arbitradores, quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia y cuyo laudo será inapelable. — Y de común acuerdo suscriben el presente contrato que se obligan a cumplir con arreglo a derecho. — S|r.: Junio. Enmendado: general; Gerentes: Todo vale. — Fdo.: Carla Gambini de Iachetti. — Hugo Iachetti. — E|l.: en. Vale. — Enmendado: Bocayuva. Vale. — Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.320. — e.25|7-Nº 12.056-v.25|7|62

CLYPAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento de fecha 1º de junio de 1962, el Sr. Esteban Angelino cede y transfiere, al Sr. Miguel Link 224 cuotas, y al Sr. Santos Parra 176 cuotas, que tenía en la sociedad CLYPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 200.000.— moneda nacional. — La presente cesión se efectuó con efecto retroactivo al 18 de mayo de 1962, Asimismo el Sr. Angelino renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e. 25|7 Nº 12.063 v. 25|7|62

TRANSPORTES INTERNACIONALES INTRA - MAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 4 de mayo de 1962, pasada por ante escribano Julio Carrera Pereyra, resuelven por este acto nombrar Gerente de la Sociedad TRANSPORTES INTERNACIONALES INTRA-MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Federico Rolando Ruffi, con todas las facultades acordadas para el Gerente. — Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e. 25|7 Nº 12.067 v. 25|7|62.

VIA VENETO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 15 de enero de 1962, los Sres. María Manzini; Juan Mateo Bocchi y Don Héctor Masin, únicos socios de la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo la denominación de VIA VENETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Schiaffino Nº 2095, Capital, vienen por este acto a disolverla totalmente, transfiriendo su activo y pasivo a los Sres María Manzini y Don Héctor Masin. — Fdo. María Manzini. — J. M. Bocchi. — H. Masin. — Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400 — e. 25|7 Nº 12.068 v. 25|7|62.

RINESE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que don José Risez y Oscar Neme venden, ceden y transfieren a favor de doña Inés Chaime de Ise, Trescientas cuotas de $ 1.000 cada una por su valor nominal o sean 150.000 pesos a cada uno de los señores Risez y Neme que tienen y le corresponden en la Sociedad denominada RINESE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la vez don Omar Neme vende y transfiere a favor de don Alfredo Domingo Ise 150 cuotas de $ 1.000 cada una, por la suma de $ 150.000. — Los señores Risez, Oscar y Omar Neme renuncian al cargo de Gerentes en la misma, todo lo que así resulta de la escritura pasada ante el Escribano don Félix Juan Vázquez, de fecha 30 de noviembre de 1961. — Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e. 25|7 Nº 12.082 v. 25|7|62.

ALBERTO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que don Alberto Anigstein, ha sido nombrado gerente de la sociedad denominada ALBERTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en reemplazo de don Marcos Zuriel, modificándose el contrato de la referida sociedad en su artículo tercero de la siguiente manera: Tercera: El uso de la firma social estará a cargo de los socios señores Alberto Anigstein y señora Chaja Miller, quienes podrán firmar indistintamente por separado; firma ésta que no podrán utilizar en asuntos ajenos a la sociedad ni comprometer en fianzas a terceros. — Por la misma escritura don Marcos Zuriel vende, cede y transfiere a favor de don Alberto Anigstein 1000 cuotas de $ 100 cada una, por la suma de Cien mil pesos, e igualmente el señor Zuriel, vende a favor de doña Chaja Miller 1000 cuotas de $ 100 cada una, en la suma de Cien mil pesos; todo lo que así resulta de la escritura de fecha 29 de enero de 1962, pasada ante el Escribano don Félix Juan Vázquez. — Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e. 25|7-Nº 12.083 v. 25|7|62

LESAMI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los un días de junio de 1962, entre los señores Salomón Altschuller, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 3365; León Schapiro, polaco, casado, con domicilio en Sarmiento 2333, 1º "B", y Miguel Altschuller, argentino, casado, con domicilio en Mario Bravo 1051, 1º p. dep. 5, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar el siguiente contrato de sociedad. — Primero: La sociedad será de responsabilidad limitada y se denominará "LESAMI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su primer domicilio en la calle Lavalle 2641, 2º piso, local 261, domicilio que podrá cambiar. Podrá establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de artículos textiles y confecciones en general y afines. Podrá también, por resolución de los socios, desarrollar cualquier otra actividad comercial o industrial. — Tercero: La duración de la sociedad será de treinta años. También antes de vencido el plazo y una vez transcurrido un año de la fecha, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad notificando su decisión a los otros socios con efecto a los sesenta días de la misma. El o los socios que desearan retirarse no podrán ceder sus cuotas a terceros, sin consentimiento de los otros socios. En caso de que los otros socios no presten su consentimiento para la cesión de las mismas a terceros, o no desearan adquirir las cuotas del socio que se retira, al precio que se convenga, la sociedad entrará en liquidación. — Cuarto: El capital social será de un millón quinientos mil pesos m|n. (m$n. 1.500.000), dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos m|n. cada una, A e e e: it i aportan: el socio Salomón Altschuller, novecientas cincuenta cuotas; el socio León Schapiro, cuatrocientas cincuenta cuotas y el socio Miguel Altschuller, cien cuotas. Los aportes se hacen en muebles, útiles, instalaciones y materia prima, conforme al inventario que, firmado por los socios, forma parte integrante del presente. — Quinto: Serán gerentes de la sociedad los tres socios. Cada uno de ellos tendrá, indistintamente, el uso de la firma social, con todas las facultades legales, pudiendo obligar a la sociedad. — Los gerentes podrán realizar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y demás bancos oficiales y particulares, nacionales o extranjeros. — Podrán realizar todos los actos inherentes al giro social, como ser comprar, vender y permutar bienes muebles, inmuebles y semovientes, arrendarlos, transferirlos y gravarlos; dar y tomar préstamos, garantizados o no con derechos reales; aceptar o constituir prendas agrarias y cancelarlas; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación, presentarse ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, reparticiones autárquicas y oficinas administrativas en general, actuar ante los Tribunales del Trabajo y cualquier otro fuero; otorgar poderes especiales y generales y revocarlos y realizar cualquier otro acto útil para la sociedad, con la única limitación de no poder comprometer la firma social en fianzas o garantías por terceros, ni en transacción alguna ajena a los intereses, sociales, siendo esta enunciación puramente enumerativa y no limitativa, todo conforme a lo precedentemente expuesto sobre el uso de la firma social. — Sexto: Las utilidades y pérdidas se distribuirán, previa deducción del fondo de reserva legal, en la siguiente proporción: el socio Salomón Altschuller, el treinta y ocho por ciento (38 o|o): el socio Schapiro, el treinta y ocho por ciento (38 o|o), y el socio Miguel Altschuller, el veinticuatro por ciento (25 o|o). — El ejercicio anual vencerá el 31 de mayo de cada año, en cuya fecha se practicarán balances generales de resultados. — Séptimo: Los socios Schapiro y Miguel Altschuller tendrán a su cargo la dirección y administración permanente de la sociedad. — El señor Salomón Altschuller no estará obligado a prestar su concurso personal permanente en las tareas de la sociedad. — Octavo: En caso de fallecimiento o de incapacidad física de cualquiera de los socios, sus derecho-habientes o representantes legales podrán continuar en la sociedad, unificando su personería. — Si los otros socios no prestaran su conformidad para ello, tendrán derecho a adquirir las cuotas del fallecido o incapaz, en la forma establecida en el artículo 3º. — Noveno: En caso de liquidación serán liquidadores los gerentes, con las facultades propias del estado de liquidación. Décimo: Todo conflicto o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios será dirimido por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, los cuales, a su vez, nombrarán a un tercero en caso de desacuerdo. — Habiendo plena conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — E|l. "el socio Salomón Altschuller, novecientas cincuenta cuotas". Vale. — Salomón Altschuller. — León Schapiro. — Miguel Altschuller.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.25|7 Nº 12.084 v.25|7|62

LAS VEGAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento firmado el día 19 de Marzo de 1962 Miguel Pirolo cede y transfiere las 25 cuotas de valor nominal de $ 1.000. — m|n cada una que tiene en "LAS VEGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en la calle Viamonte 168, subsuelo, de la Capital Federal, a Don Eloy Fernández, por la suma total de $ 25.000.— m|n., retirándose y desvinculándose Miguel Pirolo, de la mencionada sociedad.

Buenos Aires, junio 22 de 1962.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.25|7 Nº 12.085 v.25|7|62

MI COCINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1251. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Cincuenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de abril del año mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Eugenio Félix Motta, quien dice ser casado, argentino, Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta y un mil doscientos diez, domiciliado en la calle Matienzo mil quinientos cuarenta y ocho, departamento nueve; Susana Martín, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ciento noventa y siete mil quinientos dos, quien manifiesta ser casada, argentina, domiciliada en la calle Larrea mil cincuenta, departamento B, piso segundo; Alfredo Roberto Porteous, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón seiscientos ochenta y seis mil doscientos diez, quien dice ser casado, argentino, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número trescientos sesenta y siete, piso tercero, y Gustavo Zerkowitz, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro, quien dice ser soltero, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Santa Fe mil novecientos veinticuatro, todos los comparecientes vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "MI COCINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Juncal novecientos siete, de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de ejercer sus operaciones en cualquier punto fuera o dentro del país, donde podrá establecer a su vez sucursales, agencias y|o representantes. — Segunda: La duración de este contrato se establece en cinco años, a partir del día primero de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Transcurrido el primer año, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad preavisando en forma fehaciente a los demás socios con tres meses de anticipación, cediendo sus cuotas a los otros socios en la forma que se determina en la cláusula décima. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la comercialización directa o indirecta, por cuenta propia o de terceros, de muebles para cocina y offices, mesas, sillas y artefactos para el hogar, pudiendo dedicarse a la industrialización de los artículos que comercia, como así también realizar la importación y exportación de los mismos. — Asimismo la Sociedad podrá dedicarse a toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, compra-venta y demás actividades afines, sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuarenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Eugenio Félix Motta, Susana Martín y Alfredo R. Porteous, cien cuotas cada uno, o sea cien mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno, y Gustavo Zerkowitz,

la cantidad de cuarenta y cinco cuotas, o sea la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional. — El capital se encuentra totalmente integrado, según inventario firmado por los socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La Dirección y Administración legal de la Sociedad estará a cargo de los señores Alfredo Roberto Porteous y Eugenio Félix Motta, quienes actuarán con el cargo de Gerentes, con las más amplias facultades y atribuciones para ejecutar todos los actos y operaciones sociales de acuerdo con este contrato y con lo que establece el Código de Comercio, teniendo asimismo todos los poderes indicados en el artículo seiscientos ocho del citado Código y en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepción hecha de los incisos quinto y sexto; la firma será usada indistintamente por los Gerentes, quienes firmarán con su firma personal debajo de la denominación social, no pudiendo usarla para negocios u operaciones ajenas a la Sociedad ni darla en garantías a terceros o documentos llamados de favor o complacencia. — Sin perjuicio de la generalidad de facultades que el uso de la firma confiere a los Socios Gerentes, se les faculta especialmente para efectuar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier institución bancaria oficial, nacional, provincial o particular, existentes o a crearse en la República Argentina o en el extranjero; girar y firmar cheques contra los fondos sociales o en descubierto, hacer depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, aceptar, descontar, avalar y protestar letras, vales cheques, pagarés y demás papeles de comercio y|o renovarlos a sus vencimientos, hacer pagos y percibir, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisión y quitas de deudas, constituir y cancelar hipotecas, prendas y conferir otro derecho real, conferir poderes generales o especiales y revocarlos y efectuar los demás actos y operaciones comprendidos en el objeto social o que sean necesarios a sus fines. — Los gerentes quedan facultados para autorizar a una o más personas para que en forma conjunta o separadamente endosen los cheques destinados a ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad. — Sexta: El ejercicio económico anual expirará el último día del mes de febrero de cada año, y en esa oportunidad se practicará un Inventario y Balance General de las operaciones realizadas durante el año, haciéndose llegar una copia de este último a cada uno de los socios dentro de los noventa días de realizado, quienes deberán aprobarlo o impugnarlo dentro de los treinta días subsiguientes. — Transcurrido este término y no habiendo sido impugnado por cualquiera de los socios, el mismo se tendrá por aprobado. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio una vez practicadas todas las amortizaciones que se consideren pertinentes, serán distribuidas como sigue: el cinco por ciento para constituir el fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento del capital y el remanente se distribuirá entre los socios proporcionalmente al capital integrado. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: Los socios, inclusive los gerentes podrán dedicarse con entera libertad a otros negocios de cualquier índole aunque sean semejantes al objeto social. — Novena: Todas las decisiones y resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos computados sobre el capital social, a cuyo efecto cada cuota da derecho a un voto, y deberán ser asentadas en un libro especial debidamente rubricado. — Décima: La cesión de cuotas sólo podrá efectuarse entre los socios, salvo la unanimidad de votos que decidiera lo contrario. — Los socios restantes adquirirán las cuotas del cedente en proporción a los capitales aportados por cada uno, abonándose a éste el valor nominal de las cuotas cedidas con una indemnización equivalente al promedio de utilidades obtenidas en los últimos tres ejercicios anteriores a la cesión. — El importe resultante conjuntamente con el saldo acreedor que tuviera en cuenta particular o previa deducción del saldo deudor que tuviere en cuenta, será abonado en seis trimestres consecutivos con un interés del doce por ciento anual sobre los saldos pendientes. — Undécima: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos podrán optar: a) Por continuar en la sociedad por dos períodos o ejercicios completos previa unificación de personería, debiendo proceder al finalizar este lapso a ceder las cuotas a los demás socios en la forma y condiciones establecidas en la cláusula décima; b) A ceder directamente las cuotas a los socios restantes en la forma y condiciones de la cláusula décima. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia entre los socios será resuelta mediante árbitros arbitradores designados uno por cada socio en litigio. — Si éstos no se pusieran de acuerdo designarán a un tercero cuyo fallo será inapelable. — De conformidad de partes suscriben el presente, a cuyo cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Eugenio F. Motta. — Susana Martín. — A. R. Porteous. — Gustavo Zerkowitz. — Hay un sello. — Ante mí: Salomón Savransky. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, y queda al folio mil doscientos cincuenta y uno del Registro cuatrocientos setenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente en cuatro sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Entre líneas: hipotecas, prendas y conferir otro derecho real, conferir. Sobre raspado: Zerkowitz; Todo Vale. — Salomón Savransky (Escribano).

Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.120.— e.25|7 Nº 12.186 v.25|7|62

COINFA

Comercio, Industria, Farmo-Química Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 15 de mayo de 1962, pasada al folio 1.922, ante el escribano Ernesto Jaacks Ballester de esta ciudad, el señor Pablo Kleinme renuncia al cargo de gerente de la sociedad COINFA, COMERCIO, INDUSTRIA FARMO - QUIMICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al 31|12|61, asimismo el señor Federico Trietsch también renuncia como gerente de la misma sociedad, con efecto desde el día de la inscripción de la designación del nuevo gerente en el Registro Público de Comercio. En la misma oportunidad se resolvió de común acuerdo designar gerente de la sociedad a Cadefima, Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y reformar los artículos 4º, 9º y 12º del contrato social, que en definitiva quedan redactados así: Cuarto: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o varios gerentes ,socios o no, designados de común acuerdo por los miembros de la sociedad, que tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Noveno: El o los gerentes podrán asumir la representación de otra persona o sociedad, aunque ejerza el mismo comercio o industria que "Coinfa, Comercio-Industria Farmo-Química, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Décimo segundo: Cuando por cualquier causa la sociedad entre en liquidación, la misma será efectuada por ambos socios, o por la persona o personas que designen de común acuerdo. Presente en este acto el señor doctor Carlos Ernesto Niebuhr en nombre y representación de "Cadefima Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y en tal carácter dice: Que acepta en todas sus partes, la designación de su representada como gerente de "Coinfa Comercio-Industria Farmo-Química, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.360.— e.25|7-Nº 12.089-v.25|7|62

DIMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 17 de mayo de 1962 los señores Rómulo Luis Carrena y Pedro Luis Carrena ceden y transfieren en plena propiedad a favor de los señores José Frischman y José Andrés Prada diez cuotas de capital que cada uno de ellos tiene y les corresponden en la sociedad "DIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La cesión se hace con efecto retroactivo al día 28 de febrero de 1962 por la suma total de veinte mil pesos moneda nacional. El señor Rómulo Luis Carrena cesa en la gerencia que ejercía en la misma sociedad designándose en su reemplazo al señor Antonio Cristiano con iguales facultades. — Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.25|7-Nº 12.094-v.25|7|62

CASA PUENTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos, entre la señora Carmen Arroyo de Puente, española, mayor de edad, domiciliada en la calle Perú Nº 743, piso 4º, Dpto. 27, de Capital Federal, y los señores don Roberto Puente, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Zelarrayán número 1349, piso 1º, Depto. 6, de Capital Federal; don Enrique Arturo López, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Blanco Encalada Nº 4049, de Capital Federal y don Vicente Manuel García Sainz, mayor de edad, español, domiciliado en la calle Tucumán número 1638, segundo cuerpo, piso 5º, Dpto. 33, de Capital Federal, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación "CASA PUENTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento número 399, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad se constituye por diez años a contar del día 1º de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El término o plazo señalado se considerará renovado por cinco años si antes de los noventa días del vencimiento se dejara constancia expresa de la voluntad de los socios de continuar las actividades sociales, resolución que deberá tomarse por unanimidad de los socios, y asentarse en el Libro de Actas a que se hará referencia. — Tercera: El objeto de la sociedad será la venta de pasajes marítimos y aéreos, turismo y partidas legalizadas, como también las actividades afines que sean necesarias para el mejor cumplimiento de aquéllas. — Cuarta: Las operaciones finalizadas con anterioridad al día 1º de marzo de 1962 en el local mencionado de Sarmiento Nº 399, serán a cargo de la señora doña Carmen Arroyo de Puente, quien a partir de esa fecha transfiere a favor de la sociedad las actividades propias del objeto mencionado en la cláusula [illegible]. — Quinta: El capital social se establece en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, en partes iguales, o sea veinticinco acciones de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una a cada socio. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por el señor Félix Jorge Puente Arroyo, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Perú 743, piso 4º, Depto. 27, de Capital Federal, a quien se le presta la conformidad para su designación como Gerente, a quien corresponderá la representación jurídica y comercial de la sociedad con la única prohibición de comprometer la firma social, dándola en fianza a terceros bajo ningún pretexto: Salvo esta limitación el señor Félix Jorge Puente Arroyo, en su carácter de Gerente tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad aun en aquellas para las cuales el Código de Comercio y el Código Civil requieren poder especial, así como denunciar y querellar criminalmente. — El Gerente no se podrá remover sin la conformidad de los cuatro socios. — Séptima: Los socios doña Carmen Arroyo de Puente, don Roberto Puente, don Enrique Arturo López y don Vicente Manuel García Sainz, podrán retirar mensualmente una suma que se fijará, dejando constancia en el Libro de Actas de la Sociedad, y cuyas sumas se imputarán a sus cuentas personales. — Octava: Las órdenes internas se darán al personal y a los socios que trabajen en la sociedad, por el Gerente. — Novena: Los socios don Roberto Puente, don Enrique Arturo López y don Vicente Manuel García Sainz, se obligan a desempeñar tareas en la Sociedad, no pudiendo ejercer otras actividades ajenas a la Sociedad. — Décima: Cualquier disposición relacionada con la marcha de la sociedad y sus negocios, aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a los negocios sociales serán tomadas por el voto de la mayoría. — Undécima: Los socios se reunirán cuantas veces lo estimare la gerencia, quien los citará por lo menos con diez días de anticipación. — No obstante los socios tendrán una reunión ordinaria mensual que se efectuará en los primeros días de cada mes, pudiéndose dejar sin efecto por la mayoría de los socios. — Los socios ausentes podrán hacerse representar mediante autorización firmada, por uno de los socios presentes o por el Gerente, debiéndose indicar en la autorización que la misma se concede para dicha reunión, con las reservas que cada socio autorizante considere convenientes. — Duodécima: De todas las resoluciones que se tomen, se dejará constancia en el Libro de Actas, que deberán firmar la totalidad de los socios presentes o de sus autorizados. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios varones, la cónyuge continuará en el carácter de socio y cobrando las mismas utilidades que devengue el capital que poseía en la sociedad su esposo y representando, para tales fines, a los hijos que hubiere. — La cónyuge gozará del beneficio acordado en la cláusula séptima. — No obstante lo indicado anteriormente, la cónyuge sobreviviente podrá retirarse de la sociedad su nombre propio y en el de sus hijos, ajustándose para ello a las disposiciones de las cláusulas décima sexta, décima séptima y décima octava. — Décima Cuarta: El día veintiocho de febrero de cada año se practicará un inventario y balance general que se considerará aprobado esté o no esté firmado por los socios cuando no se observare dentro de los treinta días de su terminación, la que se comunicará a los socios en forma fehaciente. — Décima Quinta: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se deducirán los siguientes importes: a) La suma necesaria para cubrir los riesgos emergentes de la ley Nº 11.729 y sus complementarias que se llevará a la cuenta de la reserva correspondiente; b) El cinco por ciento (5 o|o) para el Fondo de Reserva Legal hasta que llegue al diez por ciento (10 o|o) del Capital de la sociedad; c) Las sumas necesarias para amortizar los rubros del activo; d) Las sumas necesarias para integrar las cuotas de amortización o intereses relacionadas con la compra del local de Sarmiento 399 y e) Las demás reservas que sean necesarias constituir para el mejor desarrollo de los fines sociales. — El remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas que hubiere se distribuirán también en partes iguales. — Décima sexta: En caso de retiro de cualquier socio el valor de sus cuotas sociales que le corresponda será calculada en función de su parte de capital y utilidades de conformidad al último balance aprobado. — El pago de la suma que corresponda, en su caso, serán en cuatro cuotas, pagaderas a tres, seis, nueve y doce meses en que se encuentren vencidos los seis meses que determinan las cláusulas décima séptima. — Cualquier socio se podrá retirar de la sociedad después de los dos primeros años. — Décima Séptima: El socio que desee retirarse deberá notificar previamente y en forma fehaciente con una antelación de seis meses a los demás socios que se retira y el valor que asigna a sus cuotas que puede ser superior a lo dispuesto en la cláusula décima sexta. — Los socios tendrán prioridad en la adquisición de las cuotas del socio que se retira, pero en las mejores condiciones que obtuviiere el socio que se retira. Décima octava: Si las cuotas se cedieran a terceros, serán a cargo del comprador los gastos de sueldos, aportes jubilatorios y leyes sociales del personal que reemplace en las tareas asignadas al socio que se retira, no pudiendo ejercerlas el que se incorpora, salvo conformidad de la mayoría de los socios. — Décima novena: Los socios Roberto Puente, Enrique Arturo López y Vicente Manuel García Sáinz, manifiestan que conocen el carácter de sub-inquilina de la señora Carmen Arroyo de Puente, en el local de la calle Sarmiento 399, por cuyo motivo renuncian a cualquiera acción contra ella por tal carácter, por los daños y perjuicios que pueda sufrir la sociedad por actos y acciones realizadas por la firma Puente Hermanos S. R. L., en razón del presente contrato de sociedad. — Si por estas causales se disolviera la sociedad, los socios tendrán derecho a retirar las sumas aportadas, previa deducción de los gastos ocasionados por partes iguales. — Vigésima: Los socios don Roberto Puente, Enrique Arturo López y Vicente Manuel García Sainz, prestan conformidad expresa para que el personal de la sociedad atienda las actividades de loterías en el local de la calle Sarmiento 399, sin que ello represente gastos a la socia Carmen Arroyo de Puente, a quien corresponderán las utilidades o pérdidas que pudiera haber en esas actividades. En tal sentido se reserva la señora Carmen Arroyo de Puente, una vidriera para la exposición de los billetes y una caja exclusiva. — Las tareas correspondientes se realizarán conforme a las disposiciones que se adopten por la gerencia. — Vigésima primera: — Para el caso de la liquidación de la sociedad, ella deberá quedar terminada en un lapso inferior a un año; el liquidador será designado por el voto de la mayoría de los socios. — El nombre social, en caso de liquidación, será con el aditamento "en liquidación". — El balance y la liquidación podrán ser controladas por cualquier socio, sus sucesores o representantes. — Vigésima segunda: El uso de la firma bancaria será ejercida por los socios varones y por el gerente, en forma indistinta, pero requiriéndose dos firmas, una de las cuales debe ser el cajero designado por la sociedad. — El presente contrato deja sin efecto el contrato firmado con fecha 28 de febrero de 1962, por pérdida del original y cuyo contrato se ratifica mediante el presente. — Previa lectura y conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en el lugar y fecha indicados más arriba. Edo: Christian, vale. — Edo; Sociedad. — E|L:

de responsabilidad limitada. — Fdos.: P. Arroyo de Puente — R. Puente — E. A. López y V. M. García Sáinz.

Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.320.— e.25|7-Nº 12.112-v.25|7|62

TALLERES GRAFICOS PEDRO RAUL GARCIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los suscriptos, don Fausto Gloriraldo García, de estado civil casado, doña Ana Noemí García, de estado civil soltera y don Pedro Raúl García, de estado civil soltero, los tres de nacionalidad argentina, mayores de edad, domiciliados en Estados Unidos 3079, Capital Federal, se ha convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: — Primera: Queda constituída entre los nombrados, como únicos socios, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo principal objeto es la industrialización y|o comercialización de las artes gráficas y afines, como así también ejecutar cualquier otra actividad, relacionada o no con su principal objeto. — Segunda: La Sociedad girará bajo la denominación de "TALLERES GRAFICOS PEDRO RAUL GARCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercera. El domicilio de la Sociedad se fija en la Capital Federal, actualmente en la calle Estados Unidos 3079 sin perjuicio de ser trasladado en cualquier momento como asimismo, establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del 1º de mayo de 1962. — Quinta: El capital social asciende a la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000) dividido en cien cuotas de un mil pesos de igual moneda, cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: el socio don Fausto Glorialdo García: cuarenta y cinco cuotas; doña Ana Noemí García: cuarenta y cinco cuotas y diez cuotas don Pedro Raúl García. — Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios, a quienes se designa Gerentes y tendrán también indistintamente el uso de la firma social, la que deberá ser empleada en todos los actos sociales, con absoluta prohibición de utilizarla en negociaciones ajenas a los mismos, o comprometerlas en prestaciones a título gratuíto, o en obligaciones, fianzas o garantías a terceros; comprendiendo el mandato para administrar y disponer, además de los que forman el objeto social, lo siguiente: Celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones y autoridades públicas o privadas del país o del extranjero, adquirir, enajenar, ceder, permutar, arrendar o subarrendar, aún por más de diez años, a título oneroso y bajo cualquier condición y forma, toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones, moneda y mercaderías, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales ó personales, prenda común o agraria, y cancelar dichas obligaciones; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares nacionales o extranjeros, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y sus sucursales o agencias, aceptando sus cartas orgánicas, reglamentos y disposiciones; firmar, aceptar, endosar, avalar, descontar y negociar de cualquier otro modo en los Bancos citados, o en cualquier otro o con Sociedades o particulares, letras de cambio, pagarés, cheques, giros, vales, conocimientos o demás documentos de créditos público, o privado; girar en descubierto; abrir, mantener y clausurar cuentas corrientes bancarias y|o mercantiles; efectuar y extraer depósitos de dinero; solicitar créditos, adquirir, explotar, vender o ceder marcas de comercio, de industria o patentes de invención; nombrar y despedir empleados; fijarles sueldos, comisiones, gratificaciones y participaciones; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, entablar demandas y contestarlas que se promuevan, de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción; representar a la Sociedad ante los Poderes Públicos nacionales, provinciales y extranjeros y ante las autoridades municipales y policiales y sus dependencias, en cualquier punto del país o del extranjero, haciéndose constar que esta enumeración de facultades es solamente enunciativa y en ningún modo limitativa pues ejercerán la representación de la Sociedad, con todas las que fueren necesarias o convenientes al mejor desarrollo del giro social para todo lo cual podrán otorgar, aceptar y suscribir todas las escrituras públicas y los documentos públicos y privados que se requieran. — Séptima: Anualmente el primer día de mayo, se practicará un balance general e inventario, para determinar el estado financiero de la Sociedad; ello sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que podrán efectuarse en cualquier momento, a pedido de cualquiera de los socios. De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio social, se deducirá un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva previsto en el artículo 20 de la Ley nacional Nº 11.645, y hasta que dicho fondo alcance el 10 por ciento del capital social. El remanente de las utilidades, previa deducción de las amortizaciones y reservas que determinen los socios, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubieren serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: Los socios podrán ejercer cualquier otra actividad, siempre que ésta, no sea similar a la que forma el objeto de este contrato, o formar parte de sociedades que exploten el mismo ramo u otro análogo. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituída la sociedad "Talleres Gráficos Pedro Raúl García Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, suscribiendo el presente, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 1962. — Soore Raspado: todas — amortizaciones. Vale. — Buenos Aires, veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. García — Ana N. García — Fausto G. García.

Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520.— e.25|7-Nº 12.145-v.25|7|62

CLINICA LOPEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre doña Nélida Magdalena Alvarez de López, doctor Roberto Bermúdez, doctor Pedro A. Bermúdez, doctor Antonio Rafael Ferraro, señor Victorino Losada, señoritas Delia Carreras, María Pellegrino y María del Carmen Casín, todos en su carácter de socios de "CLINICA LOPEZ S. R. L.", cuyo contrato originario se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de noviembre de 1959, bajo el número 3375, al folio 349 del libro treinta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el doctor Jorge Millet, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 3735, 4º p. B, Capital, han convenido lo siguiente: Primero: Que el doctor Roberto Bermúdez, cede, vende y transfiere a favor de la señora Nélida Magdalena Alvarez de López, las veinte cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad premencionada, por el precio total y convenido de veinte mil pesos moneda nacional c|l. (pesos 20.000 m|n.), que aquél recibe en este acto de manos del cesionario, otorgando con el presente el más formal recibo de pago en forma. — Segunda: Que el doctor Antonio Rafael Ferraro, cede, vende y transfiere a favor del doctor Jorge Millet, las veinte cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad aludida, por el precio total y convenido de veinte mil pesos moneda nacional c|l. ($ 20.000 m|n.). que el cesionario le abona en este acto, otorgando, con el presente, recibo de pago en forma. — Tercera: Que el doctor Pedro A. Bermúdez, cede, vende y transfiere a favor de la señora Nélida Magdalena Alvarez de López, las veinte cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad preindicada, por el precio total y convenido de veinte mil pesos moneda nacional c|l. ($ 20.000 moneda nacional), que la cesionaria le abona en este acto, otorgando, con el presente. recibo de pago en forma. — Cuarta: Que doña Delia Carreras. vende, cede y transfiere a favor de la señorita María del Carmen Casín, las cinco cuotas que posee en la sociedad precedentemente indicada, por la suma de cinco mil pesos moneda nacional (pesos 5.000 m|n.), que en este acto recibe de manos de la cesionaria, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. — Quinta: Que la señorita María Pellegrino, vende, cede y transfiere a favor de la señorita María del Carmen Casín, las cinco cuotas que posee en la sociedad aludida, por la suma de cinco mil pesos moneda nacional c|l. ($ 5.000 m|n. c|l.), que en este acto recibe de manos de la cesionaria, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. — Sexta: Que el señor Victorino Losada, vende, cede y transfiere a favor de la señorita María del Carmen Casín, las cinco cuotas que posee en la sociedad preindicada, por la suma de cinco mil pesos moneda nacional c|l. (pesos 5.000 m|n. c|l.), que en este acto recibe de manos de la cesionaria, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. — Séptima: Que como consecuencia de las cesiones efectuadas por los doctores Roberto y Pedro A. Bermúdez, la administración y gerencia de la sociedad será ejercida por la señorita Nélida Magdalena Alvarez de López, que queda designada como único socio gerente, con las facultades insertas en la cláusula quinta del contrato social, todo ello por así resolverlo en este acto los componentes actuales de la sociedad, que queda integrada por aquélla, que posee ciento ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; el doctor Jorge Millet, con veinte cuotas de igual valor. y María del Carmen Casín, también con veinte cuotas de igual valor. — Asimismo, resuelven que queda al arbitrio y elección del socio gerente la designación del director y subdirector del establecimiento. — En prueba de conformidad y aceptación, se firma, en la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Fdo.: V. Lozada. — M. del Carmen Casín. — Antonio Ferraro. — María Pellegrino — R. Bermúdez. — Pedro A. Bermúdez. — Nélida Alvarez de López. — Jorge A. Millet y Delia Carreras.

Enmendado: Victorino. Vale.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 1.280. — e.25|7 Nº 12.159 v.25|7|62

LUX-BELL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente ediero:

En Buens Aires, a los 11 días del mes de Junio de 1962, entre la señora Agustina Ridao de Nano, la señorita María Ridar y los señores Gabriel Ridao López, Bernardo Anastasio Ridao López y Diego Ridan, todos domiciliados en la Avda. Cabildo Nº 1099, Capital Federal, integrantes y únicos propietarios de la sociedada "LUX-BELL SOC. RESP. LTDA", con domicilio constituido en la Avda. Cabildo Nº 1099, Capital Federal, convienen: 1º) La señorita María Ridar y los señores Gabriel Ridao López, Bernardo Anastasio Ridao López, ceden, venden y transfieren a la señora Agustina Ridao de Nano las 27 cuotas representativas de m$n. 27.000.- que cada uno de los citados aportara a la sociedad; el señor Diego Ridan, cede, vende y transfiere a la señora de Nano 26 cuotas representativas de m$n. 26.000. Los cedentes declaran en este acto haber recibido de la cesionaria los importes correspondientes, dando con la firma del presente, total, completo y perfecto recibo de pago. 2º) La Gerencia y Administración estará a cargo exclusivamente de la señora de Nano, como asimismo la firma social. 3º) Todo lo pactado comenzará a regir desde el 1º de enero de 1961, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Leído el presente y su 6 copias, las partes en prueba de conformidad, firman original y copias en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Firmado: A. Ridao de Nano. — María Ridar. — Gabriel Ridao López. — Bernardo Ridao López. — D. Ridan. — S|raspado: 1961. Vale. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.040.— e.25|7 Nº 12.161 v. 25|7|62

GILLONE Y GREEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Carlos Néstor Gillone, argentino, casado, domiciliado en la calle Tagle número dos mil quinientos setenta y dos, primer piso, departamento "B", Capital Federal; Hugo Enrique Green, argentino, soltero, domiciliado en la calle Guido número un mil ochocientos treinta y cinco, séptimo piso, departamento "A", Capital Federal, Enrique Hugo Green, argentino, casado, domiciliado en la calle Guido número un mil ochocientos treinta y cinco, séptimo piso, departamento "A", Capital Federal y Bartolomé Carlos Gillone, agentino, casado, domiciliado en la calle Filiberto número un mil setecientos veinte y cinco, tercer piso, departamento "C", Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven conjuntamente, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que a continuación se enumeran: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "GILLONE Y GREEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Peña número tres mil ciento catorce, de esta Capital o el que se fijare en lo sucesivo, pudiendo establecer agencias y sucursales, como asimismo desarrollar sus actividades en toda la República y en el exterior. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la compraventa, importación, exportación, construcción y arrendamiento de automotores, tractores e implementos para movimiento de tierra, administración de bienes inmuebles y muebles, compraventa de bienes inmuebles y muebles, por cuenta propia o de terceros, toda clase de operaciones inmobiliarias y financieras, construcciones en general, dar y tomar representaciones, comisiones, consignaciones, estudio, plan y ejecución de urbanizaciones, subdivisiones, fabricación de materiales para uso o comercialización y cualquier otro derivado afín al objeto principal. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de m$n. 860.000. (ochocientos sesenta mil pesos moneda nacional), dividido en ochocientas sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportado totalmente por los socios en las siguientes proporciones: señor Carlos Néstor Gillone m$n. 330.000.— (trescientos treinta mil pesos moneda nacional), representado por trescientas treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, señor Hugo Enrique Green, m$n. 330.000.— (trescientos treinta mil pesos moneda nacional), representado por trescientas treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; señor Enrique Hugo Green m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional cada una) representado por cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y señor Bartolomé Carlos Gillone m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional), representado por cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Este capital resulta del balance que forma parte integrante del presente contrato, que se acompaña debidamente suscripto por los socios y certificado por contador público nacional. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y uno, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, prorrogable por términos iguales con el común acuerdo de los socios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Carlos Néstor Gillone y Hugo Enrique Green, quienes en este acto quedan designados gerentes de la misma. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios gerentes ya sea conjunta o indistintamente, quiene tendrán todas las facultades necesarias para realizar las operaciones que hagan al normal desenvolvimiento de los negocios sociales. — Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros, obligándose además ambos socios gerentes en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Séptima: El día treinta de abril de cada año se practicará un inventario y balance general y las utilidades o pérdidas si las hubiere, serán distribuídas o soportadas por los socios en proporción al capital aportado a la sociedad por cada uno de ellos. — De las utilidades líquidas se separará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social, como asimismo se podrán crear otros fondos de reservas facultativas convenientes a juicio de los socios. — La aprobación del balance general será efectuada y firmada por todos los socios dentro de los noventa días siguientes al cierre del ejercicio, conviniéndose que las resoluciones o acuerdo que los mismos efectúen serán asentados en un libro de actas rubricado, cualquiera fuese la naturaleza de las mismas. — Octava: Ninguno de los socios podrá ceder parcial o totalmente sus cuotas de capital sin el consentimiento de todos los otros socios, quienes tendrán opción para adquirirlas en igualdad de condiciones. — Novena: El socio que deseare retirarse antes de finalizado el plazo del presente contrato deberá comunicarlo a la sociedad, por telegrama colacionado con una anticipación de ciento ochenta días a la fecha de su retiro practicándose antes de finalizado dicho lapso un balance general, conviniéndose que la parte de capital, utilidades y saldo acreedor que tuviese el socio renunciante a la fecha de su desvinculación de la sociedad, serán satisfechos en un plazo no menor de trescientos sesenta días y en cuatro cuotas trimestrales iguales sin interés como mínimo, pudiendo los socios restantes continuar con el giro comercial. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad total de uno de los socios, los restantes resolverán por unanimidad si continúan con los negocios sociales o proceden a la liquidación de la sociedad. — En caso de procederse a la laquidación, la misma deberá darse por finalizada a los trescientos sesenta días de la fecha del fallecimiento o de la que fuera declarado incapaz alguno de los socios, debiendo efectuarse la realización de los bienes sociales de acuerdo a las mejores condiciones de

plaza. — Los herederos o representantes del fallecido o incapaz deberán unificar su representación, ya sea para incorporarse a la sociedad o para proceder a la liquidación de la misma. — Décima primera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución, será dirimido sin forma de juicio por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, quienes podrán nombrar de común acuerdo un tercero cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha arriba mencionados. — Carlos Néstor Gillone; Hugo Enrique Green; Enrique Hugo Green; Bartolomé Carlos Gillone.

Buenos Aires, junio 11 de 1962.
Testado: "Green y" no vale. — E|líneas: "y Green" vale.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 3.920.— e.25|7 Nº 12.162 v.25|7|62

BAZET HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — Entre los señores Martín Ricardo Bazet, casado, con domicilio en la calle Paraguay número 1832, Capital; Osvaldo Eulalio Bazet, casado, domiciliado en Arturo Melo Nº 4326, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, y Juan Francisco Bazet, casado, domiciliado en G. S. de García Zequeira 5914, Capital, siendo todos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar y únicos integrantes de la razón social "Bazet Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Entre Ríos 1702, de esta Capital, cuyo contrato venció el día 31 de diciembre de 1961, resuelven, de mutuo y común acuerdo, en formalizar un nuevo contrato que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: De la Razón Social: La sociedad que por este acto se constituye girará en plaza bajo el rubro "BAZET HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Entre Ríos Nº 1702, Capital, sin perjuicio de trasladarlo cuando fuera necesario y|o establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del país y|o exterior. Segunda: De su Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, representación, importación, exportación y venta en el ramo de gomería y cualquier otra clase de operaciones en los mencionados ramos y anexos, como asimismo taller de vulcanizaciones. — La sociedad podrá también realizar actividades de otra naturaleza, sin más límites que el acuerdo de los tres socios., la licitud de las operaciones y las disposiciones del Art. 3 de la Ley 11.645. — Tercera: De la Duración: Se fija la duración del presente contrato en diez años, a partir del 1º de enero de 1962, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente documento. — Cuarta: Del Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de 910.000 (Novecientos diez mil pesos) moneda nacional, dividido en novecientas diez cuotas de un mil pesos cada una, que suscriben e integran en la siguiente forma: El señor Martín Ricardo Bazet, suscribe e integra trescientas noventa cuotas, por un valor total de trescientos noventa mil pesos moneda nacional, y los señores Osvaldo Eulalio Bazet y Juan Francisco Bazet, suscriben e integran cada uno de ellos doscientas sesenta cuotas por un valor total de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional. — El capital social que representa el aporte de los socios se compone de acuerdo a lo que se establece en el balance general que se acompaña, efectuado el día 31 de diciembre de 1961. — Quinta: De la Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en el carácter de socios gerentes. — Para comprometer al negocio social será necesaria la firma de dos cualesquiera de los socios gerentes, quienes firmarán con el rubro social, precedido por un sello de la Empresa. — La firma social se empleará en todos los actos sociales, con la absoluta prohibición de utilizarla en negociaciones ajenas a la misma, o comprometerla en prestaciones a título gratuito o en obligaciones, fianzas o garantías a terceros. — El mandato para administrar todo lo que forma el objeto principal del negocio social se verá ampliado en lo siguiente: podrán los socios gerentes celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones privadas y públicas, del país o del exterior, y todo aquello necesario y conveniente para el mejor desempeño de la firma social en el comercio, sin limitación alguna; otorgar toda clase de operaciones bancarias, ya sean depósitos en cuenta corriente, caja de ahorro y otras cualesquiera, retirarlos, cobrar cheques, giros, solicitar créditos, aceptando los regímenes especiales del Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro establecimiento oficial o particular; representar a la sociedad ante los poderes públicos de la Nación, provinciales o municipales, haciendo constar que la presente enumeración de facultades es solamente enunciativa y de ningún modo limitativa. — Sexta: De los Balances: Anualmente, el día 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario de existencia y efectos de la sociedad, y un cuadro demostrativo de distribución de pérdidas y ganancias. Sin perjuicio de lo cual, los socios podrán solicitar balances mensuales de comprobación. — Los balances serán confeccionados dentro del plazo de sesenta días siguientes al cierre del ejercicio anual. — Transcurridos quince días de la presentación del balance general y no siendo el mismo observado, se le considerará tácita y automáticamente aprobado, al igual que los anexos adjuntos. — Séptima: De las Utilidades: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, previsto en el artículo 20 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Se efectuarán las amortizaciones y reservas para distintas contingencias, como asimismo las quitas que determinen de común acuerdo los socios, siendo el remanente distribuido entre los socios en la siguiente proporción: 43 por ciento al señor Martín Ricardo Bazet, y los señores Osvaldo Eulalio Bazet y Juan Francisco Bazet, el 28,5 por ciento cada uno; de la mencionada distribución podrán los socios retirar hasta la suma del equivalente al sesenta por ciento (60 %) de lo que les corresponda a cada uno, quedando el resto, cuarenta por ciento (40 %), acreditado en sendas cuentas particulares, especialmente destinadas a aumentos de capital, hasta llegar a una suma igual al aporte efectuado mediante el presente contrato. — Octava: De la Disolución: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 3ª del presente contrato, la sociedad podrá disolverse de mutuo y común acuerdo entre los socios, si así lo resuelven por unanimidad o por cualquiera de las causas previstas por el Código de Comercio. — No obstante el plazo fijado de duración de la sociedad, cualquiera de los socios, una vez transcurrido el primer año de vigencia de sociedad, podrá retirarse de la misma, siempre que preavise su retiro a los otros socios por medio de un telegrama colacionado, con no menos de noventa días de anticipación. — El socio que desee retirarse no podrá transferir sus cuotas a terceros sin la expresa conformidad de los socios restantes. — En caso de recibirse la notificación del socio que desee retirarse de la firma, podrán los socios restantes optar asimismo entre liquidar la sociedad o bien satisfacer al socio que pide el retiro, lo que le corresponda por capital y utilidades, de acuerdo a un balance general que se practicará especialmente al efecto. — Las condiciones y plazo para este pago serán fijadas de mutuo acuerdo entre las partes. — En caso de liquidación de la sociedad, ésta se efectuará de acuerdo a todo lo previsto en el Código de Comercio. — Serán liquidadores del negocio social los gerentes del mismo. — En cualquier caso de disolución parcial o total, deberá inscribirse fehacientemente, en el libro de actas rubricado, dicho manifiesto deseo. — Novena: De los socios: Los socios gerentes quedarán expresamente obligados a dedicar todas sus atenciones y esfuerzos al negocio social, con absoluta prescindencia de cualquier otro negocio, ya sea mediante la realización activa en el mismo, o de simple supervisión o asesoría, que no sean las actividades surgentes del presente vínculo social, salvo la expresa autorización de los otros dos socios, que deberá constar en el libro de actas rubricado. — Décima: Fallecimiento: En caso de fallecimiento de uno de los socios, o produciéndose la incapacidad parcial o total, podrán los causahabientes del socio premuerto o incapacitado resolver su ingreso en la sociedad en las condiciones de su predecesor. — Excepción hecha del uso de la firma social a tales fines, deberán unificar su representación. — En caso de que los causahabientes o herederos del socio fallecido opten por retirarse de la sociedad, los socios restantes podrán adquirir las cuotas correspondientes al capital y utilidades que les corresponda de acuerdo a un balance actualizado en la siguiente forma: veinte por ciento al contado y el saldo en no más de cuatro cuotas de 90, 120, 150 y 180 días, con más el interés de plaza. Los causahabientes del socio premuerto podrán, asimismo, transferir las cuotas de capital a terceros extraños, pero deberán contar con el consentimiento de los dos socios sobrevivientes. — Undécima: De la Interpretación: Cualquier duda o divergencia o distinta interpretación que surgiere entre los socios durante la vigencia del presente contrato, al tiempo de producirse la disolución, su liquidación y al momento de dividirse, ésta será dirimida sin forma de juicio, designándose arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes, cuyas designaciones deberán recaer entre personas muy bien conceptuadas en plaza, quienes, antes de entrar a deliberar, designarán de común acuerdo a un tercer árbitro, para el caso de discrepancia, cuyo fallo será inapelable. Todo arbitraje deberá expedirse en un plazo no mayor de treinta días de la fecha en que se ha llamado a actuar. — A todos los efectos del presente contrato las partes constituyen domicilios especiales en los indicados ut supra, quedando elegida la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — De conformidad, las partes firman, a once días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos. Firmado: M. R. Bazet. — O. E. Bazet. — J. F. Bazet. — Entre líneas: exportación, diez. Vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.600. — e.25|7 Nº 12.163 v.25|7|62

FARMACIA REAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 26 de octubre de 1961, los componentes de la sociedad FARMACIA REAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven de común acuerdo en prorrogar la duración de la sociedad por diez años más, a contar del 26 de octubre de 1961. Firmado: Luis G. Silva — Sofía B. de Bechka.

Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 400.— e.25|7-Nº 12.165-v.25|7|62

MANUEL YJILIOFF E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 31 de mayo de 1962, ha quedado definitivamente disuelta la sociedad "MANUEL YJILIOFF E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 30 de julio de 1960. — Fdo.: Héctor P. Yjilioff. — Manuel Yjilioff. — "Enero". Vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 400.— e.25|7-Nº 12.172-v.25|7|62

CACIOPPO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 25 de enero de 1961, pasada ante el Escribano Carlos I. Díaz, al folio 66 del Registro 341, ha dejado de actuar en calidad de gerente de CACIOPPO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y con fecha 1º de octubre de 1960, el señor Carmelo Cacioppo, haciéndose cargo de la gerencia doña Josefa Francisca Dabusti de Cacioppo. — Enmendado: "25". Vale. — Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Entre líneas: " y con fecha 1º de octubre de 1960". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.25|7-Nº 12.179 v.25|7|62

SEGATA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Arturo Segata, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Albariño 1349, Capital; Rogelio Vincenti, argentino, casado, con domicilio en Pola 1489, Capital; Roberto Souto, argentino, casado, con domicilio en Albariño 1550, Capital y José Alberto Conti, argentino, casado, con domicilio en Alvarez Jonte 3047, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de SEGATA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Albariño 1349, Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad se dedicará a la compra venta importación y exportación, elaboración y|o distribución de subproductos ganaderos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Tercera: El capital social se fija en la suma de m$n. 1.700.000.— (un millón setecientos mil pesos moneda nacional), representado por cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarta: El capital suscripto es integrado totalmente por los socios en partes iguales en mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, depósitos bancarios, créditos activos y pasivos, según surgen del inventario practicado al efecto el día treinta y uno de diciembre de 1961 y que los socios firman de conformidad. — Correspondiendo a cada socio 425 (cuatrocientos veinticinco) cuotas de un mil pesos cada una, que representan un capital de m$n. 425.000.— (cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional). — Quinta: La validez de este contrato se retrotrae a día primero de enero de 1962, desde cuya fecha se considera existente la sociedad y tendrá una duración de cinco años a contar de dicha fecha, prorrogándose automáticamente a su vencimiento por un nuevo período de cinco años, de no mediar voluntad en contrario de cualquiera de las partes, manifestada mediante telegrama colacionado con tres meses de anticipación a su vencimiento. — Sexta: El día treinta y uno de diciembre de cada año, deberá practicarse un inventario y balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, efectuando las amortizaciones y reservas que los socios consideren necesario a fin de asegurar la más completa estabilidad de la sociedad. — La consideración del balance deberá efectuarse dentro de los noventa días de vencido el ejercicio, la aprobación o rechazo del mismo se hará por mayoría de votos. — De las utilidades líquidas así determinadas se deducirá en primer término el cinco por ciento de las mismas para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social, luego el saldo de dichas utilidades será adjudicado a los socios en partes iguales.— Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Séptima: Mensualmente los socios retirarán las sumas que decidirán por mayoría de votos, como sueldo, la que se cargará a la cuenta de gastos generales, dejando establecido que las sumas a retirar a cuenta de utilidades deberán ser siempre en cantidades iguales por cada socio y se debitará a la cuenta particular de los mismos. — Octava: La dirección administración y uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de los señores Arturo Segata y José Alberto Conti quienes deberán firmar con su firma personal debajo del sello social. — Ambos quedan nombrados gerentes, quienes tendrán las más amplias atribuciones y podrán intervenir en todas las operaciones sociales cualquier sea la naturaleza de ellas, quedando convenido que para la compra o venta de inmuebles será necesario la conformidad de los socios por mayoría de votos, dejando constancia de la misma en el libro de actas rubricado. — No podrán bajo ningún concepto comprometer la firma social en asuntos particulares, ajenos a las operaciones comerciales de la sociedad. — Asimismo podrán contraer obligaciones y extraer depósitos bancarios con la sola firma de alguno de ellos. — En tales condiciones a nombre y representación de la sociedad podrán: a) efectuar toda clase de operaciones sin excepción alguna con bancos del país o del extranjero, especialmente con el de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino e Hipotecario Nacional, abriendo cuentas de toda índole, efectuar y extraer depósitos, firmar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, letras, giros, vales, pagarés y demás papeles de comercio, como así aceptar y conceder créditos en cuenta corriente y girar en descubierto; b) efectuar todas aquellas operaciones actos y diligencias que constituyen el objeto de la sociedad. — Conferir poderes especiales o generales; c) Efectuar todas las presentaciones que sean necesarias ante las Aduanas, Ministerios, Municipalidades, Oficina de Control, de Cambios, Impuestos Internos, a los Réditos y demás ramas de la administración pública, así como representar a la sociedad en toda clase de asuntos judiciales contenciosos y administrativos; d) Realizar cuántos más actos o diligencias de toda índole, importancia o naturaleza que sean necesarias para la buena marcha de los negocios sociales, pues su mandato es general y comprende el poder de administrar y disponer con entera libertad, dejando establecido que no tienen otras limitaciones que las que establezca la ley y este contrato. — Novena: Para un mejor ordenamiento de tareas se conviene que los socios señores Roberto Souto y Rogelio Vincenti atenderán la explotación de los negocios sociales. — Décima: Los socios se reunirán cuando lo crean conveniente y sus resoluciones se asentarán en libro de actas rubricado. — Décimoprimera: En caso que cualquiera de los socios deseara retirarse de la sociedad antes de la fecha del vencimiento del presente contrato, podrá hacerlo únicamente en la fecha de cierre del ejercicio, para lo cual debe-

rá dar aviso con telegrama colacionado con una anticipación de noventa días.— En tal oportunidad se establecerá el haber del socio saliente, que estará compuesto de sus cuotas de capital, la proporción que de acuerdo a su capital le corresponda en las reservas libres y el saldo deudor o acreedor de su cuenta particular, no pudiendo reclamar valor de llave alguno. — El haber determinado en la forma expuesta le será reintegrado al socio saliente en seis cuotas semestrales iguales más el interés bancario que rige al día de producirse la separación. De producirse esta situación el socio saliente se obliga a dar preferencia en la venta de sus cuotas de capital, a igual oferta a los socios restantes. — Decimosegunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios será facultativo de los demás proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, o reintegrar a los mismos los haberes que dicho socio poseyera, los que se determinarán mediante un balance general a practicarse en la fecha que se produzca el fallecimiento o incapacidad no reconociendo valor de llave alguno. — Los reintegros se harán de acuerdo a lo especificado en la cláusula decimoprimera de este contrato. — Si los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado ingresaran a la sociedad no tendrán derecho a participar en la administración de la misma, siendo su única función la vigilancia de sus intereses, sin sueldo, salvo que los socios de común acuerdo decidan lo contrario. — Decimotercero: En todas las cuestiones que no se hayan previsto de otro modo en este contrato, se aplicarán las disposiciones que contiene la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Toda duda desinteligencia o divergencia entre los socios, será resuelta por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, los que a su vez podrán nombrar un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo que aquéllos o éste dictaren inapelable y definitivo, renunciando desde ya las partes a recurrir a los tribunales salvo la circunstancia de pedir el cumplimiento del laudo arbitral, en cuyo caso se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la Capital Federal. — En prueba de conformidad las partes suscriben el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo.: A. Segata. — R. Vincenti. — R. Souto y J. A. Conti.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.040.— e.25|7-Nº 12.086-v.25|7|62

AU BEC FIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Prim. Inst. en lo Com. de Registro, doctor J. C. Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura número 118 de fecha 8 de junio de 1962 pasada por ante el escribano don Alfredo Stefani, el señor Fernando Maquestiau, argentino naturalizado, domiciliado en Juncal Nº 1695, Capital, vende, cede y transfiere a favor de don Francisco Emilio Gilberto Bayer, francés, domiciliado en la calle Florida Nº 165, Capital, 450 cuotas capital de las 495 cuotas valor de m$n. 1.000.— cada una, que el primero de los nombrados tiene y le corresponden en la sociedad "AU BEC FIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La presedente cesión de cuotas se efectúa por el precio de m$n. 450.000. — Presentes en el mismo acto los restantes componentes de la sociedad, señores Roberto Alfredo Pulenta, Manuel Varela, Francisco Fried y Jorge Silvano Gilbaud Degay, prestaron conformidad a la cesión efectuada, el señor Pulenta lo hace en nombre de Quinto Eduardo Agustín Pulenta. — Firmado: Alfredo Stefani. — Escribano. — Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — E|líneas: "el Sr. Pulenta lo hace en nombre de Quinto Eduardo Augusto Pulenta". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.25|7-Nº 12.194-v.25|7|62

OPTICA HOYOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nac. de Prim. Inst. en lo Com. de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 469. — Primer testimonio. — Número: Ciento Quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días de junio de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Público, comparecieron don José Hoyos, cédula de identidad número dos millones novecientos noventa y cuatro mil cinco, viudo, de sus primeras nupcias de doña María Delfina Pinocci, don Jorge Hoyos, soltero, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos noventisiete, ambos domiciliados en la calle Rivadavia número tres mil ochocientos cincuenta y don Enrique Rafael Antonini, cédula de identidad número tres millones doscientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y siete, casado en primeras nupcias con doña Elena Esther Packebuch, domiciliado en la calle Misiones número trescientos treinta y cuatro, todos argentinos de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que por escritura de fecha veinte y seis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, pasada ante mí, al folio setecientos treinta y tres, de este registro a mi cargo, constituyeron por el término de tres años, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, la sociedad "Optica Hoyos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional compuesto de cuatrocientas cincuenta cuotas de un valor nominal de mil pesos nacionales cada una de las cuales trescientas cincuenta cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos de igual moneda aportado por el señor José Hoyos y cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos nacionales cada uno de los otros dos socios, todo con la demás cláusulas y condiciones establecidas en dicho contrato, el que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número dos mil ochocientos treinta, al folio doscientos setenta y uno del libro treinta, al folio doscientos setenta y uno del libro treinta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y los señores don José Hoyos, don Jorge Hoyos y don Enrique Rafael Antonini, continuaron diciendo: Que aún cuando el contrato de la referencia ha vencido, con fecha primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, vienen por la presente a constituir un nuevo contrato de sociedad cuyo objeto principal es continuar con el rubro de la disuelta sociedad de cuyo activo y pasivo se hace cargo cuyo contrato queda sometido a las bases y condiciones siguientes: — Primero. — Entre los comparecientes continúa constituída la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo el rubro de "OPTICA HOYOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio o asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Rivadavia número tres mil ochocientos cincuenta sin perjuicio de extender el radio de sus actividades a todo el territorio de la República y aún del extranjero. — Segundo. — El término de duración de este contrato es de tres años desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Tercero. — El motivo principal de la sociedad es la compra-venta de toda clase de artículos de óptica, fotografía y anexos en general, pudiendo asimismo realizar de conformidad de las partes la compra-venta de cualesquiera otras mercaderías o efectos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá facultad para adquirir por compra u otro título, vender, permutar, ceder, hipotecar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, derechos y acciones dar y recibir en locación aún por más de seis años, bienes de toda especie, dar o recibir dinero u otros efectos en préstamo, con garantía hipotecaria, prendaria o personal o sin ellas, administrar por cuenta de terceros, incluso de los socios, propiedades urbanas o rurales, ejercer representaciones y mandatos y ocuparse de comisiones, entendiéndose que la enunciación precedente es enunciativa y no taxativa pues podrá realizar todos los actos u operaciones que fueren necesarios o convenientes al mejor logro de sus fines sociales. — Cuarto. — El capital social está constituído por la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional compuesto por cuatrocientas cincuenta cuotas de un valor nominal de mil pesos de igual moneda cada una, suscriptos e integrados en la siguiente proporción: don José Hoyos, trescientas cincuenta cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional y los socios don Jorge Hoyos y don Enrique Rafael Antonini, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos nacionales cada uno de ellos todo de acuerdo al balance que firmado por las partes y certificado por el Contador Público Nacional don Juan Félix Zunino, se agrega a la presente. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios que por el presente contrato se designan en calidad de gerentes por todo el término de duración del mismo, estando el uso de la firma social a cargo del gerente don José Hoyos que podrá utilizarla en forma individual y de los Gerentes señores don Enrique Rafael Antonini y don Jorge Hoyos que deberán hacerlo en forma conjunta. — En esa forma podrán firmar todas las obligaciones inherentes al giro de la sociedad y celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones públicas o privadas, comprar, vender, ceder, permutar, arrendar o subarrendar aun por más de seis años, por cualquier título o causa, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, derechos y acciones, colocar o tomar dinero en préstamo en moneda nacional o extranjera, a oro o a papel con o sin garantías personales o reales, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, del Crédito Industrial de la República Argentina, y de la Provincia de Buenos Aires, o cualesquiera otros Bancos, aceptando sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos, firmar, girar, aceptar, endosar cheques, vales, pagarés, warrants, giros y demás papeles de comercio, girar en descubierto, dar recibos y cartas de pago, registrar marcas y señales de hacienda o de comercio, formar parte de otras sociedades de comercio, fundarlas, nombrar mandatarios generales o especiales, sean éstos socio o no para actuar en juicio o para administrar con tan amplias facultades como fuere menester y revocarles el mandato, hacer cancelaciones, reconocer, novar o extinguir obligaciones preexistentes al contrato o posteriores, hacer pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas, transar, comprometer en árbitros, arbitradores o tercero en discordia, prorrogar y declinar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, dar cauciones, acusar, querellar, entablar demandas contestarlas en cualquier fuero o jurisdicción, con tan amplias facultades, como fueren necesarias, representar a la sociedad ante los poderes y autoridades públicas y sus dependencias nacionales, provinciales o municipales y firmar todas las escrituras públicas o contratos privados, y documentos que corresponda a los actos indicados, haciéndose constar que la enunciación es enunciativa, pues ejercen ampliamente todas las facultades que les fueran necesarias para actuar en nombre de la sociedad en todo cuanto ella pueda realizar sin más limitación que la de no comprometer la firma social en fianzas u operaciones ajenas a los fines de aquélla. — Sexto. — Los socios dedicarán a la sociedad toda la atención que las actividades del negocio requieran, no obstante lo cual el socio don José Hoyos queda autorizado para atender libremente sus negocios y asuntos particulares, así como formar parte de otras sociedades sin la limitación establecida respecto a los Gerentes, por el artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Por las tareas que los socios desempeñan en la sociedad, anualmente después de cada cierre de ejercicio, y también cuando razones impuestas por la inflación lo exigieren se fijarán sus remuneraciones mensuales con cargo a la cuenta Sueldos y Jornales, con constancia en el libro de Actas. — Séptimo: La sociedad podrá por voluntad de todos los socios, disminuir o aumentar el capital social teniendo preferencia los socios para suscribir las nuevas cuotas a prorrata de sus respectivos capitales el día en que se resuelva dicho aumento. — También se requerirá unanimidad para fusionarse con otras sociedades comerciales de cualquier clase o ramos de negocios, que fueren. — Octavo: Los socios se reunirán para imponerse de la marcha de los negocios sociales, debiéndolo hacer obligatoriamente una vez al año por lo menos para la consideración del Balance General. El voto de los socios podrá producirse personalmente o por correspondencia. — Noveno: Anualmente a partir desde el treinta de Septiembre próximo, se practicará un balance general que demuestre el estado de los negocios sociales. — Los balances anuales serán puestos a consideración de los socios durante el término de quince días y si dentro de ese plazo éstos no hubieren manifestado su disconformidad con los mismos, se considerarán aprobados, aun cuando no hubieren sido suscriptos por todos los socios. — Décimo. — De las utilidades realizadas y líquidas que resultaren de cada balance anual, se deducirá el cinco por ciento hasta constituir el diez por ciento del capital social y las cantidades que fueren necesarias y admitidas por la Dirección General Impositiva, para la amortización de los bienes del activo y formación de reservas de previsión y las demás que resuelvan establecer. — El remanente líquido será repartido entre los socios en esta proporción: a don José Hoyos, el cincuenta por ciento; a don Enrique Rafael Antonini, el treinta por ciento y a don Jorge Hoyos, el veinte por ciento. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Décimo Primero. — La sociedad podrá disolverse por voluntad de uno o más de los socios que representen por lo menos los dos tercios del capital social expresada en una reunión especial convocada al efecto y previo aviso que se dará a los socios por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. — Para el caso de rescisión de este contrato o disolución de la sociedad la liquidación de ella, será practicada por los socios Gerentes actuando en la misma forma determinada para la administración ordinaria en la cláusula quinta. — Décimo Segundo. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios los restantes por unanimidad, podrán aceptar que los herederos formen parte de la sociedad, con los mismos derechos y obligaciones que como simple componente de la misma tenía el socio fallecido o incapacitado, debiendo los sucesores en su caso, ser representados por uno solo de ellos. — Si los herederos no quisieran formar parte de la sociedad o bien ésta no aceptara su incorporación, se liquidarán a los mismos sus haberes de acuerdo a un balance general que se practicará a tal fin, tomando como fecha a los efectos de la estimación de valores, el día del fallecimiento o el de la declaración judicial de incapacidad, pudiendo los demás socios hacerse cargo del capital que correspondiese a aquél en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. Tal resolución deberá tomarse por unanimidad. Para hacer efectiva la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado, la sociedad podrá efectuar pagos en ocho cuotas semestrales, iguales y sucesivas con un interés que cobre el Banco de la Nación Argentina en pagaré a sola firma, salvo que los socios restantes por unanimidad resolvieran abonar un interés mayor. — Décimo tercero: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a ningún tercero o extraño a la sociedad, a cuyo efecto los componentes hacen renuncia expresa al derecho acordado en el segundo apartado del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pero cualquier socio podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, debiendo obligatoriamente renunciar al cargo de gerente, siendo necesario hacer saber a los demás socios esa decisión por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. Para el caso de que los otros socios adquieran las cuotas de capital el día fijado para el retiro del socio saliente y renunciante, se practicará un balance general con sujeción a las mismas normas que se aplican para la confección de los balances de fin de ejercicio y además del importe de las cuotas de capital se le abonará el importe del saldo de su cuenta particular si fuera acreedor o se le deducirá si el saldo fuera deudor con más o con menos la suma que correspondiera por el resultado obtenido por el balance practicado al efecto en la proporción pactada en el presente contrato; Además se le abonará la parte proporcional de las reservas libres constituidas hasta la fecha de su retiro, sin derecho a las reservas afectadas y al valor "llave", que pudiera tener el negocio. — Décimo cuarto: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios ésta será ventilada ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo los catorce artículos que anteceden, dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes conformes a derecho. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí, de todo lo que doy fe. — José Hoyos. — J. Hoyos. — Enrique R. Antonini. — Hay un sello. Ante mí: A. Stefani. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro ciento setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Optica Hoyos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatrocientos treinta y tres mil trescientos noventa y seis al cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos, que firmo y sello en Buenos Aires, a siete de julio de mil novecientos sesenta y dos. — Sobre raspado: seis. Vale. — Alfredo Stefani, (escribano).

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.920.— e.25|7-Nº 12.195-v.25|7|62

DERUVO HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de la Capital, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos, entre los señores don Carlos Alberto Deruvo, argentino, casado, mayor de edad, con libreta de enrolamiento Nº 4.332.107, con domicilio en la circunscripción 5ª, sección segunda, manzana 8, casa 7, de la localidad de General Belgrano, Matanza, Provincia de Buenos Aires, y don Francisco Deruvo, argentino, libreta de enrolamiento número 1.994.632, mayor de edad, domiciliado en Pabellón 5º, piso 1º, departamento 140, de la localidad de Villa Celina, Matanza, Provincia de Buenos Aires, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de los Códigos Civil y Comercial, la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por

las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "DERUVO HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Besares Nº 2995, de la Capital Federal, y con depósito de mercaderías y venta de artículos para el hogar en la calle Isabel la Católica Nº 2428, esquina Andrés Lamas, Querandí (desvío) de la localidad de General Belgrano, Matanza, Buenos Aires. — El domicilio legal podrá ser cambiado cuantas veces se considere conveniente, de acuerdo con las actividades comerciales, pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones y depósitos en cualquier parte del país o en el extranjero. Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar todas las operaciones relacionadas con la venta de artículos para el hogar y, además, podrá realizar todos los actos y operaciones civiles y comerciales y contratos lícitos de acuerdo a lo que se resuelva en la Asamblea de socios, por mayoría de votos. — Tercera: El término de duración de este contrato será de cinco años (5), a contar del primero de octubre del año mil novecientos sesenta y uno, prorrogable automáticamente por otro período igual de cinco (5) años más, si ninguno de los socios, con anterioridad de tres meses al vencimiento del presente contrato, no hiciera saber a los otros socios su voluntad en contrario, por medio de telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (pesos 300.000 m|n.), dividido en trescientas (300) cuotas capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000 m|n.) cada una, suscripto por partes iguales e integrado totalmente en mercaderías, muebles y útiles, cuyo detalle está configurado en el balance e inventario que se adjunta, suscripto por las partes y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores socios Carlos Alberto Deruvo y Francisco Deruvo, con el carácter de socios gerentes, quienes, actuando y firmando en forma conjunta, asumirán la personería de esta sociedad y sólo podrán obligarla en operaciones que se realicen en el giro social, quedando prohibido comprometerla en actos contrarios a la sociedad o para garantizar documentos de favor o complacencia o para garantizar a terceros. — Sexta: Son deberes y atribuciones de los administradores o gerentes de la sociedad, que actuarán en la forma ya mencionada, los de la administración y dirección de los negocios de la sociedad con las más amplias facultades, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos y acciones por los precios, plazos y cantidades, forma de pago, garantías y demás condiciones que creyeran conveniente, dar o tomar dinero en préstamos, en cuenta corriente, en descubierto o en la forma que convenga, realizar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y demás instituciones oficiales, privadas o mixtas creadas o a crearse, tanto en el orden nacional, provincial o en el extranjero; constituir, aceptar y cancelar hipotecas, promover toda acción judicial o administrativa, incluso en la jurisdicción criminal y correccional, querellar, transar toda clase de cuestiones jurídicas o extrajudiciales, hacer remisiones y quitas de deudas, girar, extender, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, pagarés u otros documentos comerciales, girar cheques contra depósito o en descubierto, endosarlos, protestarlos, abrir cuenta corriente con o sin provisión de fondos; aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales, cobrar y percibir créditos activos, bonificaciones y quitas. — Las facultades que preceden son de carácter simplemente enunciativo y no limitativas, pudiendo por lo tanto los administradores, directa o indirectamente realizar cualquier operación o negocio vinculado al objeto social. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. — De las utilidades líquidas y realizadas, se deducirá un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que éste alcance a un diez por ciento del capital suscripto, el remanente, previas las deducciones que por reservas especiales, gratificaciones y habilitaciones que se consideren oportunas realizar, se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas con el mismo criterio con que se establece la distribución de las utilidades. — Tanto el inventario como el balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, deberán ser aprobados dentro de los noventa días corridos, posteriores al cierre del ejercicio. — Octava: La sociedad, el Libro de Actas, donde se asentarán las resoluciones relacionadas con la aprobación, impugnaciones u observaciones de los balances, nombramientos y remoción de los garantes, retribución de los mismos y de los demás socios, habilitaciones y gratificaciones y demás resoluciones que interesen a la sociedad; las resoluciones, salvo aquellas que la Ley requiera una mayoría especial, serán tomadas por simple mayoría de capital. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes o capacitados, tendrán opción dentro del mes de producido el fallecimiento o incapacidad: a) a continuar en el giro social con los herederos del socio fallecido o incapacitado hasta la terminación del plazo del presente contrato, debiendo éstos unificar su representación. — b) a satisfacer a los herederos el haber que a éstos corresponda, que será el que resulte del último balance practicado con anterioridad al deceso o incapacidad, sin tener en cuenta ni obligación de abonar suma alguna por valor de llave de negocio, al que se agregará una suma proporcional de las utilidades líquidas, habidas en el último ejercicio hasta el día del fallecimiento o incapacidad. — Esta suma será abonada en cuatro cuotas semestrales, no devengando interés alguno y a medida que se van pagando, se adjudicarán a los socios sobrevivientes en proporción al número de cuotas. — c) a proceder a la inmediata disolución de la sociedad. — Para estos dos últimos casos, los herederos del socio fallecido o incapacitado, también deberán unificar su representación. — Décima: En caso de disolución o liquidación de la sociedad, se procederá: primero: a pagar el pasivo si lo hubiere; segundo: a reintegrar el aporte de capital de los socios y terceros, el remanente será distribuido entre los socios de acuerdo al porcentaje establecido en la cláusula "séptima" del presente contrato. — La liquidación podrá hacerse por los socios por las personas que éstos designaren. — Undécima: Ninguno de los socios podrá transferir las cuotas de capital a terceros, extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los otros socios, quienes tendrán preferencia sobre terceros para adquirirlas. — Duodécima: En caso de duda o divergencia sobre la interpretación, aplicación o cumplimiento de este contrato, serán designados un árbitro por cada parte y en cada parte y en caso de divergencia entre éstos, los mismos nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — En prueba de todo lo expuesto en las doce cláusulas que anteceden y obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho. — Francisco Deruvo. — Carlos A. Deruvo. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Enmendado: Deruvo. Deruvo, vale. — Sraspado: "28" también vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.600.— e.25|7-Nº 12.196-v.25|7|62

BAZAR EDISON
DE SALOMON BENSHOHAM E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Testimonio. — En Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Moisés Benshoham, argentino, soltero, con domicilio legal en la calle Triunvirato Nº 4574, Capital Federal; Salomón Benshoham, argentino naturalizado, casado, con domicilio legal en la calle Triunvirato Nº 4574, Capital Federal, en su carácter de únicos integrantes de "BAZAR EDISON, DE SALOMON BENSHOHAM E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato constitutivo de fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta, figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de julio de mil novecientos sesenta, bajo el número mil novecientos veinticuatro al folio ochenta y ocho del libro cuarenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la señoritas Raquel Lidia Benshoham, argentina, soltera, debidamente autorizada en este mismo acto, se conviene lo siguiente: Primero: Incorporar en carácter de socia a la señorita Raquel Lidia Benshoham. — Segundo: Elevar el capital social de la sociedad "Bazar Edison, de Salomón Benshoham e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a la suma de $ 1.000.000.— m|n. c|l. (Un millón de pesos moneda nacional de curso legal), dividido en mil cuotas de m$n. 1.000.— c|l. (Un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, el cual queda totalmente integrado, según balance general al 1º de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, aportado por los socios en la siguiente proporción: El señor Salomón Benshoham setecientas cuotas por un valor total de m$n. 700.000.— (Setecientos mil pesos moneda nacional, el señor Moisés Benshoham doscientas cuarenta cuotas por un valor total de m$n. 240.000.— (Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional) y la señorita Raquel Lidia Benshoham sesenta cuotas por un valor total de m$n. 60.000.— (Sesenta mil pesos moneda nacional). — Tercero: Modificar el punto noveno del contrato del diez de mayo de mil novecientos sesenta el cual queda redactado de la siguiente forma: Anualmente, el día 31 de agosto se procederá a practicar un inventario y balance general de los negocios sociales y el resultado que el mismo arroje, previa deducción de la reserva legal que estipula la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: al señor Salomón Benshoham el 60 % (sesenta por ciento); al señor Moisés Benshoham el 30 % (treinta por ciento) y a la señorita Raquel Lidia Benshoham el 10 % (diez por ciento), mediante débitos o créditos a sus respectivas cuentas particulares, según corresponda. — Cuarto: La señorita Raquel Lidia Benshoham no podrá vender, ceder o transferir sus acciones sin el expreso consentimiento de los señores Moisés Benshoham y Salomón Benshoham, teniendo en todos los casos opción de compra los señores Moisés Benshoham y Salomón Benshoham en proporción a sus capitales integrados. — Quinto: En caso de fallecimiento de la señorita Raquel Lidia Benshoham, sus acciones deberán ser transferidas por sus herederos a los señores Moisés Benshoham y Salomón Benshoham, en proporción a sus capitales integrados. Esta transferencia se efectuará por el valor nominal de esas acciones. — Sexto: La señorita Raquel Lidia Benshoham no podrá efectuar retiros a cuenta de utilidades en ningún caso, pudiendo hacerlo solamente una vez efectuado el balance anual y hasta la suma que le pudiera corresponder en concepto de ganancia. — Séptimo: Se modifica el punto quinto del contrato del diez de mayo de mil novecientos sesenta, el cual queda redactado de la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Salomón Benshoham y Moisés Benshoham, con el carácter de gerentes, los que podrán actuar en forma indistinta y con las atribuciones más amplias sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales. Para usar la firma social los gerentes firmarán como acostumbran, precedidos de un sello con la denominación de la sociedad. La firma social no podrá ser comprometida en operaciones ajenas a las de la sociedad ni podrá ser dada en fianzas o garantías a favor de terceros. Los cheques que libre la sociedad podrán ser firmados indistintamente por uno cualquiera de los socios. Para los endosos de cheques y valores a depositar en cuenta corriente o al cobro, así como para pedir saldos o retirar libretas de cheques se considerará válida la firma de cualquiera de los socios, pudiendo también autorizarse a otras personas para realizar estos actos o gestiones. La presentación de listas de pagarés para su descuento en Bancos de plaza y del interior del país para su acreditación en cuenta corriente de la firma, podrá efectuarse con la firma de cualquiera de los socios. — Octavo: Se mantienen en vigencia las demás cláusulas del contrato del diez de mayo de mil novecientos sesenta, que no han sido modificadas por el presente. Conformes los socios suscriben el presente contrato, debidamente repuesto con el sellado de ley para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Entrelíneas: Dr. Jean Christian Nissen se hace saber, vale. — Moisés Benshoham; Salomón Benshoham; Raquel Lidia Benshoham. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.960.— e.25|7-Nº 12.208-v.25|7|62

BASADONNE E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 2.570. — Contrato social: "Basadonne e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Número mil seiscientos cuarenta y uno. — En Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Nacional autorizante y competente, número de testigos, comparecen los señores don Italo Diógenes Basadonne, nacido el doce de setiembre de mil novecientos uno, casado, con Libreta de Enrolamiento número quinientos once mil quinientos cuarenta y tres, y don Omar Donato Basadonne, nacido el veinticinco de enero de mil novecientos treinta y seis, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento setenta mil novecientos sesenta y cuatro, ambos argentinos, vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que de común acuerdo y con efecto retroactivo al treinta y uno de octubre último, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Su principal objeto será la realización de toda clase de actos de comercio, dedicándose especialmente a la compraventa de alhajas, relojes, artículos de regalos y demás anexos. Podrá también comprar, vender, permutar, ceder, dar en pago y, en cualquier otra forma, adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles; dar y recibir dinero en préstamo, con garantías hipotecarias o prendarias y constituir y transferir toda clase de derechos reales. — Segunda: Girará con la denominación de "BASADONNE E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio y el asiento principal de sus negocios en esta ciudad, actualmente en la Avenida Sáenz número seiscientos cuarenta y tres, no obstante lo cual, podrá establecer sucursales, agencias, fábricas, representaciones y depósitos en cualquier punto de esta República, y aún del extranjero. — Tercera: El plazo de duración será de veinte años a contar desde la fecha a que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, representado por mercaderías, herramientas y fornituras, muebles, útiles e instalaciones y demás que resultan del balance practicado con fecha treinta y uno de octubre último, una copia del cual, debidamente firmada por los socios, se agrega a la presente escritura. Dicho capital se encuentra integrado en su totalidad y ha sido aportado por los socios, por partes iguales. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes tendrán indistintamente, el uso de la firma social, con todas las facultades y atribuciones determinadas en el artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco para obligar a la sociedad, inclusive la de nombrar apoderados generales y especiales, pudiendo hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones interponer o renunciar recursos legales o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisión o quitas de deudas, abrir cuentas corrientes, girando contra las mismas y las ya existentes, firmar, endosar, descontar, enajenar, ceder, avalar y negociar letras de cambio, pagarés, giros, cheques u otros documentos, prestar y tomar dinero prestado; dar o tomar en arrendamiento, bienes, inmuebles, hacer y aceptar fianzas y prendas agrarias; realizar toda clase de gestiones, ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Ministerios, Reparticiones en general, Dirección General Impositiva Dirección General de Aduanas, Cámara de Alquileres y demás oficinas y dependencias; intervenir en licitaciones públicas o privadas; hacer depósitos de garantía y retirarlos; operar en cualquier Banco de esta u otra plaza, ya sea en sus respectivas casas matrices sucursales o agencias, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, cobrar y percibir; dar recibos y cartas de pago. — Sexta: Anualmente, al día treinta y uno de octubre, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán verificarse cuando así lo solicite cualquiera de los socios. — Dentro de los treinta días siguientes a la terminación del balance anual, deberán restarle su aprobación, debiendo manifestar su disconformidad u observación, debidamente puntualizadas, dentro de dicho término, mediante telegrama colacionado y otra constancia fehaciente. De las utilidades líquidas y resultantes se deducirá un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital. — El remanente se repartirá entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con el giro de los negocios, hasta la expiración del plazo establecido en el contrato, debiendo los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado, unificar su representación. — Si resolvieran no continuar en la sociedad, se liquidará la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado, conforme a lo que resulte del último balance practicado. — El importe resultante, se abonará en cuatro cuotas iguales y consecutivas, a los seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses de la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad. — Octava: En caso de duda, divergencia o dificultad que obstaculice la buena marcha de la sociedad, ya sea entre los socios, sus herederos o sucesores, la misma será resuelta por árbitros, arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes, antes de entrar a laudar, designarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo, que deberá ser dado dentro de los treinta días, será inapelable, quedando los interesados comprometidos a aceptarlo. — Bajo las cláusulas que anteceden, los suscriptos dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento, con arreglo a derecho. — Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y la firman ante mí y los testigos don Justo José de Urquiza y don Guillermo Tuñón, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — I. Ba-

sadonne. — Basadonne. — Justo J. de Urquiza. — G. Tuñón. — Hay un sello. — Ante mí: J. William Kent. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio dos mil quinientos setenta, del Registro trescientos ochenta y dos, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Basadonne e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio, en tres sellos de actuación notarial números trescientos setenta y dos mil setecientos sesenta y uno, correlativos al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y dos. — Julián William Kent (Escribano).

Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.080. e.25|7 Nº 12.209 v.25|7|62

SCAZZIOTTA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio-Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Liberto Scazziotta, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan E. Martínez 2075, Capital; Miguel Scazziotta, argentino, casado, domiciliado en la calle Lope de Vega 3531, Capital; Salvador Scazziotta, argentino, casado, domiciliado en la calle Lope de Vega 3531; José Scazziotta, argentino, casado, domiciliado en la calle El Gaucho 296, Caseros; Mario Scaziotto, argentino, casado, domiciliado en la calle Serrano 174, Caseros, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SCAZZIOTTA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en Lope de Vega 3529, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier parte del país o en el extranjero, asignándoles o no capital determinado. Segunda: Será objeto de la sociedad la fabricación y venta mayorista y/o minorista de quesos y demás artículos de fiambrería, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales o industriales, compraventa y demás actividades afines, sin limitación alguna. Tercera: La duración de la sociedad será de noventa (90) años. Si después de transcurrido un (1) año, uno de los socios deseare retirarse, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado, con una anticipación de tres (3) meses. Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional ($ 6.000.000 m/n.), dividido en seis mil cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en este acto, por partes iguales, de acuerdo al Balance General que se acompaña y se considera parte integrante de este contrato. Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo, indistintamente, de los señores socios, con el cargo de Gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma de cualquiera de ellos, facultándoseles, asimismo, para realizar en nombre de la sociedad, todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, Bancos nacionales o privados, instituciones de crédito, cajas de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, Dirección de la Propiedad Industrial, con motivo de marcas, patentes y designaciones comerciales y, en fin, cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa. Los socios deberán dedicar toda su actividad personal a los fines de la mejor explotación social, estándoles expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. Sexta: El ejercicio financiero se cerrará al día 30 de junio de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración de todos los socios. Si transcurridos treinta días, desde la notificación, no fueren observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará, el 5 % (cinco por ciento), para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 % (diez por ciento) del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. El saldo resultante, se distribuirá entre los socios por partes iguales. En la misma proporción, responderán por las pérdidas, si las hubiere. Séptima: Salvo decisión de todos los socios, en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la sociedad entrará de hecho en liquidación. La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si todos los socios lo acordasen. Si la sociedad perdiere en un ejercicio el 50 % (cincuenta por ciento) de su capital, la misma entrará en estado de liquidación. En todos los casos, la liquidación será efectuada por los señores socios, conjunta o separadamente, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho-habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto, requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio, en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. En este último caso, se practicará un balance general al último día del mes del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se les abonará en seis cuotas semestrales, iguales, sin interés, a partir de la fecha de dicho balance. En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio, transcurrido el término que establece el artículo tercero. Octava: Ningún socio o derecho-habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la sociedad. Novena: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará, bajo firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la Sociedad. Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos, a su vez, en caso de desacuerdo, designar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y del Código de Comercio. Undécima: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios, en la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos. Mario Scaziotto. Vale. — Salvador Scazziotta. — Mario Scazziotta. — Miguel Scazziotta. — Liberto Scazziotta. — José Scazziotta.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920. e.25|7 Nº 12.215 v.25|7|62

POLYTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Harry Jindrich Ackerman, checoslovaco, domiciliado en la calle San Blas mil trescientos veinte y siete de esta Capital; Elsa Weis de Ackerman, norteamericana, domiciliada en la calle San Blas número mil trescientos veinte y siete de esta Capital y Tuvia Brach, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Cucha Cucha dos mil novecientos veinte y ocho de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de mutuo acuerdo celebrar el presente contrato de carácter responsabilidad limitada sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: A partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y uno queda constituida entre las contratantes una sociedad de carácter responsabilidad limitada cuya denominación comercial será "POLYTEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya sede social y legal será en la calle Juan Agustín García mil cuatrocientos cuarenta y nueve al cincuenta y uno de esta Capital. — Segunda: El objeto de esta sociedad es la fabricación, distribución, importación y exportación de artículos plásticos en general, como asimismo, importación de maquinarias e implementos de la industria plástica. — Tercera: El tiempo de duración de esta sociedad se estipula en diez años, a partir de la fecha de su constitución, pudiendo disolverse antes del plazo fijado siempre cuando después de transcurrir seis meses de su constitución a pedido de la mayoría de socios, los cuales deberán comunicar su resolución mediante telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos cada una y aportados por los socios en la siguiente forma: Harry Jindrich Ackerman, seiscientas cuotas de mil pesos cada una o sea seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; Elsa Weis de Ackerman, seiscientas cuotas de mil pesos cada una o sea seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal y Tuvia Brach, trescientas cuotas de mil pesos cada una o sea trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Estos aportes los efectúan los socios en mercaderías, maquinarias, efectos a cobrar y dinero en efectivo de acuerdo al balance inicial que consta por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La gerencia y el uso de la firma social estará a cargo de Harry J. Ackerman y Elsa V. de Ackerman en forma indistinta para todas las operaciones comerciales, bancarias y para trámites ante ministerios y reparticiones nacionales y municipales. — Sexta: Cada treinta y uno de diciembre del año calendario se practicará un balance general de los negocios sociales y las utilidades líquidas se repartirán entre los socios en partes iguales del veinte por ciento para cada uno en igual proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Séptima: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, el socio sobreviviente podrá optar por los siguientes temperamentos a seguir: a) continuar con los herederos del socio fallecido para lo cual deberán unificar la representación; b) disolver totalmente la sociedad, para lo cual el sobreviviente será el único liquidador de los negocios sociales; c) disolver parcialmente la sociedad abonando a los herederos del socio fallecido su parte del capital más las utilidades que le corresponden, debiéndose practicar un balance e inventario de la sociedad al día del fallecimiento del socio, tomando los valores fijos, según los del inventario anterior, practicado por motivo del cierre del ejercicio. En igual forma se procederá en caso de incapacidad de cualesquiera de los socios. — Octava: Los socios gozarán de una retribución mensual de tres mil pesos con imputación posterior a la cuenta de gastos generales. — Novena: Para el caso de desacuerdo suscitado entre los socios, se nombrarán árbitros arbitradores amigables componedores, uno por cada parte, quienes designarán previamente a un tercero para caso de desacuerdo, siendo el fallo del último inapelable. — Décima: En todo lo no previsto rigen las disposiciones del Código Civil y Comercio, los que conjuntamente con las diez cláusulas de este contrato se obligan los socios dar el fiel cumplimiento. — En prueba de conformidad se suscriben el presente en Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Harry Jindrich Ackerman. — Elsa Weis de Ackerman. — Tuvia Brach. — Queda nula y sin valor alguno la cláusula octava del presente contrato. — Harry Jindrich Ackerman. — Tuvia Brach. — Elsa Weis de Ackerman.

Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.640.— e.25|7-Nº 12.235-v.25|7|62

PLATAMAR AUTO TRANSPORTES ARGENTINOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores don Enrique Intelisano, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 5.285.685, domiciliado en la calle Virrey Cevallos número mil seiscientos ochenta y tres de la Capital Federal; don Miguel Héctor Caligiuri, argentino, casado, libreta de enrolamiento número 5.303.235, con domicilio en Avenida Libertad número cinco mil ciento cincuenta y dos de la Ciudad de Mar del Plata, accidentalmente en ésta; don Luis Arnaldo Canchelara, argentino, casado, libreta de enrolamiento 5.299.410, con domicilio en la calle Marconi número mil ciento veinte de la Ciudad de Mar del Plata, accidentalmente en ésta; don Roberto Martín Díaz, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 5.417.812, con domicilio en la calle Virrey Cevallos número mil seiscientos ochenta y tres de la Capital Federal; don Arpegio Boreal Etchenique, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 5.284.136, con domicilio en Avenida Libertad número cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro de la Ciudad de Mar del Plata, accidentalmente en ésta; don Ulises Cronstadt Etchenique, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 1.303.333, con domicilio en Avenida Libertad número cuatro mil doscientos cincuenta y seis de la Ciudad de Mar del Plata, accidentalmente en ésta; don Ricardo Febraio, argentino, casado, libreta de enrolamiento número 1.878.939, con domicilio en la calle Chaco número trescientos diecinueve de la Ciudad de Mar del Plata, accidentalmente en ésta; don Roberto Izaguirre, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 1.138.716, con domicilio en la calle Chacabuco número cinco mil ochocientos sesenta y nueve de la Ciudad de Mar del Plata, accidentalmente en ésta; don Rubén Alfredo Menéndez, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 5.846.947, con domicilio en la calle Guido número mil novecientos treinta y ocho de la Ciudad de Mar del Plata, accidentalmente en ésta; don Aldo Oscar Orejas, argentino, casado, libreta de enrolamiento número 5.291.832, domiciliado en la calle Bolívar número cuatro mil ciento cincuenta y siete de la Ciudad de Mar del Plata, accidentalmente en ésta; don Juan Carlos Orejas, argentino, soltero, libreta de enrolamiento Nº 5.310.549, con domicilio en la calle Olazábal número mil setecientos ochenta de la Ciudad de Mar del Plata, accidentalmente en ésta; don Alcides Luis Drago, argentino, casado, libreta de enrolamiento número 1.741.709, con domicilio en la calle Blandengues números dos mil setecientos cincuenta y seis de la localidad de Sarandí de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don Rubén Lugones, argentino, soltero, libreta de enrolamiento Nº 5.310.325, con domicilio en la calle Virrey Cevallos número mil seiscientos ochenta y tres de la Capital Federal; don Osvaldo Santos Musumeci, argentino, soltero, libreta de enrolamiento Nº 4.058.238, con domicilio en la calle Chorroarín número treinta y cinco de la Capital Federal; don Rubén Navarro, argentino, casado, libreta de enrolamiento número 4.956.845, con domicilio en la calle Adrogué número seiscientos sesenta y cuatro de la localidad de Villa Domínico de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta y don Mauricio Ventura Sánchez, argentino, casado, libreta de enrlamiento número 1.983.301, con domicilio en la calle Baradero número tres mil setecientos setenta y seis de la Ciudad de Avellaneda de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, todos mayores de edad, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. Declaran los comparecientes que habiendo vencido con fecha 2 de diciembre de 1960 un contrato de sociedad de responsabilidad limitada del que formaban parte la mayoría de los presentes cuyo nombre era "Platamar Auto Transportes Argentinos", Sociedad de Responsabilidad Limitada", vienen a formalizar esta nueva sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno y bajo el rubro de "PLATAMAR AUTO TRANSPORTES ARGENTINOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá su domicilio y asiento central de sus negocios en la calle Virrey Cevallos número mil seiscientos ochenta y tres de la Capital Federal o en el que fijen más adelante, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disolverse a los tres años si así lo resolvieren los socios en asamblea convocada al efecto por mayoría del cincuenta y uno por ciento del capital social. Transcurrido dicho período de tres años sin hacerse uso de esta opción, regirá el plazo de cinco años señalado. — Tercero: El capital social de la sociedad está constituido por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que han suscripto los comparecientes en la siguiente proporción: El señor Enrique Intelisano la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal equivalente a cuarenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; los señores Roberto Martín Díaz, Alcides Luis Drago y Arpegio Boreal Etchenique, la cantidad cada uno de veinticuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, equivalentes a veinticuatro cuotas de un mil pesos cada uno de los citados precedentemente: los señores Luis Arnaldo Canchelara, Ulises Cronstadt Etchenique, Aldo Oscar Orejas y Osvaldo Santos Musumeci, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional cada uno de los nombrados, equivalentes a diez cuotas sociales para cada uno; los señores Mauricio Ventura Sánchez, Ricardo Febraio y Roberto Izaguirre, seis cuotas de capital cada uno, o sea la cantidad de seis mil pesos moneda nacional cada uno de los nombrados: y los señores Miguel Héctor Caligiuri; Rubén Alfredo Menéndez; Juan Carlos Orejas;

Rubén Lugones y Rubén Navarro suscriben cada uno la cantidad de cinco cuotas de capital equivalentes a cinco mil pesos moneda nacional para cada uno de los nombrados. — Las cuotas suscriptas más arriba totalizan el capital social de Doscientos mil pesos moneda nacional que ha sido totalmente integrado según así surge del Balance General al primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno que firmado por las partes se agrega al presente como formando parte integrante de este contrato. — Los socios se responsabilizan de los valores asignados a los bienes que constituyen el activo social. — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a transporte de cargas generales en todo el territorio de la República con o sin conexiones en el exterior ya sea por sus propios medios o mediante contratos que realicen con firmas, personas o entidades propietarias de medios de transportes o de concesiones oficiales para su explotación. — Al mismo tiempo podrán explotar el ramo anexo de depósito de mercaderías generales en el local o locales que dispongan por cualquier título o concepto. — En todos los casos actuarán como simples agentes auxiliares de comercio. — Quinto: Todos los socios tendrán la obligación de trabajar en la Sociedad en las tareas que se les asignen con prohibición expresa de dedicarse a ninguna otra actividad aun cuando no esté relacionada con el objeto social. — Sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Enrique Intelisano; Roberto Martín Díaz; Alcides Luis Drago y Arpegio Boreal Etchenique quienes actuarán en calidad de gerentes con las más amplias atribuciones y facultades para dirigir los destinos de la Sociedad. — El uso de la firma social para cualquier acto de administración y manejo de fondos, incluso operar con los Bancos, girar sobre las cuentas corrientes, firmar vales, cheques, pagarés, y cualquier otro documento para ser válido deberá llevar la firma conjunta de dos cualquiera de los Gerentes mencionados; pero para adquirir rodados y bienes inmuebles, así como gravarlos o enajenarlos, será necesaria la firma conjunta de los cuatro Gerentes. — Está prohibido a los mismos en utilizar la firma social para ninguna operación o garantía ajena al giro social. — Sin perjuicio del manejo de los negocios sociales, los socios Gerentes tendrán las siguientes facultades que adoptarán por mayoría: a) Distribuir el trabajo asignando las funciones que deben cumplir los empleados de la sociedad, sean o no socios de la misma, fijándole los horarios respectivos y cuidando la disciplina en el desempeño de sus tareas; b) En caso de faltar al cumplimiento de sus obligaciones, podrán suspender aun a los socios por un plazo no mayor de quince días en cuyo transcurso citarán a asambleas de socios para ratificar o rectificar la sanción aplicada y aun pedir su separación de la Sociedad; c) Calificar al personal sea o no componente de la Sociedad, a los efectos de distribuir los beneficios a que se hace mención más adelante; y, d) Resolver cualquier cuestión atinente al cumplimiento del objeto social, sea cual fuere su naturaleza. — Séptimo: Para el cumplimiento de su objeto y sin que la enumeración sea limitativa, sino simplemente enunciativa, la Sociedad podrá abrir cuenta en todos los Bancos, sean éstos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, todas sus sucursales o agencias, en especial con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y Provincia de Buenos Aires, aceptando sus respectivas cartas orgánicas; efectuar depósitos, extraerlos, solicitar créditos con o sin garantía real o personal, firmar cheques, giros, pagarés y cualquier otro documento de crédito público o privado endosar toda clase de documentos, constituir warrants o garantías sobre mercaderías en depósito, conferir poderes especiales y|o generales limitarlos o revocarlos; adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos permutarlos, hipotecarlos, cancelar hipotecas, darlos en arrendamiento, proceder a su desalojo, dar y tomar posesión de los mismos, tomar mercaderías en depósito y constituir los contratos de seguros respectivos y cualquier otra operación vinculada o no al objeto social. — Octavo: Salvo para el caso de cambio de objeto social en que se requerirá la unanimidad del capital social, cualquiera otra resolución de cualquier carácter, será válida y de estricto cumplimiento si es adoptada por la simple mayoría del capital social. — A ese efecto se deja establecido que cada cuota dará derecho a un voto. — Noveno: Las cuotas de capital no podrán ser vendidas, cedidas o transferidas a terceros extraños a la Sociedad sin el consentimiento expreso de los otros socios que tendrán siempre opción privilegiada para la adquisición de la parte parcial o total que el otro socio venda. — Los socios podrán en cualquier momento, de mutuo acuerdo, ampliar el capital social e incorporar nuevos socios. — Décimo: Por inconducta, falta de cumplimiento a sus tareas, o cualquier otra causa que lesione los intereses de los demás socios o de la Sociedad, un socio podrá ser separado de la misma por resolución adoptada por los demás socios por una mayoría del cincuenta y uno por ciento del Capital Social. — Dicha resolución será inapelable y el socio separado sólo tendrá derecho a recibir el importe de sus cuotas de Capital más la parte de ganancias o menos las pérdidas que se registraren a la fecha de separación. — La cuota o cuotas del socio separado será adjudicada a los otros socios o podrá ser vendida a un tercero por resolución de los demás socios adoptada por la simple mayoría del capital. — Undécimo: En caso de que un socio estuviere imposibilitado de cumplir con sus tareas, por causa plenamente justificada, por un período consecutivo de un mes o más, deberá llevarlo a conocimiento de los Gerentes, para que éstos le designen, a su exclusivo cargo, un reemplazante por el tiempo que dure dicho impedimento. — Si el período de falta se prolongase por un período superior a los tres meses, los socios resolverán la conducta a seguir, incluso la separación del socio, si ello fuera menester, para normalizar las tareas sociales. — Décimo segundo: En caso de muerte o incapacidad, los herederos o sus representantes legales, deberán comunicar tal circunstancia a los socios Gerentes y transferir la cuota o cuotas de capital al socio o socios que designe la Sociedad, por su valor nominal, más o menos las ganancias o pérdidas que resulten a la fecha en que haya ocurrido cualquiera de estas circunstancias. En caso de que uno de los herederos o causa-habiente tuviera condiciones de realizar las tareas que el causante realizaba en la Sociedad, podrá autorizarse la transferencia de la o las cuotas de capital al mismo, siempre que mediare la conformidad de todos los demás socios. — Décimo tercero: El ejercicio social terminará el treinta y uno de julio de cada año. En dicha oportunidad se practicará un inventario y balance general y las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa separación de un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social y la creación de los fondos de previsión que se resuelva crear, se distribuirán en la siguiente forma: el ochenta por ciento de las ganancias netas se distribuirá de la siguiente manera: un diez con cincuenta por ciento de ese ochenta por ciento para cada uno de los socios señores Enrique Intelisano; Roberto Martín Díaz; Alcides Luis Drago y Arpegio Boreal Etchenique; un cinco con cincuenta por ciento del ochenta por ciento, para cada uno de los socios señores Luis Arnaldo Canchelara; Ulises Cronstadt Etchenique; Aldo Oscar Orejas y Osvaldo Santos Musumeci; un cuatro con ochenta y tres por ciento para cada uno de los señores Ricardo Febraio y Mauricio Ventura Sánchez; un cuatro con ochenta y cuatro por ciento para el señor Roberto Izaguirre; y un cuatro con treinta por ciento para cada uno de los socios señores Miguel Héctor Caligiuri, Rubén Alfredo Menéndez, Rubén Navarro, Rubén Lugones y Juan Carlos Orejas. Los socios podrán retirar mensualmente y con cargo a la cuenta de Gastos Generales, las sumas de dinero que fijarán en la primera reunión de socios que realicen después de la firma de este contrato. — Los importes respectivos serán fijados por mayoría del capital social, a cuyo efecto, cada cuota dará derecho a un voto. El saldo del veinte por ciento de las ganancias será distribuido por los socios gerentes, con exclusión de los mismos, entre los demás socios en una proporción que ellos mismos fijarán teniendo en cuenta la dedicación, capacidad y rendimiento de los socios en las tareas que tengan asignadas. Los Gerentes practicarán dicha distribución una vez aprobado el Balance General y resolverán por mayoría de capital. Ninguno de los socios podrá apartarse de lo que se resuelva ni interponer recurso alguno, obligándose a su estricto acatamiento. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción que los porcentajes fijados en el presente artículo. — Décimo cuarto: En caso de liquidación de la Sociedad, la misma será realizada por los socios Gerentes con la misma amplitud de facultades que para la Administración. Sus decisiones serán adoptadas por mayoría absoluta de capital. — Décimo quinto: Para cualquier cuestión que se promoviera y que no está contemplada en el presente contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En prueba de conformidad firman los presentes obligándose a su fiel cumplimiento, en el lugar y fecha arriba indicados. Enrique Intelisano; Miguel Héctor Caligiuri; Luis Arnaldo Canchelara; Roberto Martín Díaz; Arpegio Boreal Etchenique; Ulises Cronstadt Etchenique; Ricardo Febraio; Roberto Izaguirre; Rubén Alfredo Menéndez; Aldo Oscar Orejas; Juan Carlos Orejas; Alcides Luis Drago; Rubén Lugones; Osvaldo Santos Musumeci; Rubén Navarro; Mauricio Ventura Sánchez.

Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.360. e.25|7 Nº 12.244 v.25|7|62

CONDECORADO

Comercial e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que don Amadeo Maté transfiere a los señores Benjamín Ickowicz y José Luis Axpe, polaco y argentino, ambos casados y mayores de edad, domiciliados en la calle Estivao ciento cuarenta y seis, piso primero, departamento "B" y calle Peña dos mil doscientos cincuenta y ocho, 7º piso, departamento 22, de esta ciudad, respectivamente, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1962, las 500 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, que tiene y le corresponde como socio en la sociedad CONDECORADO COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que adquieren los cesionarios por partes iguales o sean 250 cuotas cada uno, quedando modificado el contrato social en la siguiente forma: a) La sociedad queda constituída entre los señores Manuel Gómez Montero a quien corresponden mil cuotas de capital o sea Un Millón de pesos moneda nacional de curso legal, el señor Benjamín Ickowicz, con doscientas cincuenta cuotas o sean Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y don José Luis Axpe, con doscientas cincuenta cuotas o sean Doscientos cincuenta mil pesos de igual moneda y b) Las ganancias resultantes, conforme a las normas establecidas en el contrato social, que los nuevos socios declaran conocer y aceptar, serán distribuidas en la siguiente proporción: el setenta por ciento para el señor Manuel Gómez Montero; el quince por ciento para el señor Benjamín Ickowicz y el quince por ciento para el señor José Luis Axpe. En la misma proporción serán soportadas por los citados socios las pérdidas, si las hubiere. Todo lo que así consta en escritura otorgada ante el escribano don Carlos A. Maculan, con fecha 22 de mayo de 1962. — Enmendado: doscientos. Ellíneas y argentino. Todo vale. Testado: Argentino y. No vale. — Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.360.— e.25|7-Nº 12.246-v.25|7|62

REGISTRADORAS ASTER (ARGENTINA)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Miguel Esquivel, argentino, casado, domiciliado en la calle Bulnes número mil ochocientos cincuenta y tres, Capital Federal; doña Ofelia Teresa Merciel de Esquivel, argentina casada, domiciliada en la calle Bulnes número mil ochocientos cincuenta y tres, Capital Federal; don Fernando Esquivel, argentino, casado, domiciliado en la calle Primera Junta, número seiscientos sesenta y nueve de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Juan Jiménez Berberana, español, casado, domiciliado en la calle Cochabamba número quinientos sesenta y ocho, Capital Federal y don Hernán Alberto Cortese, argentino, viudo, domiciliado en la calle San Juan número dos mil cuatrocientos cincuenta y siete, Capital Federal: todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de REGISTRADORAS ASTER (ARGENTINA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Veinticinco de Mayo número trescientos cincuenta y seis, quinto, piso, de la Capital Federal, pudiendo cambiar domicilio, establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero y dedicarla a la representación, importación, exportación, comercialización y|o fabricación de máquinas para contabilidad y administración y cajas registradoras, mecánicas, eléctricas y|o electrónicas y equipos afines. — Segunda: La duración será de diez años, a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y dos, pudiendo prorrogarse por iguales períodos automática y sucesivamente. — Tercera: El capital se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente manera: don Miguel Esquivel Ciento Veinte Mil Pesos, o sean mil doscientas cuotas; doña Ofelia Teresa Merciel de Esquivel Cincuenta Mil Pesos, o sean quinientas cuotas; don Fernando Esquivel Cincuenta Mil Pesos, o sean quinientas cuotas; don Juan Jiménez Berberana Noventa Mil Pesos, o sean novecientas cuotas y don Hernán Alberto Cortese Noventa Mil Pesos, o sean novecientas cuotas; mediante el aporte de los bienes que se detallan en inventario practicado al efecto y que firmado por los cinco socios forma parte del presente contrato. — Cuarta: La dirección y administración estarán a cargo de todos los socios, con el cargo de gerentes, quienes podrán: ejecutar todos los actos y contratos conducentes a la finalidad de la sociedad, incluso con los poderes especiales de los artículos seiscientos ochenta y dos y mil ochocientos ... del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, con la única limitación de que para toda operación en la que se comprometa el nombre o la razón social, gestión de créditos, compra o venta de bienes de cualquier naturaleza y operaciones bancarias o financieras de todo tipo, endoso de cheques, letras y otros valores negociables, se requerirá la firma conjunta de dos de los gerentes; operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución de crédito nacional, provincial, municipal, mixta o privada, creada o a crearse, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas; podrán actuar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y judiciales de cualquier fuero, por sí o por medio de apoderados, pudiendo otorgar poderes generales o especiales. — Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianza de ningún género. — Quinta: Anualmente, el día treinta de junio, se practicará un Balance General Inventario, debiendo destinarse el cinco por ciento de las utilidades líquidas realizadas a la constitución del Fondo de Reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y distribuyéndose las utilidades o contribuyendo a las pérdidas, si las hubiere, en proporción al capital aportado. — El inventario y el balance general anual serán automáticamente aprobados si no fueran observados dentro de los quince días en que hayan sido puestos a disposición de los socios. — Sexta: Los socios resolverán las sumas que podrán retirar con cargo a gastos generales y|o a su cuenta particular. — Séptima: A los fines establecidos por el artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las resoluciones de los socios se tomarán a simple mayoría de votos. — Para la validez de la reunión se requerirá la asistencia de tres de los socios. — En caso de empate en la votación, don Miguel Esquivel tendrá voto de decisión. — Los socios podrán votar por carta o telegrama sobre un asunto determinado. — Las resoluciones sociales se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto. — Octava: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo por telegrama colacionado con ciento veinte días de anticipación al cierre del ejercicio reintegrándosele el capital aportado más las utilidades o con la deducción de las pérdidas, en diez cuotas iguales y sin interés a partir de los noventa días de la fecha del balance. — Novena: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará un balance a la fecha de ese suceso. — Los haberes del mismo se entregarán a sus derecho-habientes o curadores unidos en su representación, en la forma prescripta por la cláusula anterior. — No obstante, por acuerdo unánime de los socios, los herederos podrán continuar en la sociedad unidos en su representación. — Décima: La sociedad se disuelve únicamente por voluntad unánime de los socios expuesta en acta firmada por todos. — La liquidación será realizada por los socios, de conformidad a las disposiciones que para el caso éstos adopten y de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes sobre la materia. — Undécima: Todo caso no previsto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco ni en el presente contrato, será resuelto en reunión de socios y el acta con la firma de todos ellos tendrá la validez de una cláusula del mismo. — Duodécima: Toda divergencia entre los socios se resolverá mediante árbitros amigables componedores designados uno por cada parte. — En caso de desacuerdo entre los árbitros, la divergencia será sometida al Presidente de la Cámara Argentina de Comercio, cuyo fallo, al igual que el que dictaren por unanimidad los árbitros amigables componedores tendrá siempre carácter obligatorio e inapelable. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos. — Fdo.: Miguel Esquivel, Ofelia Teresa Merciel de Esquivel, Fernando Esquivel, Juan Jiménez Berberana, Hernán Albe-

lo Cortese. — Sobre raspado "pesos": Vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.240.— e.25|7-Nº 12.258-v.25|7|62

GOLDSTEIN Y KLOCMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Adolfo Goldstein, casado, argentino, con domicilio en Castelli 294 y Symcha Rubén Kloeman, casado, polaco, con domicilio en la calle Gregorio Laferrere 1951, con la conformidad del señor Manuel Mahía, cubano, soltero, con domicilio en la calle Gregorio Laferrere 1951, todos ellos únicos componentes de "GOLDSTEIN Y KLOCMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato originario de fecha 28 de febrero de 1948 y sus posteriores modificaciones del 26 de marzo de 1951, del 1º de marzo de 1952, del 22 de marzo de 1954, 7 de abril de 1959 y 29 de octubre de 1959, todos debidamente inscriptos en el Registro pertinente, convienen la cesión de cuotas de esta sociedad, en la siguiente forma: Primero: El señor Symcha Rubén Kloeman, cede, transfiere a don Adolfo Goldstein, con todos los derechos activos y pasivos que corresponden, según balance, las un mil trescientas veintiocho cuotas (1.328) que tiene en la mencionada sociedad y que representa un valor nominal de Trescientos Treinta y Seis ... pesos moneda nacional (pesos 336,000.— m/n.). — Segundo: El precio de esta cesión, sirviendo este documento de carta de pago se abona con un documento a la orden, suscripto por el comprador con vencimiento, el día 30 de setiembre del corriente año, devengándose durante el plazo de su vencimiento una retribución mensual de diez mil pesos moneda nacional que comenzará a pagarse desde el día primero de abril próximo, debiéndose abonar sucesivamente del uno al cinco de cada mes y hacerse efectivo en el domicilio de la sociedad. — Tercero: La presente operación tiene efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, manifestando las partes conformidad con las percepciones que ha recibido el cedente, como así también por la labor realizada no teniendo ninguna devolución o repetición que realizar y en virtud de lo expuesto el señor Symcha Rubén Kloeman se retira de la sociedad de la que se considera desvinculado en absoluto, sin que nada tenga que liquidársele. — Cuarto: El cedente, señor Symcha Rubén Kloeman manifiesta su conformidad para que su apellido aparezca hasta el vencimiento del contrato, integrando el rubro social, pero niega cualquier derecho, por lo que a su nombre y apellido personal corresponda para que después de esa fecha se continúe con su utilización. De conformidad se suscribe el presente, integrado por el impuesto fiscal de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional, en la fecha arriba indicada, autorizándose al señor Adolfo Goldstein para que realice todas las gestiones necesarias para la inscripción de la presente cesión de cuotas efectuadas por el señor Symcha Rubén Kloeman ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — S. R. Kloeman. — Adolfo Goldstein. — Manuel Mahía. — Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.25|7-Nº 12.270-v.25|7|62

MAR - ES

Sociedad de Responsabilidad Limitada, Compañía Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores **Mario Rollino,** argentino, casado, de setenta y un años de edad, domiciliado en la Avda. Córdoba Nº 1247, piso 3º, departamento 12; José Gasperini, argentino, casado, de sesenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Pavón Número 1369, piso 2º, departamento A; José Luis Bossi, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, con domicilio especial en la calle San Martín Nº 569, planta baja "A"; Juan Melo, argentino, casado, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado en la calle Luca Nº 1611; Carlos Alberto Menéndez, casado, argentino, de cuarenta y cinco años de edad; Eduardo Epifanio **Zomero, argentino,** casado de cincuenta y siete años de edad y Hernán Atilio Cortés, argentino, casado, de treinta y siete años de edad, estos últimos tres constituyendo domicilio especial en la calle San Martín Nº 569, planta baja, departamento "A", a los efectos de este acto, todos de esta Capital, hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, ajustada a las prescripciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las cláusulas siguientes y por las disposiciones de la citada ley, en cuanto a lo que no se haya previsto en el presente contrato: Primera: La sociedad que se constituye por este contrato, girará en plaza bajo la denominación de "MAR - ES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMPAÑIA INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA". — Tendrá su domicilio en esta Capital, fijándolo desde ya en la calle San Martín Nº 569, planta baja, departamento "A", pudiendo ser cambiado cuando así conviniere a las gestiones sociales, como así también podrán establecerse sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte de la República y/o en el extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal de sus negocios, la realización de operaciones, por cuenta propia o de terceros, de importación, exportación y comercialización de frutos del país, maquinarias, automotores, repuestos en general, como así todas operaciones del comercio internacional. Será también objeto de sus negocios, la realización de operaciones inmobiliarias, comprando por sí o por cuenta de terceros, bienes inmuebles con el propósito de revenderlos en la misma forma que los adquiera, remodelándolos, fraccionándolos o subdividiéndolos de acuerdo a ley Nº 13.512. En negocios mobiliarios, podrá comprar y vender bajo cualquier forma y condición; bienes muebles, valores mobiliarios, empresas, fondos de comercio y/o establecimientos comerciales e industriales. En el orden financiero podrá tomar y conceder créditos, sean reales o personales, sin garantía y con garantía hipotecaria o prendaria. Las operaciones mercantiles podrán ampliarse a toda clase de negocios, comisiones, consignaciones, representaciones, administraciones y mandatos, explotaciones comerciales e industriales de cualquier naturaleza. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en quince años, entendiéndose su iniciación el primero de octubre de 1961 considerándose que se prorrogará por un período igual si ninguno de los socios manifiesta su voluntad de retirarse al vencimiento del plazo, que se operará el 30 de septiembre de 1976, lo que deberá hacerse mediante telegrama colacionado que deberá remitirse al Gerente en el domicilio que la sociedad tenga al momento de la notificación y con una anticipación de seis meses a la fecha del vencimiento de este contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (pesos 240.000,00 m/n.) dividido en doscientas cuarenta (240) cuotas de un mil ($ 1.000) pesos moneda nacional cada una, que los contratantes suscriben en la siguiente forma: Los socios Mario Rollino, José Gasperini y José Luis Bossi, sesenta (60) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000,00 m/n.) cada una, o sean sesenta mil ($ 60.000,00) pesos moneda nacional cada uno y los señores Juan Melo, Carlos Alberto Menéndez, Eduardo Epifanio Zomero y Hernán Atilio Cortés, quince (15) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000,00 m/n.) cada una o sean quince mil pesos moneda nacional (pesos 15.000,00 m/n.) cada uno. Los socios integraron antes de ahora el capital que suscribieron, de cuyo importe se destinó la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional ($ 210.000,00 m/n.) al pago de la seña y como a cuenta del precio de la compra que los socios Mario Rollino y José Gasperini hicieron en representación de la sociedad que se constituye por este contrato, a los hermanos Santiago Juan, María Esther y Carlos Bautista Monti y Juana Celia Monti de Centeno, del inmueble ubicado en Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Monteverde, designado como lote 19 parte de la fracción B, que según plano 3-74-52 mide 145.65 mts. de frente por 140 mts de contrafrente y 218.68 mts. del lado Oeste y 178,67 mts. del lado Este; de 2 Has. 78 a. 10 ca. 88 dc. cuadrados; de acuerdo al boleto de compra venta extendido por el señor Escribano don Juan Esteban Perenilb con escritorio en la calle Avellaneda Número 113 de Témperley, con fecha 29 de octubre de 1961. — Quinta: La administración será ejercida por un Gerente, socio o no, designándose en este acto como socio Gerente al señor Mario Rollino. El Gerente tendrá las facultades más amplias para el cumplimiento de los fines de la sociedad y en ejercicio de esas facultades, representará a la sociedad en toda clase de operaciones y asuntos relacionados con el objeto social, pudiendo operar con instituciones oficiales y particulares, comerciales y bancarias; asimismo representará a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales; en aquellos actos que la sociedad sea parte, actuará con la aclaración de "Mar - Es" S. R. L. Gerente y a tal efecto, con amplio uso de la firma social, está habilitado para ejercer todos los actos de administración y disposición que sea necesario e indispensable para la gestión de los negocios sociales, con extensión de las facultades que confiere el artículo 16 de la ley 11.645 y con la limitación de no comprometerla con operaciones ajenas al objeto de esta sociedad, ni con garantías ni avales u otras operaciones extrañas a favor de terceros. El Gerente, es el representante legal de la sociedad en todos los actos judiciales, podrá celebrar contratos de locación, cobrar y percibir, tomar dinero en préstamo en bancos oficiales o particulares, en cuenta corriente, en descubierto, con descuentos de documentos de firma propia o de terceros, otorgar cancelaciones, finiquitos y cartas de pago, dar fianza en juicio, celebrar contratos de seguros sobre bienes sociales, hacer renovaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, otorgar poderes generales y especiales. Las facultades precedentemente enumeradas deben entenderse como meramente enunciativas y no como limitativas. — Sexta: En caso de que el Gerente no pudiera actuar temporariamente, por ausencia o por cualquier otro impedimento, será reemplazado en sus funciones, con las mismas facultades que le acuerda este contrato, por el socio señor José Gasperini; si por cualquier circunstancia el socio reemplazante estuviera impedido de actuar, asumirá las funciones de Gerente el socio Eduardo Epifanio Zomero, con la misma amplitud que el titular. — Si el socio Gerente quedara impedido de actuar en forma definitiva, asumirá el cargo de Gerente el socio José Gasperini y los socios en reunión conjunta, por mayoría de capital, designarán a su reemplazante, para el caso de impedimento provisorio. — Si el socio señor José Gasperini no pudiera actuar en forma definitiva, los socios por mayoría de capital designarán el Gerente y sus reemplazantes, en el orden establecido en la presente cláusula. — Séptima: Los socios no podrán actuar por cuenta propia en operaciones similares a las que se dedicará esta Sociedad, ni aceptar representaciones de otras personas o sociedades que ejerzan actividades semejantes a las que son objeto de esta Sociedad. — Octava: El ejercicio social se inicia el primero de octubre de 1961 y cerrará el 30 de septiembre de cada año, tomando la sociedad la responsabilidad de las operaciones que efectúen los socios Mario Rollino y José Gasperini, en forma conjunta, desde el primero de octubre, hasta que la Sociedad quede habilitada legalmente para funcionar. — Dentro de los noventa días de finalizado cada ejercicio, el Gerente formulará un Balance General e Inventario, como así también el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e informará a los socios sobre las operaciones realizadas, sin perjuicio de las comprobaciones que pudieran realizarse a pedido de uno de los socios. — El informe, Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas formulado por el Gerente deberá ser aprobado por los socios en reunión conjunta efectuada especialmente al efecto que convocará el Gerente. — Si el Gerente omitiera convocar a los socios a reunión en el plazo establecido precedentemente, los socios podrán reunirse por convocatoria de cualquiera de ellos y por mayoría de capital, podrán tomar las medidas que mejor creyeren en defensa de los intereses sociales. — Novena: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará: el 5 % para constituir la Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 % del capital; 5 % para constituir un fondo de previsión y la suma necesaria para constituir el Fondo Reserva Ley 11.729. — Además los socios, por mutuo acuerdo, podrán destinar otros porcentajes para constituir otras reservas y disponer con las mismas el aumento de Capital. — El excedente se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales suscriptos por cada uno. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en las mismas proporciones y en caso de no resolverse su reintegro, serán mantenidas en una cuenta especial y se saldarán con ganancias de ejercicios futuros, previa a toda distribución. — Décima: Los socios resolverán en reunión conjunta, las sumas que se reconocerán al Gerente en concepto de resarcimiento de gastos, como así también los retiros que podrán realizar los socios para sus gastos, los que se considerarán como a cuenta de ganancias y se debitarán en las cuentas particulares de los mismos. Undécima: Los socios no podrán transferir total ni parcialmente sus cuotas de capital a terceros extraños de la Sociedad, sin previo consentimiento de la mayoría de los otros socios expresada en capital; los socios restantes tendrán prioridad en adquirirlas, pudiéndolo hacer solamente uno o distribuírselas entre dos o más en la forma que los mismos convengan. — Si no se hiciera uso de la prioridad y se negara al socio autorización para transferir sus cuotas de Capital, el socio podrá recurrir a la justicia para obtener ese derecho. — Décima segunda: El fallecimiento, interdicción o quiebra de uno o más socios, no implicará la disolución de la Sociedad, pudiendo los herederos legítimos o los representantes del socio fallecido o incapacitado, ocupar el lugar que a éste le correspondía en la Sociedad, a cuyo efecto deberá unificarse nombrando un único representante, el que deberá ser previamente aceptado por los demás socios, por mayoría. — El representante así nombrado sólo tendrá funciones de supervisión y fiscalización de los negocios sociales. — Si los herederos o representantes optaran por retirarse de la Sociedad, se aplicará el procedimiento establecido en la cláusula undécima, para el caso de cesión de cuotas y el capital que hubiere correspondido al socio fallecido o incapacitado, se determinará sobre la base del capital y reservas que surjan del último balance aprobado si el hecho se produjera en el primer semestre del ejercicio y lo que resulte del ejercicio en el que el hecho se produjera, si éste ocurriera durante el segundo semestre del ejercicio. — Si quedaran utilidades por realizar, los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado los irán percibiendo al finalizar cada ejercicio, en la medida que se fueran percibiendo. — Décima tercera: En caso de disolución de la Sociedad, por vencimiento del plazo, resolución de los socios o por cualquier otra causa que implique su liquidación, ésta será llevada a la práctica por el Gerente conjuntamente con los socios que actúen de reemplazantes, cuyas designaciones se hubieran operado de acuerdo a la cláusula décima. — Los excedentes que resulten de la realización del activo y cancelación del pasivo, previa deducción de los gastos de liquidación, se distribuirá entre los socios anualmente, de acuerdo al capital suscripto. — Décima cuarta: Para el caso de divergencia entre los socios en la interpretación de este contrato la cuestión será dirimida por árbitros arbitradores, designado uno por el socio disidente y otro por los demás socios, cuyo fallo será de aplicación obligatoria para las partes e inapelable. — Si los árbitros no se pusieran de acuerdo, designarán un tercero y su fallo será de aplicación obligatoria e inapelable; si no hubiera acuerdo para la designación del tercer árbitro quedará terminado el procedimiento arbitral y los socios quedarán libres para elegir el procedimiento que crean más conveniente en defensa de sus intereses. — Décima quinta: Para todos los efectos judiciales a que hubiera lugar para el cumplimiento de este contrato, las partes se someten a los Tribunales Ordinarios de esta Capital, con exclusión a cualquier otro fuero especial, que por cualquier circunstancia pudiera corresponderles, constituyendo a tales efectos, los domicilios denunciados en el encabezamiento de este contrato o los que en lo sucesivo se denuncien expresamente por telegrama colacionado dirigido al gerente en el domicilio legal, donde surtirán efecto las comunicaciones, notificaciones, intimaciones y cualquier otro requerimiento expreso que fuera necesario realizar en cumplimiento de este contrato, sea judicial o extrajudicial. Bajo las quince cláusulas precedentes queda formalizado este contrato, comprometiéndose las partes a su más fiel cumplimiento y en prueba de conformidad se firman siete ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicado. — Mario Rollino; José Gasperini; José Luis Bossi; Juan Melo; Carlos Alberto Menéndez; Eduardo Epifanio Zomero; Hernán Atilio Cortés.

Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Sobrerraspado: "mar — es". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.160.— e.25|7-Nº 12.276-v.25|7|62

F U L G O R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días de mayo de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Leandro Miguel Cis, argentino, casado, con domicilio en la calle Charcas dos mil trescientos veinte, cuarto piso; Julio Víctor Aquino, argentino, casado, también domiciliado en Charcas dos mil trescientos veinte, cuarto piso; Braulio Arturo Poblet Videla (h), argentino, casado, con domicilio en la calle Báez setecientos cincuenta y uno, cuarto pi-

o, departamento B y don Raúl González Pelazzo, argentino, casado, con domicilio en Tucumán cuatrocientos treintinueve, primer piso, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve dejar constituída una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "FULGOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio se fija en la calle Lavalle mil trescientos doce, primer piso, departamento "B". — Segunda: La sociedad se constituye por el plazo de cinco años con opción a cinco años más, opción que se operará automáticamente al producirse el vencimiento del plazo estipulado. — Tercera: La sociedad tiene por objeto prestar asesoramientos y realizar gestiones financieras, estudios técnicos contables, análisis de mercados, estudio de sistemas cooperativos en el orden nacional o internacional, y en manera especial todo lo relacionado con organización y desarrollo de empresas, planificación y producción, relaciones públicas y laborales, publicidad y propaganda y realizar toda clase de contratos o acuerdos destinados a la concreción de esos fines, como así también cualquier otra actividad lícita vinculada al comercio, mediante la verificación de toda clase de contratos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Braulio Arturo Poblet Videla (h), el treinta por ciento; don Leandro Miguel Cis, el treinta por ciento; don Julio Víctor Aquino, el treinta por ciento y don Raúl González Pelazzo, el diez por ciento. — Los socios integran totalmente este capital en este acto con los muebles, útiles y demás rubros que figuran en el inventario y balance que al efecto firman de conformidad los socios, dándosele a la sociedad a partir de la fecha del presente, de manera real y efectiva, la posesión de dichos bienes. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo del socio señor Braulio Arturo Poblet Videla (h), conjuntamente con uno cualquiera de los restantes socios. — Sexta: Ninguno de los socios podrá realizar particularmente ni por cuenta de terceros, operaciones, asesoramientos, estudios o negociaciones iguales o análogas a las que constituyen el objeto de la sociedad. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social; el remanente se distribuirá en la misma proporción en que se hacen los aportes sociales. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido o incapaz, los que deberán unificar su personería a los efectos de su presentación en la sociedad, perdiendo éstos el derecho de percibir la remuneración por trabajo personal acordada al causante. — En el supuesto que cualquiera de los socios o herederos en su caso, previa unificación de la representación, quisiera transferir sus derechos, la sociedad tendrá prioridad para su adquisición. — Novena: Los socios podrán resolver por unanimidad de votos la modificación o ampliación del presente contrato, admitiendo nuevos socios, más capital, fusión con otras sociedades similares y/o transformarla en otra de régimen legal distinto. — Décima: En caso de aumento de capital, éste será aportado por los socios en proporción a sus aportes. — Conforme a las disposiciones que anteceden, las partes dan por constituída la sociedad de que se trata, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, por lo cual suscriben los ejemplares de ley de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra. — Leandro M. Cis. — Dr. B. A. Poblet Videla. — Julio V. Aquino. — Arq. Raúl González Pelazzo. — Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.25|7-Nº 12.277 v.25|7|62

SEBEPE COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 31 de mayo de 1962, se retira de la sociedad SEBEPE COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Horacio Jesús Castro, quien vende, cede y transfiere por la cantidad de doscientos diez mil pesos, la totalidad de sus cuotas sociales, correspondiendo sesenta cuotas a Clara Ais de Bujbinder, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en la Capital Federal y ciento cincuenta cuotas al socio Armando Arón Bujbinder. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social que pasará a tener la siguiente redacción: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del socio señor Armando Arón Bujbinder a quien corresponderá el uso de la firma social con las más amplias facultades, incluso aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil requieren poder especial. — Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.25|7-Nº 12.280 v.25|7|62

CRISMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado del 5 de junio de 1962, se retira de la sociedad CRISMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el socio Alfredo Luciano Grillo, quien vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, por su valor nominal, o sean cien mil pesos moneda nacional a la señora Blanca Rojana de Alvarez, argentina, casada, quehaceres domésticos, mayor de edad, domiciliada en la Capital Federal. — Se modifica la cláusula quinta del contrato social que pasará a tener la siguiente redacción: La gerencia, dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Ignel Alvarez, a quien corresponde el uso de la firma social y la representación jurídica y comercial de la sociedad.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.25|7 Nº 12.281 v.25|7|62

GUARANTEED PICTURES DE LA ARGENTINA JAIME CABOULI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Jaime Cabouli, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Lavalle 1943 y doña Paulina Zetone de Cabouli, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Lavalle 1943, ambos mayores de edad, se ha convenido con referencia a GUARANTEED PICTURES DE LA ARGENTINA JAIME CABOULI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída según contrato inscripto con fecha 8 de noviembre de 1946, bajo el número 1.575, al folio 477 del libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de esta Capital y cuyo contrato fuera modificado por convenio posterior de fecha 30 de noviembre de 1947, inscripto el 6 de febrero de 1948, bajo el número 108, al folio 209 del libro 14 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del citado Registro y nuevamente modificado según contrato del 31 de octubre de 1953, inscripto el 15 de marzo de 1954 al folio 130 del libro 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del mismo Registro, y por último modificado según contrato del 11 de julio de 1957, inscripto el 11 de septiembre de 1957, bajo el Nº 2.891, folio 25 del libro 34 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, lo siguiente: Modificar la cláusula Quinta del contrato social, la que quedará redactada en la siguiente forma: "Quinta: La duración del presente contrato finalizará en forma definitiva el 31 de julio de 1962, fecha en la cual la Sociedad entrará en liquidación". Todas las demás cláusulas quedan en pleno vigor. — Hecho en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo de 1962. — Firmado: Paulina Z. de Cabouli. — Jaime Cabouli.

Buenos Aires, junio 14 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120.— e.25|7 Nº 12.288 v.25|7|62

PELICULAS MEXICANAS DE ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Modesto Pasco, mayor de edad, español, casado, comerciante, con domicilio en Avenida Callao 611, de esta Capital, que concurre a este acto por sí y como apoderado de Películas Mexicanas, S. A. de C. V., por una parte, y por la otra el doctor Federico A. Pariewski, mayor de edad, argentino naturalizado, casado, abogado, con domicilio en Virrey Loreto 1865, también de esta Capital, se ha convenido lo siguiente: Primero) El señor Pasco, cede y transfiere a favor del doctor Federico A. Pariewski las setenta y cinco cuotas de capital (75), de un mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000), que posee en Películas Mexicanas de Argentina, S. R. L., así como todas las utilidades que le son devengadas al día de la fecha, verificándose esa cesión en la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 75.000), que aquél recibe en este acto en dinero efectivo, sirviendo la presente de más amplio recibo y carta de pago en forma. — Segundo) Películas Mexicanas S. A. de C. V., representada por don Modesto Pasco y el doctor Federico A. Pariewski, únicos componentes de PELICULAS MEXICANAS DE ARGENTINA, S. R. L., resuelven modificar la cláusula novena del contrato social de esta última, en la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los doctores Federico A. Pariewski y Max José Traiman, quienes tendrán, en forma conjunta, el uso de la firma social, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito y en negociaciones ajenas al giro de la sociedad. El mandato de los nombrados incluye todas las facultades y atribuciones contenidas en la cláusula novena del contrato originario, las que se dan por reproducidas, salvo en lo que atañe a las facultades judiciales, las que serán ejercidas únicamente por el doctor Federico A. Pariewski. — En prueba de conformidad se firma el presente en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en Buenos Aires, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Fred A. Pariewski. — M. Pasco. — M. Pasco.

Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280.— e.25|7 Nº 12.294 v.25|7|62

BRUJULA, TURISMO Y PASAJES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Rafael Guillermo Castro, argentino, casado, domiciliado en Fournier dos mil ciento cuarenta y dos, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Fernando Martínez, argentino, casado, domiciliado en San José novecientos setenta y seis, planta baja, departamento cuatro, Capital Federal; Peregrino Maselli, argentino, casado, domiciliado en Coronel Díaz dos mil seiscientos treinta y seis, piso séptimo, departamento B, Capital Federal; Manuel Ortiz, argentino, casado, domiciliado en Valentín Alsina tres mil quinientos cuarenta y siete, Valentín Alsina, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Ortiz, argentino, casado, domiciliado en General Pirán treinta y uno, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Elisa Julia Weyland de Zelaya, argentina, casada, domiciliada en Junín mil sesenta y cuatro, piso cuarto, Capital Federal, todos mayores de edad, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas y supletoriamente a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primero: La sociedad girará bajo la denominación "BRUJULA, TURISMO Y PASAJES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en Veinticinco de Mayo quinientos treinta y ocho, piso quinto, de esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial del turismo en todas sus formas, a saber: a) promoción, organización, dirección, administración, financiación, asesoramiento y representación de giras, excursiones, viajes, viajes de turismo, ya sea al interior o exterior del país, en todos estos casos, tanto por cuenta propia como en representación de terceros; b) asociación o contratación con otras empresas de turismo, nacionales o extranjeras, para promover el turismo en todas las modalidades comerciales posibles; c) la adquisición o contratación en toda forma posible de establecimientos, hoteles, alojamientos, oficinas de viajes, medios de transporte para personas o mercaderías y demás elementos vinculados principal o accesoriamente al turismo; d) toda otra actividad que pueda tener relación directa o indirecta con los negocios de viajes o turismo. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y dos. — Transcurrido el primer año de contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse en las condiciones que más adelante se establecen, siempre que exprese su voluntad de hacerlo con una anticipación de noventa días corridos a la fecha, establecida para el balance anual, mediante comunicación por telegrama colacionado. No ejercitándose con la antelación indicada, sólo podrá hacerse valer el retiro para el ejercicio siguiente. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de un millón veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento dos cuotas de diez mil pesos cada una, de las que corresponden diez y siete cuotas a cada uno de los socios, encontrándose por lo tanto, aportadas por partes iguales por todos los socios. — Los socios Fernando Martínez, Elisa Julia Weyland de Zelaya, Guillermo Rafael Castro y Peregrino Maselli han integrado totalmente las diez y siete cuotas que cada uno suscriben; en cuanto a los socios Carlos Alberto Ortiz y Manuel Ortiz, han integrado doce cuotas cada uno, obligándose a integrar las cinco restantes de cada uno, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional por cada cual, dentro de un año, o sea antes del día treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. En cuanto al capital aportado, se halla constituído por los muebles, mercaderías, útiles y demás que representan su valor, todo de acuerdo al balance firmado por las partes, que se considera integrante de este contrato. — Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Manuel Ortiz y Peregrino Maselli, quienes quedan designados gerentes en este acto, en forma conjunta, debiendo actuar en nombre de la sociedad para obligarla únicamente con la firma de los dos gerentes. En consecuencia el uso de la firma social será válida en todos los casos, solamente si ambos gerentes suscriben los documentos respectivos acompañados del sello y denominación social. Los gerentes tendrán facultades amplísimas, pero no podrán comprometer la sociedad en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas a favor de terceros o en negocios ajenos al giro y objeto de la sociedad, comprendiendo el mandato, para administrar, además de los negocios y actos que forman el objeto social, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título el dominio de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones u otros objetos o valores, con facultad para enajenarlos o gravarlos a título oneroso por los precios, plazos, forma de pago y demás condiciones, pagando o percibiendo el importe correspondiente en las formas convenidas; b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos; c) Solicitar préstamos de dinero con o sin garantía de bancos oficiales o particulares en sus casas centrales o sucursales, incluso los bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires y todo otro banco aunque no esté enumerado precedentemente, conviniéndose la forma de pago, condiciones y tipo de interés; d) Realizar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo y cantidad que tengan por objeto librar, endosar, enajenar, ceder o negociar, en cualquier modo en los expresados establecimientos bancarios, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones, documentos de crédito o papeles de comercio, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos, dar en caución títulos, acciones y otros valores, constituir depósitos de dinero y otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad durante la vigencia de éste contrato, firmando todo género de libranzas, renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés u otros documentos; e) registrar marcas y sus transferencias; f) comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados en defensa de los intereses y derechos de la sociedad, ya sea como actora o demandada o en cualquier otro carácter ante los señores jueces o tribunales de todo fuero o jurisdicción, como así también ante las autoridades administrativas de la Nación, de las Provincias y de las Municipalidades y demás reparticiones públicas o privadas y sus dependencias, con facultad para absolver posiciones, presentar escritos, solicitudes, documentos y demás justificativos, entablar demandas y prórrogas de jurisdicción, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o deferir juramentos, apelar, desistir de éste u otro derecho y practicar cuantos más actos sean necesarios; g) conferir poderes generales y especiales y revocarlos; h) otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para ejecutar cualquiera de los actos expresados, haciéndose constar que la enumeración precedente no es limitativa, sino enunciativa, pudiendo realizar la administración todos aquellos actos autorizados por las leyes vigentes y especialmente por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Asimismo queda establecido que para la actuación en juicio ante todo tribunal o instancia por juicios iniciados por o contra la sociedad, en cualquiera de los procedimientos y también en la absolución de posiciones, cualesquiera de los dos gerentes podrán actuar indistintamente como únicos representantes de la sociedad, sin perjuicio de lo expresado anteriormente en todo caso de otorgamiento o revocación de mandatos para los apoderados judiciales que puedan designarse. — Sexto: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se practicará el balance general de las operaciones y en caso de no haber oposiciones al mismo, dentro de los treinta días de su fecha, se considerará aceptado por los socios. — Séptimo: De las utilidades líquidas y realizables que arroje cada balance, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá previa deducción de las sumas que se destinen para amortizaciones y fondo social, entre los socios de la siguiente manera: para cada uno de los socios Carlos Alberto Ortiz, Manuel Ortiz, Guillermo Rafael Castro y Elisa Julia Weyland de Zelaya, el diecisiete con cincuenta (17,50) por ciento y para cada uno de los socios Fernando Mar-

tínez y Peregrino Maselli el quince (15) por ciento. Las utilidades podrán retirarse después de los treinta días de efectuado el balance, siempre que la situación financiera de la sociedad lo permita. Si hubiere pérdidas, serán soportadas por los socios en la misma proporción en que se distribuyen las utilidades. — Octavo: Los socios retirarán mensualmente para sus gastos personales las sumas de dinero que oportunamente se fijarán, las que se imputarán en las cuentas particulares de cada uno de ellos. Por su parte, los socios que presten servicios en la sociedad, de acuerdo con lo establecido en este contrato, recibirán en concepto de sueldos, las sumas de dinero que se fijen oportunamente, las que se imputarán al rubro de gastos generales. — Noveno: Los socios Rafael Guillermo Castro, Manuel Ortiz, Carlos Alberto Ortiz y Elisa Weyland de Zelaya, deberán prestar servicios en la sociedad en forma exclusiva, dedicando todo su tiempo hábil para el desempeño de tareas en favor de la sociedad y, en consecuencia, no podrán desempeñar otros cargos ajenos al interés de la sociedad que impliquen empleo de tiempo. Sin embargo, en caso de que determinadas representaciones o actividades exigieran que los socios figurasen como empleados o funcionarios de terceros, o productores de los mismos, podrán hacerlo siempre y cuando el beneficio de esa actividad sea traída como utilidad social e integrado al patrimonio común de la sociedad, debiendo ser todo ello, dentro de las modalidades que al respecto apruebe la asamblea y siempre que esas actividades tradúzcanse en fuentes de beneficio común. En cuanto a los socios Fernando Martínez y Peregrino Maselli, no quedan obligados a prestar servicios en forma especial, pudiendo hacerlo, si lo desearen, sin perjuicio de las obligaciones que pudieran caberles en las obligaciones administrativas de la sociedad. Igualmente estos socios no deberán realizar tareas afines en beneficio de terceros, que puedan representar actividades afines a la sociedad, con la misma excepción para el caso de que se ingresen al haber social los beneficios producidos. Fuera de lo expresado, estos dos socios, podrán proseguir con los negocios particulares o sociales que hasta el presente tuvieran y dedicarse asimismo a todo otro, no teniendo obligación ninguna de exclusividad. En todos estos casos, los sueldos que fije la asamblea, deberán ajustarse a las posibilidades del desenvolvimiento social y a la característica de la labor que se desarrolle por cada cual. En cuanto a los socios productores y los que tienen obligación de prestar servicios en forma exclusiva, los sueldos serán fijados sobre bases igualitarias que eviten competencias dentro del organismo social, todos sin perjuicio del derecho de los demás socios de solicitar el cumplimiento razonable de las tareas comprometidas por todos en general. — Décimo: Queda prohibido a todos los socios ceder sus cuotas sociales a terceros u otros socios, sin el consentimiento unánime de todos los integrantes de la sociedad, expresado por escrito. — Undécimo: En caso de que alguno de los socios voluntariamente, se retirase de la sociedad antes del vencimiento del plazo acordado, haciendo uso del derecho que le acuerda el artículo 3º del presente contrato, sólo tendrá derecho a que se le abone su parte social según el valor de la misma determinado por los libros de contabilidad de la empresa. — Igual derecho cabrá si el socio fuera excluido judicialmente por incumplimiento de sus obligaciones. — En todos estos casos, el socio o socios salientes, sólo tendrán el derecho de retirarse operándose la rescisión parcial del contrato a su respecto y si por efectos de estos retiros anticipados sólo quedare un socio, sin perjuicio de que deba en este caso operarse la disolución total, el no renunciante tendrá derecho a continuar por su cuenta exclusiva el giro de los negocios sociales haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad, abonando su parte a los demás en la forma establecida por este artículo. — En cualesquiera de estos supuestos, el socio o socios salientes no podrán ejercer actividades semejantes a las que debían realizar por este contrato y por su única cuenta, por el término de un año, ya se trate de ejercicio particular o mediante intervención en sociedades análogas, dando lugar en caso contrario al pago de una indemnización por perjuicios igual al doble del valor de la parte recibida al retirarse de la sociedad. — Duodécimo: Una vez vencido el plazo acordado por este contrato, la sociedad deberá disolverse, salvo que un nuevo acuerdo de los socios la prorrogase, pero el socio o los socios que así lo desearen, tendrán el derecho de continuar los negocios de la sociedad, tomando a su exclusivo cargo el activo y pasivo, si bien en este supuesto, los salientes tendrán el derecho de que se les abone sus partes sociales de conformidad con la estimación que se dispone en el artículo décimo tercero. — Décimo tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, los restantes deberán determinar dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o la incapacidad a su exclusiva opción, si se rescinde parcialmente la sociedad con relación al socio fallecido o incapacitado o si se continúa con los herederos o sucesores o representantes. — Tanto en el caso de que se decida la rescisión parcial, como en el caso de que los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado no quisieran continuar en sociedad aunque hubiera sido aceptada tal continuación por los socios restantes, las partes y cuotas sociales respectivas, serán abonadas a los interesados o derechoabientes de acuerdo al valor actualizado del patrimonio social, según resulte de los libros y del inventario de actualización de valores que se practique a la fecha en que se haya producido la causal de rescisión. — En todo caso de fallecimiento o incapacidad, los herederos o representantes si continuaran la sociedad o para el finiquito de sus relaciones con la misma, deberán proceder a unificar su personería. — Décimo cuarto: En el caso del artículo undécimo la parte social se abonará al socio saliente en seis (6) cuotas trimestrales vencidas, sin interés, y en los casos establecidos en los artículos 13º y 14º, la parte del o de los socios salientes se abonará en cuatro (4) cuotas trimestrales también vencidas pero con el interés bancario que rija al momento de la rescisión. — Décimo quinto: En caso de disolución de la sociedad por cualquier circunstancia en que la misma tuviere lugar, serán liquidadores conjuntos los socios gerentes. — Décimo sexto: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales durante la vigencia de la sociedad o con motivo de su disolución parcial o total, así como en todo caso de liquidación deberá ser dirimida ante los Tribunales de Justicia competentes, excluyéndose en forma absoluta la jurisdicción de árbitros a que se refiere el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Para todos los efectos legales las partes constituyen sus domicilios especiales en los indicados al principio, donde serán válidas todas las notificaciones que se practiquen. — Todo cambio de domicilio constituido deberá constar en el libro de actas bajo la firma del interesado. — Bajo las cláusulas precedentes, se deja firmado el contrato social de "Brújula Turismo y Pasajes, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en este ejemplar original firmado por las partes para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los dos días del mes de enero de mil novecientos sesenta y dos. — E|líneas: Julia, Vale. — S|R: enero. Vale. — F. Martínez, C. A. Ortiz, M. Ortiz, P. Maselli, R. Castro, Elisa J. Weyland.

Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.800 e. 25|7 Nº 12.295 v. 25|7|62

SANCAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Amalio Sánchez de Castro, español, domiciliado en la calle Moreno 1153, 7º piso, dpto. M. de la Capital Federal y Celestino Canedo, argentino, domiciliado en la calle Ayacucho 1160, Tigre, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: — Primera. La sociedad girará bajo la denominación de "SANCAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Hipólito Yrigoyen número 1874. — Por resolución de sus socios podrá inscribirse, funcionar y|o establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para sus operaciones. — Segunda. La sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años a partir del primero de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, reconociéndose las operaciones realizadas en común desde entonces. — Tercera. El objeto de la sociedad será dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros y en cualquier otra forma, tanto en el país o en el extranjero, a la explotación del ramo de televisión, radio, artículos eléctricos, artículos del hogar, artículos electro mecánicos, regalos, explotación y financiación comercial de negocios de importación y exportación, industrialización, compra-venta de mercaderías y maquinarias, y en general, operaciones de industria, comercio e inmobiliarias. — Las operaciones de importación y exportación se realizarán por cualquier aduana habilitada de la República, presentando los permisos de cambio y pedidos de divisas, solicitudes, declaraciones juradas, etc. que establezcan las disposiciones vigentes en la época. — Cuarta. El capital social se fija en la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 250.000), dividido en cuotas de (m$n. 1.000) un mil pesos moneda nacional que los socios aportan en partes iguales. — Estos aportes están totalmente integrados y representados por maquinarias, muebles y útiles y demás elementos que constan en el inventario practicado por los socios y certificado por Contador Pública Nacional, el cual forma parte del presente contrato. — Se hace constar que el aporte en especie se ha fijado conforme al precio de costo. — Quinta. La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de gerentes y tendrán el uso exclusivo e indistinto de la firma social, incluso para las operaciones bancarias. — En el ejercicio de su mandato, los gerentes tienen amplias facultades para representar a la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes raíces, contratar, subcontratar en cualquier clase de negocio, solicitar créditos en cuentas corrientes y girar en descubierto cuando haya derecho a ello y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría de Estado de Comercio de la Nación, Secretaría de Estado de Industria y Minería de la Nación y cualquier otro Banco o establecimiento Nacional, Provincial, Municipal, particular del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las operaciones precedentes no son limitativas sino enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Sexta. El día 31 de diciembre de cada año se realizará un balance general de los negocios sociales que se ajustará a las reglamentaciones vigentes y normas en uso. — Las utilidades que resulten una vez deducidas las reservas legales y especiales, las habilitaciones y amortizaciones, serán repartidas entre los socios por partes iguales. — En caso de haber pérdidas éstas serán soportadas en la misma forma. — Cualquiera de los socios podrá solicitar, con causa justificada balances parciales o de comprobación y arqueo de caja. — Séptima. Los socios se comprometen a dedicarse con exclusividad al objeto de la presente sociedad y solamente podrán fuera de ello ejercer trabajos en relación de dependencia con el Estado. — El socio que quiera dedicarse a trabajos o negocios fuera de la sociedad deberá solicitar expresamente y por escrito la autorización del otro socio. — Octava: Si cualquiera de los socios quisiera vender todas o parte de sus cuotas de capital, se obliga desde ya a dar preferencia al otro socio. A tal efecto se practicará un Inventario y Balance General, al día de la cesión actualizándose todos los rubros del Activo, mediante tasación especial que se practicará por perito nombrado de común acuerdo entre las partes. — La parte que le corresponde al socio saliente, le será entregada en la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25 %), dentro de los (30) treinta días de aprobado el balance de cesión y el remanente en dos (2) cuotas semestrales e iguales. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad se disolverá. — A tal efecto, se practicará un Inventario y Balance General, al día del fallecimiento o interdicción, actualizándose los rubros del Activo, mediante tasación que se practicará por perito nombrado al efecto. — La parte que corresponda a los herederos o representantes legales del socio fallecido o interdicto les será entregada por el socio supérstite o no incapacitado legalmente, y el cual se hará cargo del Activo y Pasivo de la entidad, en la siguiente forma: el veinte por ciento (20 %) dentro de los treinta (30) días de aprobado el balance practicado y el remanente en cuatro (4) cuotas semestrales o iguales sin interés. — Pero, si dentro de los treinta (30) días de producido el fallecimiento o decretada la interdicción los herederos o representantes legales del socio fallecido o interdicto, exteriorizaran al socio supérstite o no incapacitado legalmente su voluntad de continuar en el giro de los negocios sociales, se procederá a constituir una nueva sociedad, en la cual los herederos o representantes legales del socio fallecido o interdicto deberán unificar la representación; no tendrán participación en la gerencia o administración de la sociedad y participación en las utilidades o pérdidas en un veinte por ciento (20 %). — En las demás disposiciones, el nuevo contrato deberá ajustarse a las bases y condiciones del presente. — Décima: La liquidación de la sociedad, al término de su duración, así como en el caso de disolución anticipada, estará a cargo de la o las personas que designen los socios, quienes actuarán conforme a las directivas que reciban. — Decimoprimera: Todas las cuestiones sociales que se susciten durante la vigencia de este contrato o en su liquidación serán resueltas por medio de árbitros nombrados uno por cada parte. — En caso de discordia se nombrará un árbitro único y su fallo será inapelable aún ante la justicia ordinaria. — Decimasegunda: En todos los casos no previstos en este contrato, los socios se ajustarán a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y al Código de Comercio. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, las partes dan por celebrado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme y con arreglo a derecho. — En prueba de conformidad, firman el presente en el lugar y fecha "ut supra". — E|l.: seiscientos, vale. — Fdo.: Amalio Sánchez de Castro. C. Canedo. — E|l.: "seiscientos", vale. junio, vale.

Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario. — S|r.:

$ 5.200. e.25|7 Nº 12.292 v.25|7|62

BALANCES

BANCO DEL ESTE

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	74.038.015.40
Efectivo	28.060.883.64
En Bancos y corresponsales	46.022.131.76
Otros conceptos	—.—
Valores Mobiliarios	—.—
Nacionales	—.—
a) Del Banco Central Rep. Argentina	—.—
b) Letras de Tesorería	—.—
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	—.—
Provinciales y municipales	—.—
Otros	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	1.098.921.091.43
Préstamos	121.198.496.66
Adelantos en cuenta corriente	27.757.761.03
Documentos descontados	69.769.648.13
Letras, transferencias y giros comprados	3.679.304.46
Prendarios	—.—

ACTIVO	m$n.
Hipotecarios	—.—
Otros préstamos al público	19.991.780.04
A gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	—.—
Inmuebles de uso propio	—.—
Bienes diversos	14.894.649.48
Otras cuentas	697.132.272.14
TOTAL DEL ACTIVO	2.006.229.525.06
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—.—
TOTAL GENERAL	2.006.229.525.06

PASIVO	m$n.
Depósitos	166.602.130.—
Banco Central de la República Argentina	—.—
Otras obligaciones	158.871.33
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con Bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	158.871.33
Con Bancos y otros titulares del exterior	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	1.072.717.033.72
Otras cuentas	719.641.089.17
TOTAL DEL PASIVO	1.959.119.124.22
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	6.523.400.84
Capital	25.000.000.—
Integrado	25.000.000.—
A integrar	—.—
Reservas	15.587.000.—
Legal	587.000.—
Estatutarias	—.—
Otras	15.000.000.—
TOTAL GENERAL	2.006.229.525.06

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	137.831.413.51
Caja de Ahorros	2.825.403.52
Plazo fijo	13.786.000.—
Oficiales	319.196.89
Judiciales	—.—
De Bancos y corresponsales del país	345.028.05
De Bancos y otros titulares del exterior	8.734.26
Otros	11.486.353.77
TOTAL	166.602.130.—

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	230.496.749.67
Adelantos en cuenta corriente	1.980.376.39
Otros créditos en moneda nacional	15.460.875.—
Operaciones en moneda extranjera	213.055.498.28
Responsabilidades eventuales	189.022.307.60
Fianzas otorgadas	76.981.844.72
Aceptaciones y otros riesgos	112.040.462.88
Garantías otorgadas	—.—
Garantías recibidas	171.219.182.31
Acciones del Banco (Directorio)	—.—
Documentos	105.741.730.06
Títulos y otros valores	—.—
Mercaderías, maquinarias y productos varios	31.688.795.—
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—.—
Hipotecas	27.800.000.—
Otras	5.988.657.25
Operaciones por cuenta de terceros	207.498.819.28
Valores al cobro	167.074.766.09
Valores en custodia	27.191.619.49
Otras	13.232.433.70

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	19.724.060.39
Gastos en personal	10.401.110.87
Otros gastos	7.625.423.29
Pérdidas diversas	446.366.89
Amortizaciones y provisiones	7.468.281.97
SUBTOTAL	45.665.243.41
Utilidad del ejercicio	6.523.400.84
TOTAL	52.188.644.25

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	52.139.380.88
Utilidades diversas	49.263.37
SUBTOTAL	52.188.644.25
Pérdida del ejercicio	—.—
TOTAL	52.188.644.25
Utilidad / Pérdida del ejercicio	6.523.400.84
Saldo Acreedor / Deudor del ejercicio anterior	—.—
UTILIDAD / PERDIDA A DISTRIBUIR	6.523.400.84

Buenos Aires, 22 de junio de 1962.

Isidro Satanowsky, p|Presidente. — Pablo R. Fossati, Gerente General. — Jorge U. Genta, Contador General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26). — Oscar V. Rosso, Contador Público Nacional. — Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Capital Federal. Tomo IX. Fº 65.

e.25|7-Nº 6.328-v.25|7|62.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure a cargo del Juzg. de Inst. Crim. Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a ROSA NILDA ANGELINO, a comparecer en la Causa Nº 22.297, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 114.

Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.

e.25|7-Nº 4.370-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JUAN MARCOS COPELLO, a comparecer en la Causa Nº 22.102, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.

e.25|7-Nº 4.371-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MENDEZ, a comparecer en la Causa Nº 22.292, que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.

e.25|7-Nº 4.374-v.30|7|62

Nº 6

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUELA RUBIDO de HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 21.148, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, junio 25 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.25|7-Nº 4.375-v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a REYMUNDO JORGE MALLEA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, Nº 21.149 por el delito de infracción a la Ley de Prenda. — Publíquese por cinco días. — Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 1[illegible] de junio de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.25|7-Nº 4.372-v.30|7|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6. Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SARA VILLAVERDE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 20.910, que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, junio 22 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.25|7-Nº 4.373-v.30|7|62

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a DOMINGA GENTILE de NAPOLE, a comparecer en la causa Nº 11.337, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.376 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ELISO EDUARDO ROSSET, a comparecer en la causa Nº 11.368, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123.

Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.377 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO OSCAR GIL, a comparecer en la causa Nº 11.360, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123.

Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.378 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ENRIQUE FOSCALDI Y RICARDO GRISOLIA, a comparecer en la causa Nº 11.477, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.379 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a CIPRIANO M. QUEIRUGA, a comparecer en la causa Nº 11.342, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.380 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE RIOS, a comparecer en la causa Nº 11.412, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 15 de junio de 1962 — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.381 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN O. SOTO, a comparecer en la causa Nº 11.461, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123 a cargo del Dr. Norberto Roffo.

Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.382 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JORGE ALBERTO TRINIDAD ACEVEDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 11.153, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.25|7-Nº 4.383 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a DAVID MOISES BUCOSKY, a comparecer en la causa Nº 11.282, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123 del Dr. Norberto Roffo. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962 — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.385 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ALFREDO FERRARI MASSOLINO, a comparecer en la causa Nº 11.063, que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123 del Dr. Norberto Roffo. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.384 v.30|7|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9 secretaría Nº 128, cita y emplaza po

cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OMAR SORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 498, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.25|7-Nº 4.386-v.30|7|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ANGEL PAÑEYRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944. (Causa Nº 457), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.25|7-Nº 4.388-v.30|7|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA DELIZ FRANCOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.733 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.25|7-Nº 4.389-v.30|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR MANUEL ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.881, que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.25|7-Nº 4.390-v.30|7|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a IRENE DORLISA CASTILLO de INSUA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.831, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.25|7-Nº 4.391-v.30|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR JUAN GENINAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.881, que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.25|7-Nº 4.392-v.30|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS HUMBERTO BASILICO o BASILIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 26.881, que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.25|7-Nº 4.393-v.30|7|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS HANSEN, CARLOS JULIO ABICHAIN NASSIF y ANTONIO SEBASTIAN ROIG, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario número 26.713, que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.25|7-Nº 4.394-v.30|7|62

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a FABIO GUADAGNINI, a comparecer en la Causa Nº 10.050, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|7-Nº 4.396-v.30|7|62

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a GUERRINO BERDINI, a comparecer en la Causa Nº 620, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Guillermo R. Navarro, secretario.

e.25|7-Nº 4.397-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a LUISA LIDIA BARRIONUEVO y NARCISO AQUINO, a comparecer en la Causa Nº 564, que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Guillermo R. Navarro, secretario.

e.25|7-Nº 4.398-v.30|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción N 13, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a OSVALDO MANCUSO, a comparecer en la Causa Nº 544, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.25|7-Nº 4.399-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a SAMUEL LUIS SZRAJER, a comparecer en la Causa Nº 665, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.25|7-Nº 4.400-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a ROQUE EUSEBIO LABOREL, a comparecer en la Causa Nº 702, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Guillermo R. Navarro, secretario.

e.25|7-Nº 4.401-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a MARIO JAIME PONTE WISTO, a comparecer en la Causa Nº 654, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.25|7-Nº 4.402-v.30|7|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROLANDO BIENVENIDO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.25|7-Nº 4.395 v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO J. R. D'AMATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — R. Marcelo Teran, secretario.

e.25|7-Nº 4.403 v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL RUBINSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.25|7-Nº 4.404-v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.25|7-Nº 4.405 v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO MARTINEZ CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.25|7-Nº 4.406 v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY ELSA GELINO de MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 25 de junio de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.25|7-Nº 4.407 v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERACLIO BIMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962 — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.25|7-Nº 4.408-v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUETA ANTONIA MIGUEZ VDA. DE CALI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.25|7-Nº 4.409-v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a HECTOR VACAREZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.25|7-Nº 4.410-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino por la Sec. del Dr. Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCA DE LUCA DE CISNEROS a comparecer en la causa Nº 2.462 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 154. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.25|7-Nº 4.411-v.30|7|62

Nº 19

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE WICHNEVSKY o JOSE WISCHÑEVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.25|7-Nº 4.387-v.30|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, cita por 3 días a ALCIRA D. GERVASSIO de BECCHETTINO, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Gervassio de Becchettino Alcira D. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días. — Roberto Luis Cerutti, secretario.

e.25|7-Nº 4.367-v.30|7|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 2, Secretaría número 36, comunica a JOSE FRANCISCO SAPONARO, en el juicio: "La Nación c|Saponaro José Francisco s|cobro de pesos", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, octubre 25 de 1961... Fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada por "La Nación contra Saponaro José Francisco sobre cobro de pesos y en consecuencia condeno a la demandada a pagar a la actora dentro del término de diez días de notificada la presente, la suma de tres mil trescientos treinta y cinco pesos moneda nacional ($ 3.335.00 m|n.) con más los intereses al estilo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina en las operaciones de descuento desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. — Regulo los honorarios de la representación legal de la actora en la suma de: setecientos (pesos 700) pesos moneda nacional. — Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente previa devolución de las actuaciones administrativas acompañadas, archívese. — Felipe Ehrlich Prat. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Manuel A. Galmés, secretario.

e.25|7-Nº 4.368-v.30|7|62

JUZGADOS FEDERALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional Letra "N", Secretaría número 75, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ALBERTO JAID, para que comparezca a estar a derecho en la Causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — José Finkelstein, secretario.

e.25|7-Nº 4.369 v.30|7|62

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO NARDINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.875-v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1, (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN LORENZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.859-v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA BASALDELLA de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. Bol. Ofic.

Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 13.272-v.25|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUSSEF NAKHLE o MAKLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Santo S. Faré, (h.), secretario

$ 1.600.— e.14|7-Nº 13.267-v.25|7|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO VILLANUEVA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Angel Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.704 v.2|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HELMUT FEDERICO JULIO RICARDO VON WALDTHAUSEN. — Publíquese por 10 días

Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.334-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO PRIULI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.184-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA o MARIA HERMINIA o HERMINIA MARIA CAMBIAGGIO o CAMBIAGGIO de VIGNALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.859 v.30|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE COLLAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.916 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO o LEOPOLDO ANTONIO ROMEU. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.943 v.30|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADALBERTO o BOLESLAO ADALBERTO ZAWADZKI.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.654-v.27|7|62

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN REY de FANDIÑO o MARIA CARMEN REY de FANDIÑA y VICTOR FANDIÑO. — Publíquese por 30 días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 13.367-v.25|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO o NAZZARENO o NAZARENO PEDRO JOSE FOGLIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 13.345-v.25|7|62

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreerores de SAMUEL WEISMAN o WAISMAN o VAISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.810-v.27|7|62

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO VICENTE FRANCISCO GELPI o SANTIAGO GELPI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.575 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANTOS COPELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.412-v.1º|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS BANDELJ o BANDEIJ, MARIA ISABEL TRPIN DE BANDELJ o BANDEIJ y LUIS TRPIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.118-v.31|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ o RAMON VAZQUEZ MONTAÑA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.16|7-Nº 13.425-v.26|7|62

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, por la Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.820-v.3|8|62

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por diez días a SOCIEDAD BARRIO PARQUE CHAS a estar a derecho en juicio seguido por José Gandini, por escrituración, bajo apercibimiento nombrarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.200.— e.24|7-Nº 14.866-v.28|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUTTUGARDA EMILIA MARIA PONSIGLIONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.700. e.23|7. — Nº 14.636 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARTI y doña MARIA ZAMORANO de MARTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Horacio Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.259-v.1º|8|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, cita por 15 días a CRIBEL GAYARRE, para que se presente a estar a derecho, en los autos que le sigue su esposa doña Luisa Georgina Bresciani s|divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 5 días.
Bs. As., 11 de julio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.323-v.26|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA LEONOR BERTERRECHE de RETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.865 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SOUZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.942 v.30|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA AURORA PERNET de GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.773-v.27|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIO MARIA ANDRES GRECH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.808-v.27|7|62

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID DE BUONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.16|4-Nº 13.464-v.26|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o LUIS JOSE EMILIO o JOSE LUIS EMILIO ALIOTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario
$ 1.600.— e.14|7-Nº 13.350-v.25|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TUCCI de SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio cuatro de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 13.254-v.25|7|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE RECIO o CLEMENTE RECIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.905-v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SAM KORDON. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio dieciocho de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.954-v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DRESCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. — e.24|7-Nº 14.955-v.3|8|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.853 v.30|7|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ZACCARO de TRUPPIA, OSCAR TRUPPIA y ELISEO OSVALDO TRUPPIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.936 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR ALVAREZ de CASTRO o MARIA del PILAR ALVAREZ de CASTRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio dieciocho de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 13.323-v.25|7|62

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION REY de IGLESIAS PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.958-v.3|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE POZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.799-v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.832-v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TOSCANO y de doña VIRGINIA AIELLO de TOSCANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.638 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO GENARO DEMETRIO y ADELA LUISA FONTANA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.568 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VICENTE SCHINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio dos de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.342-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANIO ANTONIO SILLITTI o ANTONIO SILLITTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 — e.17|7-Nº 12.310-v.27|7|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|7 al 16|7|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil número seis, secretaría número doce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WESSEL ENRIQUE SCHOTEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.16|7-Nº 13.400-v.26|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MARIO SCIOLI — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 13.315-v.25|7|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR BORELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.567 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GERARDO DE BONIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.695 v.2|8|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE GALLEGOS LUQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.320-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CHAMPON DE AGOSTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.519-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BEGEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.075-v.31|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA BAYO de ARAGON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.062-v.31|7|62

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MARAFIOTI de PLANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. — e.19|7 Nº 14.005 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ERNESTO ARTIGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.856 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE EMILIA ANTONIA MORTOLA de EUGUI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.855-v.30|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreerores de PROSPERO SACCULLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.704-v.27|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MEZZOTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.16|7-Nº 13.427-v.26|7|62

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CELESTINA SOLARI de BOSCAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.792-v.3|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CICHELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.789 v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Sec. 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de don VITO DEL SOLE, y doña JOSEFA DE FURIA de DEL SOLE o JOSEFA DE FURIA, por 30 días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.898-v.3|8|62

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia de lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO NOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.461-v.1º|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MANEFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, once de julio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.041-v.31|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SERAFINA GARDELLA de MARTIN y|o EMILIA GARDELLA de MARTIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.128-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS SCHENAL.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.843-v.30|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ALFIERI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.878-v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA PRESTOFELIPO de SAITTA.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.885 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR CARLOS NAVATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.815-v.27|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE de SIDI de DADON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia. secretario.
$ 1.600.— e.16|7-Nº 13.499-v.26|7|62

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, doctor Noe Quiroga Olmos, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de BERTA BASERMAN de KELMAN — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 13.299-v.25|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MEDICI de CARLI o EMILIA CRISTINA POMPEYA MEDICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 13.248-v.25|7|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LEDERMAN y MINA PELENUER de LEDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.877 v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MARTINEZ de MORENO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.829 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA FELIPETTI de RATTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.828 v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, por treinta días cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA NICOLI de MASPERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.543 v.2|8|62

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANCHEZ FUENTES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600, e.23|7. — Nº 14.564 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE CARVALHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.276-v.1º|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL MAY BELL DE ABERG COBO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.529-v.1|8|62

Juzgado Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GUISONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.244-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CORVALAN o EDUARDO CORVALAN MELGAREJO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.129-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LORENZO SILVESTRE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 14.007-v.30|7|62

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL QUAGLIANO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.923-v.30|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO BARRERO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.16|7-Nº 13.490-v.26|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUSONA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.16|7-Nº 13.457-v.26|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MOSENSON de DUBILET o ANA MOSINSON de DUBILET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1962 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.16|7-Nº 13.417-v.26|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ALEJANDRO ERNESTO LUIS MISSAGLIA". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.16|7-Nº 13.556-v.26|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 9, (Secretaría Nº 17), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MIGUENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.16|7-Nº 13.546-v.26|7|62

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR GENARO MOTTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.16|7-Nº 13.504-v.26|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederoos y acreedores de ALFREDO SIMON SPERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 julio de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.16|7-Nº 13.411-v.26|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS FORCADA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.16|7-Nº 13.412-v.26|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SALGUERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 13.325-v.25|7|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS CASTRES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.556 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, se cita, llama y emplaza a quienes resulten propietarios del lote 10, de la manzana 116, sección 82, circunscripción 1ª de esta Capital, ubicado en la calle CHILAVERT 5564, para que dentro del término de quince días contesten la demanda que por prescripción adquisitiva promovió respecto a aquel lote en dicho Juzgado y Secretaría doña Martina Giménez de Isaza, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres Ausentes e Incapaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1962 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.000. e.23|7. — Nº 14.655 v.27|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN PERAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. — Bautista Salvador Laurencene, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.215-v.31|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENVENUTO EMILIO o EMILIO SANNAZZARO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.966-v.30|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTIGLIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.783-v.27|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIGIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1962. — Leonardo Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 13.266-v.25|7|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE TROISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.946 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil número 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME XAMENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.855 v.3|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELIAS CAYETANO COLODRO y de RAMONA PEREZ DE COLODRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.264-v.1|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID BONDAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio seis de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.712 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO DOMINGUEZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.740 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO JOSE LONG VIDAL. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.620 v.2|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ABRAMOVICH de BIJOVSKY. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, Julio 19 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.713 v.2|8|62

El Juez Nacional, Dr. Agustín E. Tiscornia (Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21) cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS SILVA. — Buenos Aires, Julio 16 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.706 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RAMIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 13 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.684 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MIGUEL PIERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.497-v.1|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ELEUTERIA RAMIREZ de MAGUIRE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.19|7 Nº 13.915-v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PEDRO MARTINEZ.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.980-v.30|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GOCHMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio doce de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.698-v.27|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BARROSO vda. de GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.758-v.27|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LOFFREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.16|7-Nº 13.399-v.26|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SILVESTRE SIBILLINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 13.330-v.25|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN AGUINAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.14|7 Nº 13.229 v.25|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA de DOLORES DAVILA de STAGNARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.14|7 Nº 13.225 v.25|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANTIAGO FEDERICO GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.14|7 Nº 13.228 v.25|7|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA RAZETO de BAGNOLESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.811 v.3|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MANCOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.908 v.3|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO ZAMORANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.629 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA SCHRIBER DE BLUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.293-v.1|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VICTOR NOIRAT o VICTOR JOSE NOIRAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.388-v.1|8|62

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARCELO DELAHAYE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veintisiete de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.225-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita por 5 días a MARTA BEATRIZ SAN MARTIN para comparecer en juicio Vázquez Díaz y otra s|adopción menor Beatriz San Martín, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.200. e.20|7 Nº 14.194 v.25|7|62

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, o herederos y acreedores de don AGUSTIN MARIA HERMIDA o JOSE MARIA AGUSTIN HERMIDA o JOSE HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.091 v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO PAZDERA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio trece de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.965-v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ENRIQUE VIGNALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio once de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.857-v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PERISSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio once de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.858-v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO NISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.767-v.27|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA ALVAREZ de NOVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1862. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.684-v.27|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA FERRARI de CALCAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.709-v.27|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SERENA JOSEFINA NOTARIS Vda. de BACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio once de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.16|7-Nº 13.410-v.26|7|62

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES FANDIÑO o FANDIÑO GARCIA. — Publicar 10 días.
Buenos Aires 26 de junio de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.13|7 Nº 13.227 v.25|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIDDIO FORTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.14|7 Nº 13.337 v.25|7|62

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MORA Vda. de VALVERDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 17 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.747 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA HERNANDEZ de AGUADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.108 v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE IMELIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.242 v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BERUTTI BERGOTTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.969-v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA SEOANE de FORTUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.993-v.30|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL o ISABEL ANDREA LORENZO de de MIGUEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.782-v.27|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZELASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.718-v.27|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANSOLABEHERE, JULIO OSCAR ANSOLABEHERE y PETRONA FONTANA de ANSOLABEHERE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.662-v.27|7|62

El Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTA FILIPPINI de SANTANELLO; SANTIAGO SANTANELLO; DORA SANTANELLO de PELLEGRINI y RODOLFO SANTANELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio primero de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario
$ 1.600.— e.16|7-Nº 13.431-v.26|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO FERNANDO FRANCISCO MOSER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 4 de julio de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600. — e.14|7 Nº 13.314 v.25|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600. — e.14|7 Nº 13.351 v.25|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA FERRO de SANGRADOR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. — e.14|7 Nº 13.347 v.25|7|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MAININI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.929 v.3|8|62

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLDO ANTONIO TURCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.642 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DEVITO Vda. de GIFFONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.542 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA LABRIOLA de CLEMENTE o MARIA ADELAIDA LABRIOLA de CLEMENTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.659 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES CAORSI de PEREZ o INES CAORSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.673 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR FORLEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.665 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA D'AMORE DE GAZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.455-v.1|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SAVUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.510-v.1|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SANTIAGO PRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.209 v.31|7|62

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GEMMA ALBANESI de MOLARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1962 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.190 v.31|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE CARBALLA o CARBALLA TORRES o CARBALLA y TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.133 v.31|7|62

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA FICO de FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.873-v.30|7|62

Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALVAREZ MORALES o DANIEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.978-v.30|7|6

El doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE FOSSATI de BRUCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.982-v.30|7|6

El Juez, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO GALLEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.707-v.27|7|6

Juzgado Nacional Nº 14, en lo Civil, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de NELIDA HAYDEE SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.610-v.27|7|6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA KATZ de TOVOROVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.16|7-Nº 13.408-v.26|7|6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA TERESA FERRARO de LEPORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. — e.14|7 Nº 13.253 v.25|7|6

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO DEPAOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.588 v.3|8|6

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA ABALOS o FELIPA ABALOS de GALLEGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 13 de 1962 — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.889 v.3|8|6

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RENEE o RENEE LUISA CALDERATO de ABILIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.904 v.3|8|6

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA SANGUINETTI de VIGNALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.624 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALBAMONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.649 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LAMAS de ZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.722 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAIG GUEMDJIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.270-v.1|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENTE GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.260-v.1|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA AL-

BRUZZESE o ABBRUZZESE de PELUSO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 14.003-v.30|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MONTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.745-v.27|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO BONAVENTURA MARCONE y de TERESA CELESTINA PAGLIETTINI de MARCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1962.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.16|7 Nº 13.573 v.26|7|62

Juzgado en lo Civil número 15, secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA FOSSATI Viuda de TROISI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1962.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.16|7 Nº 13.511 v.26|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO VIU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1962.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 13.224 v.25|7|62

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MAGRINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. —e.21|7-Nº 14.300-v.1|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS AHUMADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.504-v.1º|8|62

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LOPEZ MOSQUERA de CASTRO o MARIA LOPEZ MOSQUERA de CASTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.411-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ANA VOLONTE de ARGUELLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.074 v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JORGE CHRISTIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.958-v.30|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA MAXIMINA GARCIA o FELISA MAXIMINA GARCIA SANABRIA.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.16|7 Nº 13.542 v.26|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA YABRA de SUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1962.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.16|7 Nº 13.482 v.26|7|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX DORESKI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.950 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA E. RLETTA de LAREU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.049 v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BLANCO de PANUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.850-v.30|7|62

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA RAFANIELLO DE COMPETIELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de Junio de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.921 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA GARCIA CASTEJON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1962.
Roberto E. Greco, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 13.353 v.25|7|62

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BARREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.833 v.3|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por tres días que en los autos "MARIN EDUARDO RAUL, s|tutela", se han presentado los tutores del citado menor, Reinaldo Evaristo Viña y Paula Niederl, solicitando la adición del apellido "Viña" al menor Eduardo Raúl Marín.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 720. — e.23|7 Nº 14.608 v.25|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BAZZARELLA y FILOMENA MAINIERI de BAZZARELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.678 v.2|8|62

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE CARERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.365-v.1º|8|62

El doctor Andrés Alberto Carnevale del Juzgado Nacional Civil Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO ARCE se presenten dentro de los treinta días. — Buenos Aires, Junio 19 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.979 v.30|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, (Secretaría Nº 35) cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LOWENBACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.820-v.27|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO FOLGUEIRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1961.
Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.16|7 Nº 13.520 v.26|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO MARIA APRAIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962.
Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 13.270 v.25|7|62

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA WIDMANN de ROHRIG SERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.501-v.26|7|62

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO LUIS CESAR VAGANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.911 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ALFREDO VELICOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.785-v.27|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a hereceros y acreedores de TOMAS KEEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 13.673 v.27|7|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA LUCRECIA, LUCRECIA, o LUCREZIA CINQUE o CHINQUE de CAFORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.093 v.31|7|62

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Manuel E. Cáceres, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de BONORINO de FERNANDEZ MERCEDES. — Buenos Aires, julio 2 de 1962. Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.881 v.30|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DAVID JOSE MARIA MENDEZ DE ANDES Y FERNANDEZ PIÑEIRUA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
e.16|7 Nº 4.226 v.26|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 21 (secretaría Nº 42), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO ISIDRO ROMUALDO BASSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1961.
Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.16|7 Nº 13.403 v.26|7|62

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA DIAZ de DOMENECH. — Publíques por diez días. — Buenos Aires, Junio 28 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.956 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO FERNANDO ZALDIVAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Julio R. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.939 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO BALIAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.23|7N º 14.539 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SOLITARIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.734 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BRANDOLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.123-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GITLA KALINA de LEW. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1962.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.16|7 Nº 13.574 v.26|7|62

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO PEREZ o PEREZ LOPEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Carlos M. Sarbidet, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.847 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEJOVITZKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 25 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.793 v.3|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ZELMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.619 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de don RICARDO CASANOVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.901 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MANES DE GAUDIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.951 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADIH ENRIQUE DIB. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.947 v.30|7|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSELLI de BORGESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.851 v.3|8|62

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO EDUARDO ETCHART. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.521-v.1º|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 24, (Secretaría Nº 47), cita por cinco días a la madre del menor Oscar Alberto de los Santos, doña FAUSTINA DE LOS SANTOS, a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Scellato Miguel y otra s|adopción".
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 800.— e.21|7-Nº 14.404-v.26|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO RAUL ARMOUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.678-v.27|7|62

El Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO ESTEBAN OSTELLINO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 12 de 1962.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. —e.16|7 Nº 13.515 v.26|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDORA TERESA VALENZIANO DE TEMPORELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1962.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.16|7 Nº 13.435 v.26|7|62

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ETELVINA CEBALLOS de HEREDIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1962.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 13.378 v.25|7|62

El Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ALFREDO GARCIA LAGOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1962.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 13.294 v.25|7 62

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES o MARIA de los DOLORES DONICELLI de CALANDRA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 13 de 1962.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 13.234 v.25|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SPANDRI de CIRESA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1962.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 13.255 v.25|7|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DE VITA de PICCOLO y ANTONIO PICCOLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.921 v.3|8|62

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CROVETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.821 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA VIDAULI de FERNANDEZ UHAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.578 v.2|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MORRONE DE HOUYOU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.875 v.30|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS D'URSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.874 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARET KILLIGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1962 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.822-v.27|7|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a JORGE ENRIQUE FA, para comparecer en juicio "Ratti, Catalina c|Fa, Jorge Enrique, s|pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.200. — e.24|7 Nº 14.806 v.28|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PEDRO GANDOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.131-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA DEL CARMEN NAVARRO de BLOUSSON y|o MARIA ELENA NAVARRO CANO de BLOUSSON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1962.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.19|7-Nº 13.896 v.30|7|62

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROMERO o MANUEL ROMERO GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.843 v.3|8|62

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por cinco días al señor ROBERTO MAC LELLAN para comparecer en el juicio De Leotard de Mac Lellan Genoveva Dominga c|Mac Lellan Roberto s|Liquidación y partición de bienes de la Sociedad Conyugal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, Junio 22 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.200.- e.23|7 Nº 14.680 v.27|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALVINA POLLAK de FRIED. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 10 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.691 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL POLICELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.520-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DEFIORE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1962. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.19|7-Nº 13.836 v.30|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECIRA MENINI de LAPORTA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.19|7-Nº 13.990 v.30|7|62

Nº 28

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR LINARES DE LINARES.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.917 v.3|8|62

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINESIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.380-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PINO MARRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.536-v.1º|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOLDA WAJNGARTEN de SZERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.208-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA ELVIRA COPPOLA de BLANCO o BLANCO NOGUEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.043-v.31|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO CABRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.599-v.27|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GULISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.644-v.27|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CASTELLANETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962.
José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 13.335 v.25|7|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos de GASTON FRANCISCO PABLO DORIGNAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.882 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO MAURICE ECHAGUE de MOTA del CAMPILLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.903 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GAYOL de RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.973 v.3|8|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.672 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CENDAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.742 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REY ALLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.743 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN FOSCH o JUAN FOSCH MAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.375-v.1º|8|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BONIFACIO MEDINA.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.23|7-Nº 14.635-v.27|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña PIA ADELINA POLASTRI de ELLI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 3 de 1962. — Jerónimo Cufillo, pro-secretario.
$ 800.— e.21|7-Nº 14.453 v.26|7|62

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por tres días a NICOLAS PADLUENY para que comparezca a estar en derecho y tomar intervención en juicio de desalojo que le promovieron "González Manuel y otros, bajo apercibimiento de designarle al defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Julio 19 de 1962. — Ricardo Hcurtley, secretario.
$ 720 e.24-7-Nº 14.927 v.26|7|62

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARTINA BERRUETA ZUDAIRE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800 e.24|7-Nº 14.892 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA SCUTARI de LOPREITE.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800.— e.23|7-Nº 14.637-v.27|7|62

Nº 9

El Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO GRASSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 800. — e.20|7-Nº 14.106-v.25|7|62

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a VICTOR SCALERO para comparecer en juicio "Valdivieso, Ramón Manuel c| Scalero, Víctor s|Desalojo", bajo apercibimiento dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 29 de 1962 — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.21|7-Nº 14.358 v.26|7|62

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO QUADRELLI. — Publíquese durante cinco días.
Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800 e.24|7-Nº 14.837 v.28|7|62

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE LASCA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800 e.24|7-Nº 14.893 v.28|7|62

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a herederos o sucesores de SANTOS PEREZ para comparecer en el juicio "Pérez Santos c|Gervassutti de Zucchi Amable" s|consignación, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes.
Publíquense por tres días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 480.— e.23|7-Nº 14.674-v.25|7|62

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por tres días a ANTONIO MASIULIO, para comparecer en juicio "Burgos, David, c|Vidunas, Pedro y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 720 e.24|7-Nº 14.816 v.26|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA DI BIASE; o ROSA DIBIASE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 5 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800 e.24|7-Nº 14.968 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAMON CRESPO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.21|7-Nº 14.358 v.26|7|62

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN CRUCES de LAMELAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800 e.24|7-Nº 14.948 v.28|7|62

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CORSO, FILOMENA PERRONE de CORSO y ELIZABETH CORSO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.20|7-Nº 14.218-v.25|7|62

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO PEZZETTONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.20|7-Nº 14.147-v.25|7|62

Nº 27

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INGRASSIA.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.23|7-Nº 14.720-v.27|7|62

Nº 28

El Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ADELAIDA ALONSO de ANTELO y JOSE MARIA ANTELO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.23|7-Nº 14.571-v.27|7|62

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN POLICARPO SOMOSIERRA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Eno M. Mazzardi, secretario.
$ 800 e.24|7-Nº 14.922 v.28|7|62

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FERMIN o FERMIN MIGUEL ZABALZA. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 800.— e.20|7-Nº 14.023-v.25|7|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN LUIS ROSSI.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 800.— e.23|7-Nº 14.701-v.27|7|62

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EGISTO o SINTO SELVA y ZENONA CASTRO de SELVA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 800 e.24|7-Nº 14.846 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO ROMBOLA y FRANCISCA COLACE de ROMBOLA.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires. 13 de julio de 1962. — Angel D. Bergallo, oficial 1º.

$ 800.— e.23|7-Nº 14.731-v.27|7|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BOERO. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Angel D. Bergallo, oficial 1º.

$ 800.— e.21|7-Nº 14.278 v.26|7|62

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO BLANCO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 800 e.24|7-Nº 14.868 v.28|7|62

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE VILLANUEVA. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires. junio 26 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 800.— e.20|7-Nº 14.111-v.25|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a JUAN DE DIOS LOPEZ a comparecer en la causa Nº 14.730, que se le sigue por hurtos reiterados de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 103. — Buenos Aires 19 de junio de 1962. — Horacio Mignoli, secretario.

e.23|7-Nº 4.306-v.27|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a NELSON ARRIETA a comparecer en la causa Nº 14.730, que se le sigue por hurtos reiterados de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 103. — Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.23|7-Nº 4.307-v.27|7|62

El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por 30 días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CERIANI o JUAN ROMANO CASELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 101 a cargo del Dr. Carlos Alberto Tavares, 25 de junio de 1962. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.23|7-Nº 4.308-v.27|7|62

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DARIO REGIS, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.507 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 107, junio 19 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|7-Nº 4.309-v.27|7|62

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Instrucción Nº 3, Secretaría número 116, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MANUEL JULIAN GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.033 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Rafael Cullen, secretario.

e.23|7-Nº 4.311-v.27|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JOSE L. GAGGETTA, a comparecer en la causa Nº 22.315 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — A. José Porto, secretario.

e.23|7-Nº 4.312-v.27|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a VICTORIO ROSSI a comparecer en la causa Nº 22.089, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — A. José Porto, secretario.

e.23|7-Nº 4.313-v.27|7|62

Nº 4

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4. Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CARVALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada (causa Nº 31.565), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.23|7-Nº 4.314-v.27|7|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR HORACIO FALBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (Nº 32.070), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.23|7-Nº 4.315-v.27|7|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAIAS SCHNITMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (32.920), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.23|7-Nº 4.316-v.27|7|62

Nº 5

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a DELIA LEDESMA, a comparecer en la causa Nº 22.986, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, 14 de julio de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 4.317-v.27|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a MARIA LAURA EREÑU, a comparecer en la causa Nº 23.083, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 4.318-v.27|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a CONSTANTE LOBATY, a comparecer en la causa Nº 23.090, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 4.319-v.27|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a MARIA TERESA DIAZ, a comparecer en la causa Nº 23.051, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, 14 de julio de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 4.320-v.27|7|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ALBERTO BISSO y RODOLFO OSCAR BEGINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 158, que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.23|7-Nº 4.321-v.27.7|62

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, sec. 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a MIGUEL BALICH, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Número 26.830, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.23|7-Nº 4.322-v.27.7|62

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS CANCINA a comparecer en la causa Nº 10.307 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Secretaría Nº 134. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.23|7-Nº 4.323-v.27.7|62

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MARCELO RICARDO GRANATTA, a comparecer en la causa Nº 197 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e.23|7-Nº 4.324-v.27|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a IGNACIO MANUEL ITUARTE a comparecer en la causa Nº 500 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e.23|7-Nº 4.325-v.27|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN DE GEA a comparecer en la causa Nº 500 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e.23|7-Nº 4.326-v.27|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a GUALTERIO LEVIS a comparecer en la causa Nº 197 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e.23|7-Nº 4.327-v.27|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días FELIX BENITEZ a comparecer en la causa Nº 567 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e.23|7-Nº 4.328-v.27|7|62

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a LUIS HIPOLITO TOVAL a comparecer en la causa Nº 666 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.23|7-Nº 4.329-v.27|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a OLGA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ PRIETO a comparecer en la causa Nº 656 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.23|7-Nº 4.330-v.27|7|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ENRIQUE LOUSTALET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 175, Inc. 1º, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.23|7-Nº 4.331-v.27|7|62

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE CEPA en la Causa Nº 2.461, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.23|7-Nº 4.332-v.27|7|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a NORBERTO OSCAR CAMPUZZANO, en la Causa Nº 2.239, que se le sigue por el delito de robo, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.23|7-Nº 4.333-v.27|7|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ENRIQUE EDUARDO IBRAHIM y ALEJANDRO YAMBRUN, en la Causa número 2.511, que se les sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Art. 139 y 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.23|7-Nº 4.334-v.27|7|62

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ARMANDO OMAR FECO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.410, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 146, del Dr. Miguel A. Mathé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.23|7-Nº 4.335-v.27|7|62

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría número 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.726, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Juan Diego Vila, secretario.

e.23|7-Nº 4.336-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días

a contar desde la primera publicación del presente a ROMA A. LOBOS de LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.262, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Elsa M. Ricur, secretaria.
e.23|7-Nº 4.337-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO SCHNEIR, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.262, que se le sigue por encubrimiento y otros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|7-Nº 4.338-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO GRUMBLATT, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 670, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|7-Nº 4.339-v.27|7|62

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino por la Sec. del doctor Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a EMILIA WOLFENSON, a comparecer en la causa Nº 2.421, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Rodolfo Cámpora, secretario.
e.23|7-Nº 4.340-v.27|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Sec. del doctor Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días, a DAVID HEIBER, a comparecer en la causa Nº 2.421, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.23|7-Nº 4.341-v.27|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Sec. del doctor Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días, a RICARDO TAPIA, a comparecer en la causa Nº 2.422, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.23|7-Nº 4.342-v.27|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Sec. del doctor Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días, a FELIX GERONIMO SIFFREDI, a comparecer en la causa Nº 2.442, que que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.23|7-Nº 4.343-v.27|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino a|c. Juzg. Nac. 1ra. Inst. Crim. Nº 18, se emplaza por el término de cinco días, a TEODORO BORSUTZKY, a comparecer en la causa Nº 2.648, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.
e.23|7-Nº 4.344-v.27|7|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO HECTOR MALATESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Enrique Alberto Luna, secretario.
e.23|7-Nº 4.345-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Enrique A. Luna, secretario.
e.23|7-Nº 4.346-v.27|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a MODESTO QUINTEROS, a comparecer en la causa Nº 2.481, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.23|7-Nº 4.347-v.27|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO AMADEO GARCIA, a comparecer en la causa Nº 2.385, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157
Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.23|7-Nº 4.348-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LUIS ECHEVERRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|7-Nº 4.349-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL GUGLIELMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|7-Nº 4.350-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CARLOS GERACHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|7-Nº 4.351-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación de la presente a MARTA LEONOR MACCHIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e. 23|7-Nº 4.352-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir desde la primera publicación del presente a EDUARDO SCHAGULA STEWER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.543, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.23|7-Nº 4.353-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir desde la primera publicación del presente a CELINA NAZIF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.23|7-Nº 4.354-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir desde la primera publicación del presente a CESAR RENDLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1962 — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.23|7-Nº 4.355-v.27|7|62

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ESTEBAN PLESA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2515 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.23|7-Nº 4.356-v.27|7|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO STIRPARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 1.927), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|7 Nº 4.357 v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO BIANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento (Causa Nº 1.955), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|7 Nº 4.358 v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a S. MARINO WASHINGTON BRECCIA y ANTONIO C. LOPEZ APESTEGUIA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa què se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|7 Nº 4.359 v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO VALERO y JUAN FALCON, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.268), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.23|7 Nº 4.360 v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO VALERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.266), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.23|7 Nº 4.361 v.27|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SILVIO ZAMBELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.23|7-Nº 3.310-v.27|7|62

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Campos Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.
e.23|7 Nº 4.364 v.27|7|62

"N"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Correccional letra "N", Secretaría número 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO PODIO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 7.673 que se le instruye por infracción al Decreto-Ley 6.618|57, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Luis T. Juárez, secretario.
e.23|7 Nº 4.362 v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "N" del Dr. Carlos A. López Lecubé, Secretaría Nº 75, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ADOMAITIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — José Finkelstein, secretario.
e.23|7 Nº 4.363 v.27|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por quince días a los tenedores de títulos beneficiarios que emitió la Sociedad Auxilia Fabril Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima (en liquidación), para comparecer en juicio "PROVINCIA de BUENOS AIRES, s|solicita división de condominio. Designación de Administrador Judicial", en que la actora se dice tenedora de 70.000 títulos beneficiarios, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Guilermo L. Céspedes, secretario.
$ 4.000. — e.19|7 Nº 13.935 v.30|7|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 8, cita por cinco días a don FRANCISCO FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Pérsico A. c|F. Ferreira|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele defensor al de Ausentes.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200. e.21|7 Nº 14.360 v.26|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 8, cita por cinco días, a don FRANCISCO FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Pignano Pascual c|Ferreira Francisco|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele defensor al de Ausentes.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200. e.21|7 Nº 14.361 v.26|7|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de CASA CHAVES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Osvaldo Alberto Vago, calle Uruguay 680, 1º Piso Dto. 3, los justificativos de créditos. El 1º de Octubre de 1962, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962 — Amérino J. Macedonia, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.615 v.27|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, cita por 5 (cinco) días, a FUHRER HNOS., para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Jorge O. González, secretario.
$ 800. e.21|7 Nº 14.406 v.26|7|62

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de SALOMON MIL, la convocatoria solicitada, fijándoseles 30 días para presentar al síndico, Manuel Paitoni, domiciliado en Uruguay 654, piso 9º, esc. 911, los justificativos de sus créditos. El 3 de diciembre, a las 14 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.797-v.28|7|62

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de ACHOYAN S. A. C. I. F. I. A. la convocatoria solicitada fijándoseles el plazo de cuarenta días para presentar al Síndico el justificativo de sus créditos el día dos de noviembre a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran, Síndico Carlos Alberto Piatti, domicilio Avenida San Martín 1650.

Buenos Aires, julio 5 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.055-v.25|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de EMPRESA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S. A. s|convocatoria, que la Junta de Acreedores que debía llevarse a cabo el día 18 de julio de 1962 a las 15 horas, ha sido postergada para el día 7 de agosto de 1962 a las 15 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 14.08?-v.25|7|62

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de CARLOS ENRIQUE GERMAN ENGEL, que la junta de acreedores señalada para el 8 de julio, se ha postergado para el 9 de agosto, a las 14 horas.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Mario Scorza, secretario.

$ 800. e.23|7. — Nº 14.541 v.27|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, a los acreedores de E.M.A.N. BUENOS AIRES LTDA. SOC. COM. ACC., la convocatoria solicitada fijándoseles veinticinco días para presentar al Síndico Moisés Bruner, domiciliado Añasco 75, los justificativos de sus créditos. El 14 de septiembre, a las 14 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.551 v.27|7|62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, a los acreedores de PABLO DARAN, la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico Miguel Angel Sosa, los justificativos de sus créditos. El 25 de septiembre de 1962, hora 13, se celebrará en la sala del juzgado, la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200. e.23|7. — Nº 14.724 v.27|7|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a LIBERTI S. A., para comparecer en juicio: "Cervecería y Maltería Quilmes S. A. c|Liberti S. A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.290. e.23|7. — Nº 14.595 v.27|7|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, se hace saber por cinco días que en autos "VILLATTE DE ANCHORENA, FLORA s|sucesión", C.A.I.S.A., Compañía Argentina Inmobiliaria Sociedad Anónima rematará en su local calle Paraguay 860, el día 25 de julio de 1962 a las 15 horas, los siguientes inmuebles ocupados en block: Santa Fe 1301|29 y Talcahuano 1120|38, base $ 20.437.466,66; Santa Fe 1391, base $ 4.590.200.— y Carlos Pellegrini 1325|27, base $ 4.513.466,66, al contado. — Medidas y títulos ad corpus. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, julio 4 de 1962.

Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 13.559 v.25|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|7 al 19|7|62.

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR HUGO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 9.590|61 que se le sigue por infracción al artículo 49 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Juan Carlos Martinez Alcorta, secretario.

e.23|7 Nº 4.366 v.27|7|62

Chaco

El doctor Gaspar R. Bonastre, Juez Federal de la Provincia del Chaco, con asiento en la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza por el término de ley, a BORIS FAIVISOVICH, con último domicilio en calle Arbo y Blanco 385, de esta Ciudad, a estar a derecho en la Causa Nº 831, año 1961, que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere sea declarado rebelde.

Resistencia, 19 de junio de 1962. — Juan Carlos Corbo, secretario.

e.23|7 Nº 4.365 v.27|7|62

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos "SEGHESSO FLORES ABEL c| SOC. ANON. EL SAUZAL, s|cobro de honorarios", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., procederán a la venta en público remate, en n|hall, Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. El día 30 de julio, a las 16 hs., estancia denominada "Las Tamberías", situada en el distrito Fiambalá del departamento de Tinogasta, Pcia. de Catamarca. Registro bajo padrón 6658, con una sup. total de 375.000 hectáreas. — Base $ 166.666,66. — El bien se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, junio 19 de 1962.

Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.000. — e.24|7 Nº 14.923 v.28|7|62

Nº 3

JUDICIAL: 20 Lotes en Luján, Pcia. de Bs. As. en el Cuartel Quinto, los que forman parte de las fracciones IV y VI y señalados con los números: 13-14-15 manzana 13; 10 manzanas Nº 27; 1-2-3-5-6-27 y 28 manzana Nº 28; Nº 5 y 6 manzana 30; 5-6-7-8-9-10 y 17 manzana 34. Medidas: Manzana 13: Lote Nº 13: 412,80 mc.; Lote Nº 14: 412,80 mc.; Lote 15: 408,30 mc., todos frente a calle Las Violetas. Manzana 27: Lote 10: 345,50 mc., frente a calle Los Malvones esq. Las Azucenas; Manzana 28: Lote 1: 345,50 mc. frente a calles Las Margaritas esq. Las Madreselvas; Lote 2: 350 mc. frente a calle Las Margaritas; Lote 3: 350 mc., frente a calle Las Margaritas; Lotes 5 y 6: 350 mc. c|u., ambos frente a Las Margaritas; Lotes 27 y 28: 300 mc. c|u., ambos frente a Los Malvones; Manzana 30: Lote 5: 304,60 mc., frente a calle de la Rivera; Lote 6: 301,65 mc., frente a calle de la Rivera; Manzana 34: Lotes 5-6-7-8-9-10: 350 mc. c|u., todos con frente a calle El Trébol; Lote 17 de la misma manzana: 242,50 mc., frente a calle Los Rosales. Medidas y linderos según títulos agregados en autos. Se hace saber por cinco días, por orden del Sr. Juez Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6 del Dr. Carlos D. Bouzas, en autos "GARAY DE OLIVES SILVIA c| CIANCIO DE FERNANDEZ NICOLASA (concurso civil) s|cobro hipotecario, que la firma Viola y Cía., rematará el día 29 de Julio de 1962 a las 16.30 hs., sobre la manzana 28 calles Las Margaritas esq. Las Madreselvas, con la base de $ 57.810 m|n., al contado en efectivo. — Seña 8%. Comisión 3%. — Buenos Aires, junio 16 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.400.— e.21|7-Nº 14.368-v.26|7|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por 5 días en juicio: MIGOYA MARTINIANO GERMAN c| TESTA JUAN s|cobro ejecutivo, que el martillero José Ibáñez, rematará el domingo 5 de agosto, hs. 11, s|la misma, una propiedad sita en Avda. Pavón Nº 785 al 787 entre las de Fraga y García, Partido de Avellaneda (Pcia de Bs. As.), comp. de 9 m 32 cm de frente al S. E., 9 m 10 cm en el c|frente al N. N. O. por 12 m 42 cm de fondo en el costado S. O. y 11 m 08 cm en su otro costado al N. E., o sea un superficie de 104,99 dcm. cuadrados — Base $ 816.000.— m|n., — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Contado y en efectivo.

Buenos Aires, julio 19 de 1962.

Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 2.000.— e.24|7 Nº 14.784 v.28|7|62

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, se hace saber por cinco días, que el martillero Osvaldo Menta rematará al contado el día 6 de agosto de 1962 a las 16 hs., en el salón de balanceadores y martilleros públicos s|to en Talcahuano Nº 841, 5º piso, con la base de $ 120.000.— el terreno ubicado en el Partido General Sarmiento a la altura del Km. 37.800 de la Ruta Nacional Nº 8, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. designado en el plano como lote Nº 8 de la manzana "D" 1, compuesto de 17,50 cm2 de frente por 34,08 de fondo totalizando una superficie de 596,40 cm2. — En los autos ORTIZ, RAUL JAVIER c|DE ROSA, MARIA LUISA sobre cobro hipotecario, seña 8 o|o, com. 3 o|o.

Buenos Aires, junio 29 de 1962.

Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.24|7 Nº 14.949 v.28|7|62

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "DARAGNES EMILIO (h) c|D'ANTONIO ROBERTO FRANCISCO, s|ej. hip.", que el martillero Domingo A. Yacopino rematará en Avda. Nazca 2111, Capital Federal, el 28 de julio, a las 11 hs., la finca Solís s|Nº, esquina Vicente López, José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As. Lote 10, manz. 2. Sup. 325,70 m2. Base: pesos 72 916,02 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.718-v.27|7|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 6 días en el juicio "LASAGNA SABINA UBALDA y otros c|BARILE MANDIA RICARDO A. y otros s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 26 de julio próximo a las 15.30 hs. el inmueble ubicado en esta Capital calle San Juan 3270|74. — Sup. 448,4581 ms. cs. ad. corpus. — Base $ 1.391.000 contado. — Seña 8%. — Comisión 3%.

Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.920.— e.20|7-Nº 14.192-v.26|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio: "DE MEYER PEDRO ALREDO y otros c|PICHOT ALEJANDRO MIGUEL s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Pedro Andrés Noto, rematará en el local de la Corporación de Rematadores 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 1º de Agosto de 1962, a las 17 horas, el inmueble Joaquín V. González 730|32, Capital, en carácter de desocupado. Mide: 8.64 m. fte., N. E., 30,49 m. costado S. E.; 30,14 m. costado N. O. y 8,62 m. contrafrente S. O.; Base: $ 446.427 m|n. contado. 8% seña y cuenta de precio; Comisión 3%, todo en efectivo. — Informes Gurruchaga 1818|24, Capital.

Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000.— e.20|7-Nº 14.235-v.25|7|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ANGIOLILLO, JOSE s|sucesión", ha sido designado martillero el señor Roberto Edmundo Alemán, para rematar el siguiente bien: Finca ubicada en la calle Chivilcoy número 2392 entre las de Marcos Sastre y Santo Tomé, parroquia San Bernardo, circunscripción 15, edificada en el lote 11 de la manzana L, compuesta de: 8.66 mts. de frente por 17,32 mts. de fondo. Sale a la venta ocupada, sin contrato, con la base retasada de $ 208.999,50; sobre el mismo bien, el día martes 31 de julio, a las 17 horas, al contado, seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.000.— e.23|7-Nº 14.544-v.27|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio "NEGRUSSI DE BROTA ADELAIDA" s|sucesión, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 29 de julio, a las 16 horas, en la misma propiedad, la finca calle: Nicaragua Nº 5836 entre A. Arguibel y Carranza, edificada en el lote 5 de la manzana 46 "B". Sup. 370.249 mts.: parte ocupada renta $ 1.050 entregándose dos habitaciones, con cocina a gas, desocupadas. — Base pesos 336.700 m|n.: se facilitará del precio que se obtenga el 50%, desde el día de la toma de posesión, con el interés del 12% anual pagaderos por trimestres adelantados y con garantía hipotecaria en primer término. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Escritura ante el Escribano Dr. Juan Carlos E. Barrenechea.

Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400.— e.20|7-Nº 14.191-v.25|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en los autos "SUERO SUSANA BEATRIZ y otros c| ORQUEDA CARLOS ALEJANDRO s| cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 26 de julio próximo a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calle Yapeyú esq. Tres Sargentos, lote 4, manz. 8. — Sup. 287,20 mts. cs. — Base $ 3.015.000 al contado. — Seña 8%. — Comisión 3%.

Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.158-v.25|7|62

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio: "MARCHESI MARIA ALCIRA c|FOUCHER PABLO ANTONIO y otros s|ejec. hip.", que el martillero José María Lloveras rematará, el 26 de julio a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, la unidad Nº 13, piso 6º, de la finca Bernardo de Irigoyen 540|46, compuesta de local para oficina y 2 baños. Superficie propia 86,64 m2., Porcentual 4,15. — Base $ 150.000 m|n. al contado. — Seña 8%. — Comisión 3% — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753-1263.

Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.000.— e.20|7-Nº 14.178-v.25|7|62

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en autos "TEJEDOR ALBERTO HECTOR c|VALERO MARIANO s|ejecutivo" que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el jueves 26 de julio, a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la propiedad sita en esta Capital calle Ibarrola 6788 esq. Pasaje Las Bases 205 edificada en el lote de terreno Nº 1 de la manzana 97 C. que mide: 8.68 m. frente N.N.O. sobre Ibarrola, 13.95 m. al E. N. E. s|Pje. Las Bases, 14.38 m. en costado O. S. O. y 8.68 m. al S. S. E. — Base $ 351.700. — Seña 8%. — Comisión 3%.

Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400. —e.20|7-Nº 14.250-v.25|7|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "FRIGERIO JUAN B. c|STOCKMANN ENRIQUE WALTER y otro" s|cobro hipotecario que el martillero Eduardo L. Dillon rematará el sábado 28 de julio, a las 15 horas en esa oficina, dos lotes de terreno Nº 5 y 6 de la manzana 38, Villa Ariza, Pdo de Morón 33, entre Florida y Defilippi, con base de $ 40.000.— m|n. Seña 8 o|o.— Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, junio 23 de 1962.

Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.24|7 Nº 14.879 v.28|7|62

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 secretaría Nº 60, comunica por 5 días en los autos: "LEDO BERNARDINO c| SASSO ELIAS ADOLFO cobro hip." que el martillero Domingo A. Yacopino, rematará el 29 de julio a las 15.30 horas en la misma, la finca calle Rojas Nº 824|28 (e) Arengreen y Planes, Capital medidas: 8,66 m fte. al E., 35,98 m al N., 20,75 m al S. y 17,44 m al SO. — Base: $ 474.000.— m|n. — Seña: 8 o|o. comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 19 de 1962.

Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.24|7 Nº 14.928 v.28|7|62

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "DEL CASO EMILIA y otras c| FERRARI ALBERTO PEDRO DOMINGO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Emilio Cravaroli rematará, el 24 de Julio a las 17 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, la finca calle Bartolomé Mitre 4143 entre Gascón y Rawson. Mide: 8m66 frente al Sud; 51m52 al Este y 51m96 al Oeste. Se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. Se hace constar que en la cláusula 6º del contrato mutuo los deudores se obligan a desalojar el inmueble en caso de ejecución. Base $ 240.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753-1263. — Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.000.- e.20|7 Nº 14.179 v.25|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por ocho días que en el juicio FREGA MARIA ZULEMA contra CASSANO DOMINGO ANGEL (ejecución hipotecaria) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 1º de agosto a las 15.30 horas en Reconquista 513, el departamento letra "F"

nidad 6, primer piso, de la finca calle Seruti 4465. Sup. propia 50mc52. Porcentual 6.45 o|o de acuerdo a la ley le Propiedad Horizontal y constancias de la escritura agregada al expediente resultanto de la cláusula 12 que debe entregarse desocupado dentro de los 15 días de efectuada la subasta. Base $ 200.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Julio 10 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.840.- e.20|7 Nº 14.138 v.28|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por 3 días en el juicio ''SIAM DI TELLA LTDA. c|GONZALEZ RAMON s|ejec. prendaria'', que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 7 de Agosto próximo, a las 11 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca ''Siam'', modelo sello azul, Nº 72367, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 7.995 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960.- e.24|7 Nº 14.763 v.26|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por 3 días en el juicio: ''SIAM DI TELLA LTDA. c|BIZZOZEVO de AZTARAIN LEONOR s|ejec. prendaria'', que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 7 de Agosto a las 11 hs. el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca ''Hoover'', Nº 155960, fab. por Siam, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 3.980.- m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1962. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960.- e.24|7 Nº 14.760 v.26|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MARTINEZ HILARIO s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 7 de agosto próximo, a las 11 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fab. por Siam, modelo 30, Nº 229357, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 6.804.— m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 17 de 1962.
Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960.— e.24|7 Nº 14.761 v.26|7|62

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por dos días en autos ''HUELCHES S. A. c|TELERADIO GOMEZ S. R. L. s|ejecutivo'', que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el día viernes 27 de julio, hora 18, en Moreno 1441, donde se exhibe: Una heladera eléctrica familiar, marca Kelvinator Nº 4.015, con equipo marca Compact Nº 12.481. Venta sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 640.- e.24|7 Nº 14.936 v.25|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por 3 días en el juicio ''SIAM DI TELLA LTDA. c|PERALTA CRUZ AUGUSTO s|ejec. prendaria'', que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón Falcón 2156, Capital el 7 de Agosto próximo, a las 11 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca ''Hoover'', Nº 62547, fab. por Siam, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 2.255 m|n. al contado. Comosión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 960.- e.24|7 Nº 14.766 v.26|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por 3 días en el juicio ''SIAM DI TELLA LTDA. c|GRAELLS JOSE MARIA s|ejec. prendaria'', que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 7 de Agosto próximo, a las 11 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca ''Hoover'', Nº 71.835, fab. por Siam, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 2.478 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1962. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 960.- e.24|7 Nº 14.767 v.26|7|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por dos días en el juicio PAPPOLLA CARLOS DELFOR contra SERENA JUAN, ejecución, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Av. San Martín 5430, el 28 de julio, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera ''Selmar'' de 6 puertas, tipo comercial, que se exhibe en el local mencionado. Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 640.- e.24|7 Nº 14.911 v.25|7|62

Nº 10

El Juzgado de Paz Nº 10, hace saber por ocho días que en el juicio "TURSI CATALDO G. y otros contra RIOS PEDRO O. y otra" cobro hipotecario que el martillero Antonio M. Valentini rematará un lote situado en Mar del Plata señalado con el Nº 2 manzana 37 chacra 76 que mide 10 m. por 20m31 con base de $ 19.278.60, el día 26 de agosto de 1962 a las 15 sobre el mismo terreno. — Al contado: 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 2.560.— e.19|7-Nº 13.926-v.27|7|62

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz número 13, comunica por tres días en el juicio: VIOLANTE JOSE, c|QUIROZ MARTIN LIRIO, s|ejecutivo", que el martillero Mario J. Nicodemo, rematará en la calle Humberto Iº 2120, donde se exhibe. Un televisor eléctrico, marca "Cosmic", mod. 21-EN, Nº 1092, el día 7 de agosto a las 15,00 horas. — Base pesos 6.740. m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 14.844-v.26|7|62

Juzgado Nacional de Paz número 13, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|SCIOLLA MIGUEL s|ejec. prendaria", que el martilero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 7 de agosto próximo, a las 11 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover", fab. por Siam, modelo 30, número 221154, que se exhibe en Montequieu número 551, Capital. — Base $ 6.045.— m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 14.758-v.26|7|62

Juzgado Nacional de Paz número 13 comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|ZARATE ERNESTO FRANCISCO, s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 7 de agosto de 1962, a las 11 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico. marca "Hoover", fab. por Siam, modelo 30, Nº 212821, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 12.210. m|n. al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 14.757-v.26|7|62

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz número 17, comunica por 3 días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., c|WORMUTK de POPP, HILDA ELVIRA, e|ejec. prendaria", qe el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156. Capital, el 7 de agosto próximo, a las 11 horas, el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica, marca "Siam", modelo electrolux, Nº 8505074. que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 5.130.— m|n. al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 14.759-v.26|7|62

Nº 19

Juzgado Nacional 1ra. Instancia Paz Nº 19, comunica por cinco días en el juicio: "MANDL JACOBO, EMERANCIO JACOBO y STOLBA de MANDL INES s|sucesiones", que el Martillero Público señor Lucas A. Iparraguirre, rematará en Adolfo Dickman Nº 990|94, (antes San Blás Nº 990|94), el día 29 de Julio de 1962 a las 16 horas en el mismo, el inmueble referido. — Sup.: 7,35 mts. frente por 18,40 mts. fondo. — Base $ 29.333,35 m|n. — Seña 8%. Comisión 3%. Parcialmente ocupada. — Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.285-v.26|7|62

Nº 20

Juzgado de Paz número 20, comunica por dos días en el juicio "OSSO E. y PERLIN P. c|ZYLBERMAN JOSE, su ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en Rivadavia 1389 el 1º de agosto a las 16 horas 500 mangos de madera para carteras y portafolios: 1 heladera familiar Siam, que se exhiben en Rivadavia 1389. — Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ [illegible] — e.24|7-Nº 14.869-v.25|7|62

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz número 24, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|GRAU ALBERTO, s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 7 de agosto próximo, a las 11 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca "Hoover", Nº 030017, fab. por Siam, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 2.466.— m|n. al contado — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Roque Solimine, prosecretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 14.755-v.26|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|AGUERRODI RUBEN HECTOR s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcó 2156, el 7 de agosto próximo, a las 11 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 83944, fab. por Siam, que se exhibe en Montesquieú Nº 551, Capital. — Base: $ 3.839.— m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Roque Bolimine, prosecretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 14.762-v.26|7|62

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, comunica por 2 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FLORES DE CHAIA BENITA MAULEN s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 7 de agosto próximo, a las 11 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fab. por Siam, modelo 30, Nº 266132, que se exhibe en Montesquieú Nº 551, Capital. — Base pesos 11 825.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 14.750-v.25|7|62

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por 2 días en el juicio DI TELLA LTDA. c|RONCHI NESTOR REYNALDO s|ejec. prendaria, que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramon L. Falcón 2156, Capital, el 7 de agosto próximo, a las 11 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 92609, fab. por Siam, que se exhibe en Montesquieú Nº 551. — Base: $ 3.114.— m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 14.764-v.25|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por 2 días en el juicio DI TELLA LTDA. c|HERRERO de PLAYAR, LIBERTAD LEONOR s|ejec. prendaria, que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital el 7 de agosto próximo, a las 11 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrice marca "Hoover", fab. por Siam, Nº 83331, que se exhibe en Montesquieú Nº 551, Capital. — Base: $ 3.376.— m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 14.765-v.25|7|62

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita por 6 días a ELVIA DI MARINO de HACOPIAN para comparecer en juicio "Crawford, Richard L. c|di Marino de Hacopian Elvia s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Fernández Walker, secretario.

$ 720.— e.24|7-Nº 14.174-v.26|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|7 al 23|7|62.

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "LORENZON HERMENEGILDO c|ontra BRULLER ARTURO", ejecutivo, que el martillero Héctor Caviglia, rematará en sus oficinas Céspedes 3492, 54-2876, el sábado 28 de julio a las 17 horas, sin base y al mejor postor, una máquina de calcular, manual, marca "Aldobana" Nº 701,006, trabada. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 julio de 1962. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 480.— e.24|7-Nº 14.772-v.25|7|62

Nº 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, hace saber por 3 días en autos PEREZ QUIROZ ERNESTO c|PANISSA MIGUEL s|eje., que el martillero Héctor H. Hernández Vieyra, rematará en Moreno 1441, el día 26 de julio a las 17 horas, un televisor "Philips" tipo 21 TAL 195 U. Serie Nº 11323. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 720.— e.24|7-Nº 14.964-v.26|7|62

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "ARGIRO S. A. c|SAMPALLO de RIPAMONTI BARTOLA SELFIRA, s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo rematará en San Juan Nº 3836, Capital Federal, donde se exhibe, el día 27 de julio de 1962, a las 15 horas, una máquina combinada para desformar calzado, modelo 200, marca "La Salvadora", Nº 17488, con motor acoplado monofásico de 1|2 C.V., marca "Fame", Nº 20351. Todo en el estado en que se encuentra. Base: $ 5.625, al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 960.— e.23|7-Nº 14.585-v.25|7|62

JUZGADO NACIONAL DE SENTENCIA

"E"

Juzgado en lo Criminal de Setencia Letra "E", Secretaría Nº 15, a cargo interinamente del doctor Gabino J. Salas, comunica por siete días, en el juicio "CAUSA Nº 3.313, contra RAUL COSTA y otros, por hurto y defraudación reiterados, incidente de excarcelación de Raúl Costa", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, el 3 de agosto de 1962, a las 17.30 horas, el inmueble de la calle Martínez Castro Nº 1272 al 74 de la Capital Federal. Superficie aproximadamente 275,40 metros cuadrados. — Base: $ 471.999,99 m|n. — Seña 10%. — Comisión 3%.

Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Gabino J. Salas, secretario interino.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.213-v.27|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FIRPO RUBEN ARMANDO, s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará, en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 7 de agosto de 1962, a las 11 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 50, Nº 609902, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 24.998 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. — e.24|7 Nº 14.751 v.26|7|62

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "ICARMO S. R. L. c|WIRTH ANGELA s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo rematará en San Juan Nº 3836, Capital Federal, donde se exhibe, el día 27 de julio de 1962 a las 15 horas, una máquina de costura recta marca "Singer", estilo 400 W 847630, con mesa estante y bancada como accesorios; un motor marca "Motormech" de 1|3 C.V., Nº R - 17412. Todo en el estado en que se encuentra. Base: $ 11.435, al contado. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.23|7-Nº 14.587-v.25|7|62

Juzgado de Comercio número 1, Secretaría número 1, comunica por 3 días en el juicio: "ICARMO, S. R. L., contra VARELA, MANUEL, s|ejecución prendaria" que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en San Juan número 3836, Capital Federal, donde se exhiben, el día 27 de julio de 1962, a las 15 horas, una máquina para costura mocasín, marca "Adler", estilo 105-25 número 40591, con pie estante y mesa formica como accesorios. Un motor marca "Motormech" de 1|2 c.v. número I-17.14. Todo en el estado que se encuentra. — Base $ 36.850. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.23|4-Nº 14.583-v.25|7|62

Juzgado de Comercio número 1, Secretaría número 1, comunica por 3 días en el juicio: "ICARMO, S. R. L., contra SEINHART Y CIA., s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en San Juan número 3836, Capital, donde se exhiben, el día 27 de julio de 1962, a las 15 horas. Una máquina para hacer ojales, marca "Singer", estilo 71-30, número W 15462, con mesa estante y bancada como accesorios: un motor marca "Siam" número 128071 de 1|4 c.v., una máquina de pegar botones marca "Yosima", estilo tipo Y S 1 número 60206 con mesa es-

tante y bancada como accesorios, un motor marca "L.M.B." de 1|3 c.v. número 167340. Todo en el estado en que se encuentra. — Base $ 48.000. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.586-v.25|7|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 1, comunica por tres días en el juicio: "FACA SAICF. contra GRILLA PASCUAL, s|ejec. prend.", que el martillero Nicolás A. Pellereti, rematará en Brasil 1621, donde se exhiben en el estado en que se encuentran y que serán entregados una vez aprobada la subasta judicialmente, el 4 de agosto a las 10 horas, cinco criadoras para aves de tipo recría, de pie, de hierro, de 4 pisos, de 1m x 2m. c|u., marca "Nor-Ber", números 31, 32, 33; 34 y 35, mod. 8; — Base $ 3.000.— c|u.: un grupo electrógeno compuesto por un motor a gas-oil, marca "Lancaster", mod. W. 800, de 8 c.v. y 1.000 r.p.m. Nº 108 y un generador de cte. alt. marca "Tensimax", de 15|9 amp. y 220|380 v., mod. L.50, Nº 1497, de 1.500 r.p.m., con un ventilador acoplado, base $ 40.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.680.— e.23|7-Nº 14.628-v.25|7|62

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en autos "REZNIK JOSE c|BRENER BERNARDO y otro, s|ejecutivo", que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará, el día viernes 27 de julio, hora 18, en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes objetos: Televisor "C. E. O.", 4 perillas, pantalla grande, funcionando; una radio "Spica" a transistores, funcionando; lavarropas Drean para 4 kg., eléctrico y una enceradora Balbi, funcionando. Venta sin base, al contado. Sujeta a aprobación judicial. Comisión 10 %. Seña 30 %.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200. — e.24|7 Nº 14.937 v.26|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "ESTABLECIMIENTOS "EL GUERRILLERO", MANUEL PEREZ y CIA., S. R. L. c|DOMINGUEZ CARLOS y otro, c|ejecutivo", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará, en la Corporación de Martilleros, el 31 de julio de 1962, a las 15 y 30 horas, los siguientes objetos: Tres tapados de piel de nutria; dos sacones de piel de nutria; tres tapados de castoret, que se exhiben en 25 de Mayo 311. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200. — e.24|7 Nº 14.957 v.26|7|62.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|REBECCHI DUILIO FEDERICO, s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará, en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 7 de agosto de 1962, a las 11 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 183935, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 31.330 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento. — Seña 30 %.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960. — e.24|7 Nº 14.754 v.26|7|62

Juzgado en lo Comercial número 2, Secretaría número 4, comunica por tres días en el juicio "EL BOSQUE SACFI y A., contra TRENHARDT RENE A., su ejec. prend." que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Avda. Angel Gallardo 135, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 31 de julio a las 11 horas, una microómnibus, marca "Dodge", mod. 1940, motor número 1573116, de 100 c.v., y patente Prov. Bs. As. Base $ 16.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.627-v.25|7|62

Juzgado en lo Comercial número 2, Secretaría número 4, comunica por tres días en el juicio: "INTERTRAFIC CIFSA, contra CORDEIRO BENITO JOSE, s|ejec. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Avenida Angel Gallardo 135, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 31 de julio a las 11 horas, un camión liviano pick up, marca "Intertrafic", Ind. Arg., mod. 1960, chasis número 1023, motor marca "Chevrolet", serie F.807, Nº 1023, con caja de velocidad sincronizada de tres velocidades, elásticos delanteros y traseros reforzados, con patente Prov. Bs. As., número 465-348. — Base $ 195.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.440.— e.23|7-Nº 14.626-v.25|7|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3 y Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en el juicio "MONTESANO ORLANDO c|PANICHELLI PASCUAL R., s|ejecutivo", que el martillero señor Carlos L. Noetinger, rematará, el viernes 6 de julio, a las 17 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes objetos: Un televisor marca "Don Electric", Nº 1571, con su correspondientes mesa giratoria y regulador de voltaje y una heladera eléctrica familiar marca Siam, Nº 373337. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200. — e.24|7 Nº 14.909 v.26|7|62

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, a cargo del doctor Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 7 del autorizante, comunica por tres días, en el juicio "ESTABLECIMIENTOS DESCOURS y CABAUD S. A., INDUSTRIAL y COMERCIAL c|TORRES SOBRE CASAS GUILLERMO F., IND. y COM., s|ejecución prendaria", que el martillero Roberto Juan Mac Duff, rematará, en Pedro de Mendoza 2147, en donde se exhiben, el 10 de agosto de 1962, a las 15 horas, un balancín automático de 60 toneladas, con retardo, marca El Galeón y número 568, equipado con motor eléctrico para Cat. 220|380 volts. de 5 C. V., marca Induction y número 6.552.959, todo de industria argentina y forma un solo conjunto, con la base total de $ 162.792 m|n. — Venta al contado. — Comisión 10 %. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440. — e.24|7 Nº 14.963 v.26|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "ANDREOLI LIONEL ANDRES c|RECCHINI MARIO EDUARDO, s| ej. prendaria", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará en El Salvador 4445, el día 10 de agosto, a las 18 hs., el siguiente bien: "Un automóvil marca Plymouth, mod. 1939, motor Nº MCBA 100602, patente Cap. Fed., año 1961, número 9782, pasa uso de taxímetro, usado, en el estado que se encuentra, y que se exhibe en Avellaneda Nº 2838, Cap. Fed. Base: $ 73.100. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200.— e.24|7-Nº 14.842-v.26|7|62

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio número 3, a cargo del doctor Alejandro de Labougle, secretaría número 8 del autorizante, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD, S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL, c|TALLERES JUSTO, S. R. L., s|ejecución prendaria que el martillero Roberto Juan Mac Duff, rematará en Pedro de Mendoza 2147 en donde se exhiben; una Cizalla punzonadora, corta perfiles y corta chapas, combinada motorizada de procedencia francesa, marca Vernet, modelo 241 A Nº 139, equipada con motor marca Roulland número 564.460 de 4 H.P., con la base total de $ 379.297,20. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, julio 8 de 1962 — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.440.— e.23|7-Nº 14.732-v.25|7|62

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: "ARGIRO, S. A. c|MURA, CONSTANTINO, s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en San Juan 3836, Capital Federal, donde se exhibe, el día 27 de julio de 1962, a las 15 horas: una máquina para cortar suelas, automática, marca "Atlas Argiró" Nº 15185; un motor monofásico alternado, marca "Fame" Nº 11270, al parecer quemado, según acta de secuestro. — Queda constancia que la máquina está parcialmente desarmada. — Base: $ 13.050.—. Al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.584-v.25|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "BANKER, S. A. c|FORTUNA, HORACIO y otro, s|ej. prend.", que el martillero Alberto Tomás Menceyra, rematará el día 6 de agosto de 1962, a las 16 hs., en Alberto Einstein Nº 640, donde se exhibe, un automotor marca "Willys", mod. 1947, carr. jeep, motor Nº MCBA-112734, patente Nº 640244, Cap. Fed., año 1961. — Usado y en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 81.290.— al contado, seña 30 %, comisión 10 %.
Bs. As., 18 de julio 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960.— e.23|7-Nº 14.555-v.25|7|62

Juzgado Comercial Nº 3, Sec. Nº 9, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA, S.A.C.I., c|DI CARLO, LUIS GREGORIO, s|e. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 3 de agosto, a las 16 y 30 hs., en el local de la calle San José 1754, donde se exhiben, los siguientes objetos: Un torno con polea de 1,50 mts. de entre puntas, marca Aweck-Fipat, Nº 28689, serie A., mod. CA-400, con motor eléctrico, marca "Corradi", Nº 66958, de 2.02770 C.V. 220|380 volts.; una perforadora de columna, marca Fippat, Nº 28696, serie A., mod. 14-M-018, con motor eléctrico, marca "Czerweny", Nº 126270, de 2.02770 C.V. 220|380 volts. — Base: $ 103.400.— m|n. — Seña 30 %. com. 10 %, en efectivo
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.618-v.25|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en los autos "PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S. A., c|C. RIVA Y CIA., S. R. L., s|ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, día 27 de julio de 1962, a las 16 hs. inmueble calle Venezuela 1244-48. Inscripto en el Registro de la Propiedad el 23-5-60, en la zona Sud, tomo 1894 folio 1191, Nº 17.450. El deudor ocupa las dependencias existentes en los pisos 6º y 7º que componen un departamento duplex, y el mismo se obliga en caso de ejecución a desocupar todo ello, con 15 días de anticipación a la fecha ordenada para el remate. Art. 6º de la escritura hipotecaria. Base retasada pesos 4.138.000. 8 % de seña. 3 % de comisión. — Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 14.523-v.26|7|62

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4 y Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "RYCSA S. A. MET. IND. Y COM. c|LUCIANO SANSON, s|ejecutivo", que el viernes 27 de julio, a las 17 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: una máquina de soldar eléctrica, funcionando, marca "Mir-Max", Nº B 2977; otra del mismo tipo, Nº B 2846; otra del mismo tipo, marca "Otti-Max", Nº 1544. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.200.— e.24|7-Nº 14.913-v.26|7|62

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "FINCAM, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, contra VILA, JOSE ANTONIO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Francisco Millán rematará, en el local calle Moreno 1441, el 3 de agosto de 1962 a las 9.30 horas, los siguientes objetos: Un chasis para camión, usado, marca DAF, modelo año 1956, motor Nº D330-148-4091, de 6 cilindros, 105 C.V., sin carrocería; un semirremolque, marca Prati, usado, modelo año 1949, chasis Nº10988. Base: $ 491.000,— m|n. en conjunto. — Al contado. — Exhibición, calle Luna Nº 2930. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.633-v.25|7|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos DE MARCO HNOS. c|MAURICIO MARIO MUCHENIK, s|ejec. prendaria, que el martillero Jorge Roberto Meinardo rematará el 10 de agosto de 1962, a las 10 hs., en Seguí 336, lo siguiente: una heladera eléctrica familiar, marca Siam, modelo 75, 1 puerta, número 3352; un lavarropas eléctrico, marca Klynner, modelo de lujo, Nº 6379. Los bienes se encuentran en exhibición en Av. Mitre 400 esq. España, Caseros, provincia de Bs. As. Base: $ 18.375. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.440.— e.24|7-Nº 14.809-v.26|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HABERMAN TOBIAS, s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 7 de agosto de 1962, a las 11 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 100, número 873502, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 30.797 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.24|7-Nº 14.752-v.26|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OLIVEIRA de COLALLA ROSA, s| ej. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 7 de agosto de 1962, a las 11 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 154305, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 16.870 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960. —e.24|7-Nº 14.753-v.26|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|BALHAS ALEJANDRO, s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital el 7 de agosto de 1962, a las 11 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 50, número 010082, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 24.436 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.24|7-Nº 14.756-v.26|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA, S. A. c| EDITH E. TORRES, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 9 de agosto de 1962, hora 11: "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 4391, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 22.895,—. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.23|7-Nº 14.675-v.25|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA, S. A. c| BEATRIZ G. REINA de HEREDIA, s| ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 9 de agosto de 1962, hora 11: "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90 Nº 114907, completamente equip.", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 26.510,— Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.23|7-Nº 14.669-v.25|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|LINARES, JOSE LUIS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124 Capital, el día 9 de Agosto de 1962, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 0137075 completamente equip., que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n 28.900.-. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.- e.23|7 Nº 14.676 v.25|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c| PUCH CARLOS ALBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Arbieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 9 de Agosto de 1962, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 184717 compl. equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 24.945,00. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.- e.23|7 Nº 14.677 v.25|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "MARUN VICTOR c|INDUSTRIAS CIENTIFICAS ARGENTINAS CRISTIAN OLIVERA S. A. y otros s| cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará en la calle Lavalle 1646, piso 2º, Capital, el día jueves 26 de Julio de 1962, a las 17.30 horas, los siguientes objetos: Un aparato de Micro-ondas marca "Radarmed", modelo 12 T-200 Nº 1916; y tres máquinas de escribir marca "Olivetti"-Lexikon 80 de 140 espacios c|una, Nº 171752, 171751 y 147754, los que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Julio 17 de 1962 — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.200.- e.23|7 Nº 14.717 v.25|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 Secretaría Nº 14, hace saber por tres días en autos "DELLA NAVE ROMULO c|GALMET S. R. L. s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 6 de agosto a las 11 hs. en el local de la calle Fta. Pte. Sarmiento 2000, donde se exhibe, el siguiente objeto: Una dobladora universal de 2.400 mm. de luz útil, marca "R. Della Nave" Nº 532, s| motor, con todos sus accesorios. — Base $ 13.500 m|n. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.- e.23|7 Nº 14.617 v.25|7|6

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "PAMPEANA SAFIC c|SGROMO JUAN BAUTISTA y otro s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará el día 27 de Julio de 1962 a las 16 hs., en Tucumán 1745, Capital, donde se exhibe, Jeep Willis con motor J119061, modelo 1943, chapa 437411, Capital. Base $ 58.000, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 19 de 1962. Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.- e.23|7 Nº 14.570 v.25|7|62

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio: ARTURO LICHT c| ROSA TEPER s|Ejecutivo, que el martillero C. A. Terry, rematará en la calle Moreno 1441, donde se exhiben, el 27 de julio de 1962, a las 17.30 horas, los siguientes bienes: 30 pullovers de lana para mujer, mangas largas, distintos colores y medidas; 30 pullovers de lana para niño, mangas largas, distintos colores y medidas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960.- e.24|7 Nº 14.902 v.26|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en el juicio: "ERRAZU MARTIN F. c|NICOLAS GENTILE y otro s|Ejecutivo", que el martillero señor A. C. Terry, rematará en la calle Moreno 1441, donde se exhiben, el 27 de Julio de 1962, a las 17 horas, los siguientes bienes: Dos televisores marca "Franklin", uno con número 721039; Un combinado de pie marca "Rochester", caja de madera, cambiador automático; Un lavarropas cilíndrico marca "Liliana". Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 800.- e.24|7 Nº 14.901 v.25|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio ROSEMBERG MOISES contra GAMBA EMILIO y otra, ejecución, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Virrey Liniers 74, el 28 de julio, hora 12, los siguientes objetos: Una heladera familiar marca Marcial, Nº 9806; Un tocadisco de mesa, marca "Emerson" Radio, sin número visible y un juego de comedor compuesto de mesa, un aparador-bargueño y seis sillas tapizadas en rojo, que se exhiben en el mencionado local. Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 960.- e.24|7 Nº 14.912 v.26|7|62

Juzgado Comercial Nº 6, Sec. 18, comunica por 3 días en el juicio "SOMAGRO S. R. L. c|SANTIAGO O. MARIANO s|ejec. sentencia", que el martillero Ricardo E. Heine rematará en José María Moreno 351, donde se exhiben, el próximo 30 de julio 1962, a las 13 horas, los siguientes bienes: Un automóvil marca "Chevrolet", modelo 1957, 4 puertas, patente Pcia. de Bs. As. Nº 963.300, colores combinados en lila y techo blanco; Un televisor marca "Capehart" Nº 142.756 y un aparato de radio combinado marca Tel-Rad. Todo en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado, 30 o|o de seña respecto al coche, comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 19 de 1962.— José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.200.- e.24|7 Nº 14.769 v.26|7|62

—Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "BANKER S. A. c|CERVIÑO MANUEL y ZAPIA J. s|ej. prend.", que el martillero Alberto Tomás Menceyra, rematará el día 6 de Agosto de 1962, a las 16 hs., en Otamendi 444, donde se exhibe, un automotor marca "Chevrolet", mod. 1959, carr. sedán, de 4 ptas., motor Nº C59T223479, patente Nº 132, Las Rosas, San Javier, Prov. de Córdoba. Usado y en el estado y condiciones generales en que se encuentra. Base m$n. 804.000.- al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960.- e.23|7 Nº 14.552 v.25|7|62

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio: "ICARMO SRL., c|LEMA JUAN JOSE, s|Ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en San Juan Nº 3836, Capital Federal, donde se exhiben, el día 27 de julio de 1962, a las 15 horas. Una máquina de aparar calzado marca "Seiko" Nº MH 1252094 con mesa estante y bancada. — Un motor marca "Motormech" de 1|4 C. V. Nº I-348. — Una máquina de aparar calzado marca "Seiko" Nº MH 1251565 con mesa estante y bancada. — Un motor marca "Motormech" de 1|4 C. V. Nº I-2666. — Todo en el estado en que se encuentra.

Base: $ 17.710. — Al contado. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, julio 3 de 1962. — José Raúl Las Heras.

$ 1.200 e.23|7-Nº 14.607 v.25|7|62

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio: "ARGIRO S. A., c|GUIRADO JUAN RAFAEL, s|Ejecución prendaria" que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en San Juan Nº 3836, Capital Federal, donde se exhiben, el día 27 de julio de 1962, a las 15 horas, una máquina de armar pegado marca "Armaradid" Nº 16995. — Un motor marca "Mech" de 1|2 c.v. Nº A-20057. — Todo en el estado en que se encuentra.

Base: $ 17.600. — Al contado. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, julio 3 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960 e.23|7-Nº 14.589 v.25|7|62

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio EL MUNDO CIA. DE SEGUROS GRALES. S. A. contra RAUL RUIZ y LUIS GALANTE s|ejecución, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Virrey Liniers 74, el 28 de julio hora 12, los siguientes objetos: una máquina de escribir marca "Everesb" sin número visible y un escritorio de acero tapa de vítrea de siete cajones, que se exhiben en el mencionado local. — Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 17 de 1962.
Ricardo Eastman, secretario.

$ 640.— e.24|7 Nº 14.910 v.25|7|62

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos "D'AGOSTINO, JUAN SALVADOR c|CHARTZMAN COHAN, ELIAS s|ejecutivo" que, el martillero Carlos Roberto Apud, rematará el día miércoles 25 de julio a las 17 horas, en la calle Ramón L. Falcón 2531, donde se exhibe, el siguiente objeto: un televisor marca "Zenith", sin número visible, funcionando. — Sin base. — Al contado. Seña y comisión de práctica, en dinero efectivo.

Buenos Aires, julio 20 de 1962.
Ricardo Eastman, secretario.

$ 640.— e.24|7 Nº 14.854 v.25|7|62

Judicial. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, a cargo del doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 21 del autorizante, comunica por tres días en el juicio, "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL, c|AMALFE S.R.L., s| Ejecución prendaria que el martillero Roberto Juan Mac Duff, rematará en Pedro de Mendoza 2147 en donde se exhiben, el 10 de agosto de 1962 a las 15 horas: Un balancín automático de 25 toneladas marca El Galeón Nº 425, c|motor C.A.T. 220|380 volts de 3 C.V., marca Rempot Nº 2299, un balancín automático de 25 toneladas marca El Galeón Nº 407, c|motor C.A.T. 220|380 volts de 3 C.V. marca Ecadin Nº 4577, una limadora de 520 mm. de carrera, marca C.M.A. Nº 782, c|motor C.A.T. 220|380 volts de 2 C.V. marca "Olan" Nº 26540, todo de industria argentina con la base total de $ 330.000, venta al contado. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.680 e.23|7-Nº 14.738 v.25|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 20, comunica por tres días en el juicio KONIGSBERG, MAXIMO, c|LESCANO, GERARDO y otro, prendario, que el martillero Juan Miguel De Gregorio Lavié, rematará en Av. de Mayo 580, p. 6, esc. 1, el 8 de agosto de 1962 a las 9,30 hs. el siguiente objeto: Una motocicleta marca Gilera sport 1957 motor 182 RA-5535 de 150 c.c. patente Capital Nº 57821, que se exhibe en San Juan 2814. Al contado. Base $ 10.325. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Mario Scorza, secretario.

$ 960 e.23|7-Nº 14.562 v.25|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 20, comunica por tres días en el juicio "F.B." SRL., c|CALABRESE DOMINGO P., prendario, que el martillero Juan Miguel De Gregorio Lavié, rematará en Av. de Mayo 580, p. 6, esc. 1, el 8 de agosto de 1962 a las 9,30 horas los siguientes objetos: caldera multitubular vertical de 85 tubos marca F.B. CI-85 Nº 129 completa con inyector y bomba de agua. Una centrífuga hidro extractora marca Flostor CT-N-10, Nº 295 con motor eléctrico 1 C. V. marca Electromotores A.R.C. Nº 4929, que se exhiben en San Juan 3765. Al contado. Base $ 30.000. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.200 e.23|7-Nº 14.563 v.25|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "F. A. C. A. SAIF. c|TORRES JORGE HIPOLITO, s|ejec. prendaria", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará, en Brasil 1621|25, el 28 de julio, a las 10 hs., en el estado en que se encuentran y que serán entregados una vez aprobada judicialmente la subasta, los siguientes objetos: Una zorra de metal para transportar cajones de vino, marca "Torres"; 6000 botellas para vino, vacías; 34 esqueletos de alambre para 10 botellas c|u.; una bomba para trasvasar vino, marca "Butolini", Nº 4478503, completa; un gasómetro para soldadura autógena marca "Sassatelli", número 3278; un tubo de oxígeno de 6 m3., marca "Oxídrica Argentina", número 9.600, mod. 6; una llenadora de damajuanas de pie, metálica, para 5 y 10 litros, marca "Torres"; una amoladora de banco, marca "Wiber", mod. 2, número 1062; un transportador de envases, a rodillo, de 60 mts., marca "Semac", mod. 1960, Nº 0245; un elevador de carga, transportable, marca "Cemac", mod. Standard, Nº 455, con motor eléctrico acoplado trifásico marca "Electromac", mod. 5124, Nº 0075-1, de 1 H. P., y 1400 r. p. m.; 25 mts. de manguera forrada en tela para trasvasar vino, de 0.06 mts. de diámetro; cuatro matafuegos metálicos, marca "Troya'; tres escaleras de madera, de 10 peldaños c|u.; una escalera de hierro, 10 peldaños; una guillotina de banco, marca "AC", mod. 7, Nº 530; una morsa de banco, marca "Maza", mod. 72, Nº 2114; cinco cubas grandes, de 7.000 lts. c|u.; una cuba chica de 2.500 lts.; un escritorio metálico, sin tapa vitrea; tres barriles de 200 lts. c|u., vacíos, uno desfondado; un armario metálico; dos sillas; un sillón tapizado en cuero; un artefacto eléctrico; un portapapeles; una mesita metálica para teléfono; un motor eléctrico trifásico, marca "G. C. Z.", mod. S. 16, Nº 2918, de 3 H. P. y 1400 r. p. m.; un motobombeador marca "Fergar", mod. 45, Nº 248, con motor eléctrico acoplado, marca "Motormech", mod. A., Nº 13.100, que se exhiben en dicho lugar; y un tanque subterráneo para petróleo, con capacidad para 7.500 lts., marca "Galimberti", que se exhibe en Ameghino 1633. Base $ 100.000. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 5.760. — e.23|7 Nº 14.622 v.25|7|62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "VANCOUVER S. A. c|AGROPECUARIA COMERCIAL OLIVERO S. R. L. s|ej. prend." que el martillero Antonio Tomás Menceyra, rematará el día 8 de agosto 1962 a las 16 hs., en la estación de servicio Y.P.F., de Luis Ferreti y Cía., a 700 mts. de la Ruta 9, km. 212. — Partido de Ramallo, Pcia. de Bs. As. donde se exhiben, 1 tractor marca "Fiat", mod. 1960, tipo U25, motor Nº 061769 de 35 H.P., serie Nº 01692 c|ruedas neumáticas; 1 tractor marca "Deutz", mod. 1957, tipo F4L-514|58 c|motor diesel Nº 1692-462-65, chasis Nº 7906|37, motor de 60 H. P. c|ruedas neumáticas y un tractor marca "Case" mod. 1955 c|motor Nº 54157650 block marca "Case" Nº B4848A con motor de 35 H. P. c|ruedas neumáticas. — Usados y en el estado en que se encuentran. — Base total m$n. 655.755.— al contado, comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, julio 1º de 1962.
Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.920.— e.24|7 Nº 14.774 v.26|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio SENATORE CO. ARGENTINA S.R.L., contra JORGE ALBERTO FOGLIA, sobre ejecución prendaria, que el martillero Leonardo Simone, con oficinas en Corrientes 544, piso 3º externo, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo número 311, capital, el día viernes 27 de julio a las 16 horas, un automotor marca Mercury modelo 1955, con motor número 55. M. E. 80111, patente Capital Federal Nº 207860 año 1961, al contado y en el estado en que se encuentra. Está en exposición en Estados Unidos 4151, (garaje Júpiter). Base pesos 281.269,10, m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, entregándose el bien una vez aprobada judicialmente la subasta. — Publicación 3 días Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.440 23|7-Nº 14.748 v.25|7|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, y secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "INGENIERIA SMAR S. R. L. c|MIGUEL A. MARTL... y otro s|ejecutivo", que el martillero señor Carlos A. R. Danuzzo rematará el viernes 27 de julio a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben los siguientes objetos: una heladera conservadora eléctrica marca "Copiraam" sin número visible y una máquina de coser a pedal marca "Lander" sin número visible y una máquina de lavaropa tipo familiar marca "Hoover" sin número visible. — Sin base. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 17 de 1962.
Carlos Viale, secretario.

$ 1.200.— e.24|7 Nº 14.914 v.26|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "TOME y MARTIN SRL c|OBON ANTONIO R., s|ejec. prend." que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará, en J. Barros Pasos 164... donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 31 de julio, a las 9 hs., un colectivo marca "Bedford", Nº de chasis 2150, motor Nº 3061347, marca "Perkins", patente Capital Nº 21677, modelo 1950. Base $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200. — e.23|7 Nº 14.621 v.25|7|62

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, a cargo del doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, Secretaría Nº 29 del autorizante, comunica por ... días, en el juicio "ESTABLECIMIENTO DESCOURS y CABAUD S. A. INDUSTRIAL y COMERCIAL c|V. UBBIETIS S. A. I. C. F. I. A., s|ejecución prendaria", que el martillero Roberto Juan Mac Duff, rematará, en Pedro de Mendoza 2147, en donde se exhiben, el 10 de agosto, a las 15 horas: Una máquina automática para laminar roscas de bulones, mod. RFA. 3, Nº 55001|1.. capacidad 6 a 13 mm., largo 100 mm., marca Despaigne, equipada con motor marca Acec, Nº AV 2522, de 10 H. P.; una máquina automática para laminar roscas de bulones, mod. RFA, 2 1|2, número 55481|13, capacidad 5 a 10 mm., largo 75 mm., marca Despaigne, equipada con motor marca Acec Nº A.. 2044, de 7 H. P., motor marca Acec Nº AK 2 N 846, de 3|4 H. P. y motor marca Acec Nº AK 2 N 244, de 1|4 H. P., con la base total de $ 655.472,4.. Venta al contado. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962 — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.160. — e.23|5 Nº 14.727 v.25|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FINCAM SOC. en COM. por ACC. contra BERNARDEZ MARIANO CARLOS y CHAVERO MIGUEL REYES, sobre ejecución prendaria", que el martillero Francisco Millan, rematará, en el local de la calle Moreno 1441, el 3 de agosto de 1962 a las 10 horas, los siguientes objetos: Un automotor marca G. M. C., modelo año 1944, carrocería tipo tractor, motor Nº 270-104.537, de seis cilindros y 105 C. V.; un semirremolque usado marca Helvética, modelo año 1958 chasis Nº 1595, carrocería playa; un acoplado usado marca Elma, modelo año 1955, chasis Nº 3624, carrocería playa. Base m$n. 124.860. Al contado. Exhibición: calle Luna Nº 2980. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.440. — e.23|7 Nº 14.645 v.25|7|62

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 2

Juzgado del Trabajo Nº 2, comunica por cinco días en el juicio: "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO c| RENE CAHAN Y CIA. SRL, Juicio apremio", que el martillero Osvaldo Arcapalo, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 27 de julio, a las 14.30 hs.; una máquina de calcular eléctrica "Remington Rand" Nº 93N P 410960; y una máquina de escribir "Remington Rand", Nº J.815497, que se exhiben de 15 a 18 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 710, piso 5º H. Cap. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Jorge Viejobueno, prosecretario.

$ 2.000.— e.21|7-Nº 14.414-v.26|7|62

Nº 15

Juzgado de Trabajo Nº 15, comunica por dos días en el juicio "BARBARELLI JOSE JUAN ARMANDO c|UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION", que el martillero Hernán Baylac Posse rematará en Moreno 1441, Capital, el 27 de julio de 1962, a las 18 y 30 hs., el siguiente objeto: piano Ritter-Halle, N 14.755, 3 pedales, que se exhibe en Moreno 1441. Sin base. Al contado. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Carlos Enrique Diéguez, secretario.

$ 480.— e.24|7-Nº 14.864-v.25|7|62

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ADOLFO GIACOMINO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 1962 a las 18 horas en el local, sito en la calle Traful número 3377, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición del activo y pasivo de Adolfo Giacomino y Compañía, S. R. L.

2º Elección de un director por una vacante por renuncia.

3º Designación de dos personas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.787-v.25|7|62

ASOCIACION ARGENTINA DE HIGIENE Y MEDICINA SOCIAL

Buenos Aires, 30 de junio de 1962.

Al señor miembro de la Asociación Argentina de Higiene y Medicina Social.

Tenemos el agrado de invitar a usted a la vigésima asamblea ordinaria que celebrará la entidad el día 30 de julio del corriente año a las 19 horas en su sede (Paraguay 2155, piso 9º) que se desarrollará de acuerdo con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al vigésimo año.

2º Elección para un período de dos años, de los siguientes miembros del Comité Ejecutivo. Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, cinco vocales titulares, tres vocales suplentes, dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes.

3º Designación de dos miembros plenarios para firmar el acta de la asamblea.

Sin otro motivo, reiteramos al señor miembro las expresiones de nuestra mayor consideración y estima. — Fdo. Dr. Joaquín E. Herran, presidente. — Fdo. Dr. Atilio P. Bado, secretario.

$ 320.— e.24|7-Nº 14.967-v.25|7|62

AMILCAR Z. BORTHABURU S. A.
C. I. I. y F.
Ex-Anca Lu, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 1962, a las 13,30 horas, en Bolívar 430, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, julio 12 de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|7-Nº 14.975-v.28|7|62

AVELAN
Sociedad Anónima Comercial, Exportadora, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 13.859

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1962, a las 10 horas, en el local social, 25 de Mayo 362, primer piso, oficina 116, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de abril de 1962.

2º Consideración de la propuesta de honorarios del síndico y retribución del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de nuestros estatutos.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente por un período de un año de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de nuestros estatutos.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos. — Buenos Aires, julio 7 de 1962. — El Directorio.

$ 4.000.— e.24|7-Nº 14.597-v.28|7|62

ARDI, S. A.
Automóviles

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 10 horas, en Santa Fe 3211, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de julio de 1962.

$ 2.400.— e.24|7-Nº 14.168-v.28|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|7 al 23|7|1962.

ASOCIACION PRO-HOGAR DE LA SECCION TERCERA DE LA POLICIA FEDERAL

Se invita a los señores socios para concurrir a la Asamblea Ordinaria correspondiente al 42º ejercicio que tendrá lugar el día miércoles 25 de julio de 1962, a las 21 horas, en el local de la Comisaría tercera, calle Tucumán 1560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos e inventario general, del cuadragésimo segundo ejercicio vencido (1931 - 1962).

b) Designación de 3 socios para formar la Junta Escrutadora.

c) Elección de 11 miembros de la Comisión Directiva por 2 años en reemplazo de: Presidente: Bernardo Espil, vicepresidente 1º: Pedro A. Serra Brau, vicepresidente 2º: Raúl Miserendino, secretario general: Luis Ricciardi, tesorero: Orencio Giulitta, prosecretario 2º: Olimpio Gori. Vocales (titulares): Clemente Lococo, Dionisio de J. Monasterio, Justo Olarán Chans, Prudencio Hernández, José Rodríguez Vázquez, que terminan su mandato, y 10 vocales suplentes

d) Elección de los 3 miembros del órgano fiscalizador.

e) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Luis Ricciardi, — secretario general.

$ 432.— e.23|7-Nº 14.699-v.25|7|62

ARTELEC S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase en la calle Paraná 489 - 6º Piso - Of. 35 a las 18 horas, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al segundo ejercicio.

2. — Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3. — Distribución de utilidades.

4. — Elección de los miembros del Directorio y Síndico en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5. — Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.23|7. — Nº 14.598 v.27|7|62

ALVAREZ HERMANOS S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de agosto, a las 17 horas en el local de la Sociedad Bolívar 874 para tratar lo siguiente:

1º Documentación Art. 347 C. C.:

2º Ejercicios cerrados el 31|12|60 y 31|12|61;

3º Designación total Directorio que termina su mandato el |7|62 y nombramiento de síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.547-v.27|7|62

ARANDO
Industrial y Comercial Sociedad Anónima Importación, Exportación, Representaciones

CONVOCATORIA

El Directorio de "Arando Industrial y Comercial S A.", convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de julio de 1962, a las 18 horas, en su sede social, Avda. Montes de Oca 1123 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 11º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes y dos síndicos: un titular y un suplente.

3º Consideración del Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7-Nº 14.472-v.26|7|62

AGROMECANICA S. A.
Expte. Nº 6.405

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio a las 15 hs. en San Martín 353, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31|3|62.

2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta

$ ... e.21|7-Nº 4.512-v.26|7|62

Texto modificado a partir del 25|7|62.

A. I. C. S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial ARENALES Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 19,30 horas en Lavalle 1886 para tratar:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1962.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.442-v.26|7|62

ADRIATICA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1962, a las 19 horas, en el local de la calle Alsina 1476, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Distribución de resultados.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de un accionista para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|7-Nº 14.352-v.26|7|62

AUTOMOTORES SAN ISIDRO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.161

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962 a las 19 horas, en Alsina 909, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio 31 de marzo de 1962.

2º — Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º — Elección de síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7-Nº 14.337-v.26|7|62

AGRINDAR
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 1º|8|1962, a las 9 horas, Montevideo 527, 2º piso, oficina 5.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 C. de C., ejercicio al 31|12|61.

2º — Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º — Elección directores y síndico, su remuneración.

4º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$... e.21|7-Nº 14.356 v.24|7|62

$ 800.— e.25|7-Nº 14.685 v.26|7|62

A R C O A L
Sociedad Anónima Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 18 horas, en Córdoba 632, 8º piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 3er. y 4to. ejercicio cerrados el 31 de marzo de 1961 y 31 de marzo de 1962, respectivamente.

2º Fijación del número de directores y su elección, así como la del síndico titular y suplente, por el término de un (1) año.

3º Retribución a directores y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Reforma del artículo quinto de los estatutos sociales.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 14.140-v.25|7|62

A Z U L A Y
INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A. C. I. C. F. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1962, a las 18 horas en su local social, Piedras 614 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º — Elección del Directorio y Síndico.

3º — Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7-Nº 14.125-v.25|7|62

ARTHANCO
Inmobiliaria Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día martes 31 de julio de 1962, a las 16 horas, en Cangallo 925, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 2, clausurado el 31 de marzo de 1962.

2º — Elección de Síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, lo dispuesto por el artículo 18 del Estatuto sobre depósito previo de Acciones. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.153-v.25|7|62

ALPES
Especialidades Medicinales S.A.I. y C.
Nazca 536 - Buenos Aires

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31|7|1962 para tratar el siguiente Orden del Día:

1º — Consideración de documentos, Art. 347 del C. de Comercio ejercicio cerrado el 31|3|1962.

2º — Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

[illegible] a los Sres. Accionistas, el Art. 11 de los Estatutos. — El Directorio.

[illegible] 14.183 v.25|7|62

AVANZADA S.A.I.C.C. y F.
Reg. 11652

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 30 de julio de 1962, a las 10 horas, en nuestro local social de la calle Valentín Gómez 2615, 3er. piso, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1962;

2º Elección de directores;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 14.163 v.25|7|62

ARTAZCOZ S.A.I. y C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 8 horas, en Estomba 241, para tratar:

1º Balance de aporte del 1º|4|60 y documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios 31|3|61 y 31|3|62;

2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades;

3º Elección miembros Directorio y Sindicatura;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|7 Nº 14.241 v.25|7|62

ARRIAZU, MOURE & GARRASINO
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de julio de 1962, a las 10 horas, en San Martín 66, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Modificación de los estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.20|7 Nº 14.103 v.25|7|62

ALFREDO MORILLA S.A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1962, a las 19 horas, en la sede social, calle Rivadavia Nº 1342, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1962;
2º Elección de cuatro directores titulares, por 2 años; tres directores suplentes; síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de julio de 1962.
$ 2.000. — e.20|7 Nº 14.035 v.25|7|62

ARTCON, S. A., C.F.I.
Expte. Nº 10.036
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1962 a las 13.30 horas, en Cangallo 537, 2do. piso "A", Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos, artículo 347, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1962.
2º Fijación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.102-v.25|7|62

"B"

B U R A N A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agrícola y Ganadera
Inscripción 7577
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de agosto, a las 14 horas, en Avda. Julio A. Roca 530, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31|12|61;
2º Explicación y ratificación de la demora en realizar la presente Asamblea;
3º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.24|7 Nº 14.966 v.28|7|62

BAM METAL LTDA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1962, a las 10 horas, en el local social de la calle Famatina Nº 3660, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1962.
2º — Elección de los Directores y Síndicos por renuncias o porque terminan sus mandatos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
$ 2.400. e.23|7. — Nº 14.545 v.27|7|62

BEORDI S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 11 horas, en Belgrano 510, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.
2º — Retribución Directores (Art. 32).
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Elección del Directorio con el número que fije la Asamblea.
5º — Elección de Síndico titular y suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 28º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado Bancario de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 3.600. e.23|7. — Nº 14.606 v.27|7|62

BOLPA, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 13 horas, en Juan Bautista Alberdi número 15, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a cinco millones de pesos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600. e.21|7 Nº 14.416 v.26|7|62

BASILE HNOS.
S.A.C.A.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 18 horas, calle Ramón L. Falcón 7170, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 1er. ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
El Directorio.
$ 2.800. e.21|7 Nº 14.473 v.26|7|62

BRILLOTEX ARGENTINA
S.A.I.C. y F.
Nº 5.972
Convócase en primera Asamblea Extraordinaria para el 31 del corriente, a las 10 horas, en Esmeralda 337, 3er. piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del número de Directores y designación de los mismos.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600. e.21|7 Nº 14.272 v.26|7|62

Barraca y Estancias MONTES DE OCA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de julio de 1962, a las 18,30 hs., en Avda. Montes de Oca 1232, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|62.
2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente.
$ 2.000. e.21|7 Nº 14.354 v.26|7|62

BALENCY ARGENTINA, S. A.
Representantes Exclusivos de Balency & Schuhl, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de agosto de 1962, a las 14 y 30 horas, en Marcelo T. de Alvear 1183, 1er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347 del Código de Comercio: Ejercicio terminado el 30 de abril de 1962.
2º Designación síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 14.031-v.25|7|62

BEECHAM (ARGENTINA) S. A., Comercial e Industrial
N-13148
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30|7|1962, a las 11 horas, a realizarse en la Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo contable y destino saldo.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas al 31|3|1962, e informe del síndico.
3º Destino resultado económico del ejercicio.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.
6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 14.116-v.25|7|62

BODEGAS Y VIÑEDOS RIPOLL HNOS. Y CAMPIANI, S. A. Agríc., Ind., Com., Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 19 horas en el local de la Avda. Juan B. Justo 1545|51, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director por el término de tres años.
4º Elección del síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.175-v.25|7|62

BORAX ARGENTINA, S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 8.134
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962 a las 18 horas en el local social, Avda. Corrientes Nº 316, 7º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de secretario "ad-hoc" y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31|3|1962.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.030-v.25|7|62

BAIRES
S. A. Financiera y Comercial
Expediente 7.927|56
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Agosto de 1962, a las 19.30 horas, en el local social calle San Martín 215, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social en $ 3.000.000.-, de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.400.- e.20|7 Nº 14.145 v.25|7|62

BOHMAN S. A.
Industrial, Financiera e Inmobiliaria Exportación de Maderas
N-8.059
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|3|62.
2º Remuneración del Directorio y Sindicatura.
3º Determinación número Directores y su elección por un año.
4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.- e.20|7 Nº 14.144 v.25|7|62

BEAUMONT S. A. C. I.
Registro Nº 14.181
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1962, a las 18 horas, en Lavalle 2450, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio Ejercicio cerrado al 30 de abril de 1962;
2º Nombramiento síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.20|7 Nº 14.085 v.25|7|62

BRANDER & CIA., S. A.
Import., Com. e Indust.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27 de julio de 1962, a las 11 horas en Tacuarí 147, 2º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncias y ratificación, designaciones de directores titulares y suplentes.
2º Designación de presidente, vicepresidente, síndico titular y síndico suplente.
3º Reforma de los estatutos y cambio de nombre de la sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación al designado para la asamblea en la Administración de la Sociedad de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos. — Buenos Aires, junio 26 de 1962. — El Directorio.
$ 9.600.— e.13|7 Nº 12.837 v.30|7|62

"C"

Compañía Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera "C O A Z U R" Sociedad Anónima
Nº 4507
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 11 horas, en San Martín 575, piso 6º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital o disolución anticipada y liquidación de la Sociedad;
2º Designación de liquidadores;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos, con dos días de anticipación.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 14.830-v.28|7|62

C O N T I N E N T A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8991
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 2ª horas, en Alsina 3255|57, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;
2º Aprobación del revalúo contable;
3º Elección de directores titulares;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 20 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 14.870 v.28|7|62

COMPAÑIA CONTINENTAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.
Comercial, Industrial, Marítima y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de agosto de 1962, a las 10.30 horas en la sede legal, Reconquista 468, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución provisional de dividendos;
2º Fijación provisional honorarios del Directorio;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su celebración.
$ 2.400. — e.24|7 Nº 14.971 v.28|7|62

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEBASTIAN MARONESE E HIJOS S.A.
Legajo I. J. Nº 5829
CONVOCATORIA
Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 19 horas, en el local social, Avenida Córdoba 315, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;
2º Aprobación del dividendo pagado en acciones y características de las mismas, correspondientes al ejercicio anterior;
3º Capitalización revalúo contable;
4º Remuneración anual al Directorio;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandatos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.24|7 Nº 14.775 v.28|7|62

CLUB DE CANTO GERMANIA
Convócase para Asamblea General Ordinaria, día 7 de agosto de 1962, 21 hs., Crámer 2451.
ORDEN DEL DIA
1º — Informe de C. D. y balance, y su aprobación.
2º — Elecciones según Estatutos.
3º — Designación de dos socios para firmar el Acta. — Comisión Directiva.
$ 144. e.23|7. — Nº 14.592 v.25|7|62

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS
Uruguay 532-2º-21
CONVOCATORIA
El Colegio de Traductores Públicos Nacionales convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 21 de julio de 1962, a las 18.30, en Cerrito 1250, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del Balance, Memoria y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º — Elección de 7 miembros de la Comisión Directiva y de 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes.
3º — Reformas del Estatuto Social.
4º — Designación de 2 socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.
$ 248. e.23|7. — Nº 14.593 v.25|7|62

C. I. P.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 4 de agosto de 1962, a las 12 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. Roque S. Peña 720, 8º piso, E; para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Elección de tres directores titulares y uno suplente.

3º Aumento del capital social y autorización al Directorio para emitir las acciones correspondiente.

El Directorio.

$ 2.000.— e.23|7-Nº 14.632-v.27|7|62

COMPAÑIA MINERA SAN JUAN S. A.
Industrial y Comercial
Registro Inspección General de Justicia Nº 9482|58
Dirección Telegráfica: "Minerales"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1962, a las 8.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 267, 6º piso, of. 614, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 11º de los Estatutos, referente al depósito anticipado de sus acciones y|o certificados bancarios.

$ 3.600.— e.23|7-Nº 14.703-v.27|7|62

CIPA S. A.
Comercial e Inmobiliaria
Paraguayo Argentina S. A.

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en 2ª convocatoria para el 31 de julio próximo, a las 12 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961;

2º Retribución del Directorio y síndico y elección de los mismos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 1.440.— e.23|7-Nº 14.708-v.25|7|62

C O R A M
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Buenos Aires, Cangallo 444

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 11 horas, en Cangallo 444, 4º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Elección Directorio, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|7-Nº 14.711-v.27|7|62

CORADEL S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
Registro Nº 5098

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1962, a las 16.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (3º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 28 de febrero de 1962 e informe del síndico;

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.23|7-Nº 14.633-v.25|7|62

C A L V E N T E
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Perú 556 - Buenos Aires
Nº Inscripción 5420

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1962, ... en Perú 556, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.623-v.27|7|62

C A R M A
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de julio de 1962, a las 17 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de enero de 1962;

2º — Distribución de utilidades;

3º — Retribución al Directorio;

4º — Elección del Directorio;

5º — Nombramiento de síndicos y fijar la remuneración de los salientes;

6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7-Nº 14.478-v.26|7|62

C I G A S
Ind. Com. Fin. Inm.
Sociedad Anónima
N 8479

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 18 horas, en Avda. del Trabajo 4780|32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º) Determinación del número y elección de los directores;

3º) Elección de síndico titular y suplente;

4º) Emisión de acciones;

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7-Nº 14.486-v.26|7|62

CRUZ ALTA S A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(Registro Nº 1659)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962 a las 11.30 horas en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31|3|62;

2º Remuneraciones Directorio y síndico y destino de las utilidades;

3º Aprobar la revaluación practicada por el Directorio de acuerdo con la Ley 15.272 y autorizar el consiguiente aumento de capital autorizado a pesos cien millones;

4º Fijación número de Directores titulares y suplente (artículo 21) y su elección por el período de 2 años;

5º Elección de síndico y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7-Nº 14.485-v.26|7|62

COGGIOLA
Industrias Mecánicas S. A. I. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962 a las 10.30 horas en Avenida de Mayo 633, 3º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que suscribirán el acta;

2º) Consideración documentos exigidos art. 347, Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31|3|1962;

3º) Retribución Directorio y síndico. Distribución de utilidades;

4º) Fijación del número de Directores titulares y suplente. Elección de los mismos, Presidente y síndicos.

El Directorio.

$ 2.300.— e.21|7-Nº 14.490-v.26|7|62

COGGIOLA
Industrias Mecánicas S. A. I. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1962 a las 11 horas en Avenida de Mayo 633, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que suscribirán el acta;

2º) Reforma de los Estatutos.

El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7-Nº 14.491-v.26|7|62

CRAWFORD, KEEN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962 a las 11 horas, en calle San Martín 232, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, Art. 347 C. de C. Ejerc. 31|3|62.

2º Distribución de utilidades.

3º Considerar retribuciones abonadas a los directores por funciones específicas relacionadas con la dirección y administración social

4º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|7-Nº 14.421-v.26|7|62

CATARSO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31|7|962, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca Nº 672, C. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. docum. Art. 347 C. C. al 31|3|1962 y distribución utilidades.

2º Elección directores y síndicos.

3º Desig. 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.419-v.26|7|62

C O N O T E X
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1962 a las 12.30 horas, en Juan Bautista Alberdi Nº 15, Capital, para tratar: 1º) Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios 31|3|61 y 31|3|62; 2º) Futura sociedad; 3º) Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.418-v.26|7|62

CROMUS S. A. CURTIDURIA
Reg. Nº 5.524

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria día 31 de julio de 1962 a las 10.— horas en Hipólito Yrigoyen Nº 2820, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación parcial de los estatutos y aumento de capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con la presidenta.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7-Nº 14.425-v.26|7|62

CROMUS S. A. CURTIDURIA
Reg. Nº 5.524

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria día 31 de julio 1962, 10.30 horas en Hipólito Yrigoyen 2820, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considearción documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Distribución de utilidades (Art. 28).

3º Destino del saldo del revalúo contable (Ley Nº 15.272).

4º Fijación del número de directores en tres.

5º Elección de un síndico titular y un suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-Nº 14.424-v.26|7|62

CORIA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el martes 3 de julio de 1962, a las 14 horas, en el local de la Sociedad calle Avenida Corrientes Nº 545, piso 6º Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º — Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

3º — Aumento del Capital Autorizado a $ 8.000.000.

4º — Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7 Nº 14.465 v.26|7|62

CORRIENTES
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Nº 5.331

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 15.30 horas en la calle Corrientes Nº 447, piso 3º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 13º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º — Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por un año.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962.

Nota: Se recuerda el artículo 13 del Estatuto.

$ 3.200.— e.21|7 Nº 14.460 v.26|7|62

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1962, a las 11 horas, en México 850, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio terminado 31 marzo 1962.

2º — Revalúo Contable.

3º — Distribución Utilidades.

4º — Elección Directorio.

5º — Elección Síndicos.

6º — Elección Accionistas firma acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.21|7 Nº 14.444 v.26|7|62

"COMPAÑIA DE ADMINISTRACIONES E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CADINSA"
Reg. 3.805

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General para el 31 de julio de 1962, 17 horas, en C. Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos art. 347 de Cód. de Comercio, ejercicio 31|3|62, utilidades, honorarios.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio de 1962.

El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7-Nº 14.291-v.26|7|62

CADRYM, S. A.
Nº 6.100

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 18 horas, en Cangallo 164, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|7 Nº 14.488 v.26|7|62

C I B A
PRODUCTOS QUIMICOS CIBA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 11.30 horas, en la Sede Social, calle Arias 1851, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Autorizar al Directorio para emitir m$n. 100.000.000 (cien millones de pesos) en acciones ordinarias y dentro de este importe las cantidades correspondientes al revalúo contable aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 6 de diciembre de 1960 y Asamblea General Ordinaria del 21 de abril de 1961.

2º — Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|7 Nº 14.496 v.26|7|62

CRISTALERIAS RIGOLLEAU S. A.
Paseo Colón 800
Registro Nº 832

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la 55ª Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 16 horas, en el local social Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventarios correspondientes al 55º ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1962, y del informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de Directores Titulares por tres años y Directores Suplentes por un año.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 del estatuto, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.21|7-Nº 14.322-v.26|7|62

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA, SOCIEDAD ANONIMA
Nº 1.897

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Compañía Azucarera Bella Vista, Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de julio de 1962, en el local social calle Corrientes Nº 330, 4º piso, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejer. 1961|62

2º) Distribución del 40% en acciones ordinarias liberadas sobre capital integrado al 1|4|61, por revalúo contable Ley 15.272

3º) De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, fijación de la remuneración a los Síndicos.

4º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario (artículo 28 de los Estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener la tarjeta de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

$ 4.400.— e.21|7-Nº 14.331-v.26|7|62

CERAMICA ITALIANA S. A.
Industrial y Comercial
Producción Comercial
Andrés Arguibel 2387 - T. E. 72 Parque 2398 Buenos Aires
Nº 11.808|1|60

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1962 a las 10 y 30 horas, en Andrés Arguibel Nº 2387, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1962.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.21|7-Nº 14.341-v.26|7|62

"C O P A I L"
(Cía. Proveedora de Artículos para la Ind. Lechera S. A.)
Nº 3.567

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 31 de julio de 1962, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle San José 1767, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Dictámen del Síndico, correspondientes al 24º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Honorarios de Directores y Síndico.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San José 1767, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Artículo 24º de los Estatutos). — El Directorio

$ 4.000.— e.21|7-Nº 14.335-v.26|7|62

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BOLSAS
Sociedad Anónima
N-3.404

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 11 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de marzo de 1962.

2º — Aumento del capital social.

3º — Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a asamblea extraordinaria para el día 31 de julio de 1962, a realizarse a continuación de celebrada la asamblea ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de estatutos.

2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7-Nº 14.349-v.26|7|62

C I P O
CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 31 de julio de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Tacuarí 237, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1962.

2º — Elección de un director.

3º — Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1961-1962.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Tacuarí 237, piso 3º, oficina 36, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco. — Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7-Nº 14.474-v.26|7|62

CALILEGUA, S. A. A. I. C.
Registro Nº N-6.886

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 440, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962.

2º — Remuneración al Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

3º — Fijación del número de directores, titulares y suplentes y elección de los mismos con mandato por un año.

4º — Elección de síndico, titular y suplente, también con mandato por un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-Nº 14.383-v.26|7|62

CATALAN, S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº 8.882

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1962, a las 12.30 horas, en Cangallo 346, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º — Elección de directores y síndicos;

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7-Nº 14.515-v.26|7|62

CAPUANO E HIJOS
Industrial y Comercial S. A.
Registro Nº 9.854

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de agosto de 1962, a las 15 horas, en Federico Lacroze Nº 3172, Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Emisión de las series 2, 3, 4 y 5 del capital autorizado de la sociedad.

2º — Aumento del capital social hasta la suma de m$n. 14.000.000 (catorce millones de pesos m|n. c|l.).

3º — Determinación del tipo de acciones de las series que se emitan hasta el monto del nuevo capital autorizado.

4º — Designación de dos a[illegible]onistas para verificar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|7-Nº 14.287-v.26|7|62

CORCES Y CIA., S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.736

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1962, a las 16 horas, en la sede social, Avenida Juan B. Justo Nº 1151, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, sus anexos, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de marzo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962.

El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 27 del estatuto, sobre depósito de acciones.

$ 2.800. e.21|7 Nº 14.401 v.26|7|62

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS, S. A.
Registro Nº 2.370

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1962 a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 258 (9º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de marzo de 1962 e informe del síndico.

2º — Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7-Nº 14.257-v.26|7|62

C R A V E R I S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30|7|62, a las 16 horas, en Arengreen 830, para tratar: designación de 2 accionistas, aumento de capital autorizado y reforma parcial estatutos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 14.189-v.25|7|62

CAMPOS Y TIERRAS TARAZI
S. A. C. I. F. y A.
Nº 11.301

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, en Escalada 1670, Capital, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 31 de ma[illegible] de 1962.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.100-v.25|7|62

CASTRILLI TRAMEZZANI
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Registro Nº 7480

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1962, horas 16.30, en Castelli 269, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración doc. art. 347, inc. 1º Código Comercio, y revalúo contable, Ley 15.272; sexto ejercicio, 31|3|62.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.119-v.25|7|62

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de julio de 1962, a las 10.30 horas, en su local social calle San Martín Nº 575, 2º piso C., Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo primero ejercicio de la Sociedad, vencido el 31 de Marzo de 1962.

3º Revaluación de activo. Capitalización de un 40 o|o.

4º Elección de un Director por tres años por terminación de mandato.

5º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Asignación mensual al señor Presidente.

7º Asignación a los señores Directores por asistencia a las reuniones.

8º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.- e.20|7 Nº 14.141 v.25|7|62

CERRO DE PASCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(legajo 11.777)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de julio de 1962, a las 18 horas, la que se celebrará en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, Ejercicio 20|6|62.

2º Disolución anticipada.

3º Designación de liquidadores.

4º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.20|7 Nº 14.173 v.25|7|62

C.A.D.D.I.E.
COMPAÑIA ARGENTINA DE DISTRUBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.
Expte. Nº 7.374

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio 1962, en Maipú 939, Capital, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C., Ejerc. al 31|3|62;

2º Fijar número directores y su elección;

3º Elección síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|7 Nº 14.026 v.25|7|62

C O L O R I N
Industria de Materiales Sintéticos S.A.
Reg. Nº 4647

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1962, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., Of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido 31|3|62;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento de capital;

4º Ratificación revalúo contable y destino saldo revalúo;

5º Fijación número de miebros del Directorio;

6º Elección de presidente, directores y síndicos titular y suplente, como así también de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|7 Nº 14.090 v.25|7|62

C A R U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

tículo 347, C. de Comer., ejercicios ce-
Convócase a Asamblea Ordinaria, el día 31 de julio de 1962, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 2724, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentación ar- rrados el 31|3|961 y 31|3|962;

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|7 Nº 14.076 v.25|7|62

C O N S T A N T A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 18 horas, en Rivadavia 620, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962;

2º Remuneración de directores y síndico;

3º Determinación del número de directores y síndicos y síndico suplente, y elección de los mismos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|7 Nº 14.186 v.25|7|62

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos de esta sociedad se cita a los señores accionistas a la 42º Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1962, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad calle Suipacha Nº 552, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1962;

2º Distribución de las utilidades y capitalización parcial del saldo del revalúo contable, ley Nº 15.272;

3º Elección de un presidente, vicepresidente, tres directores titulares y dos suplentes;

4º Elección de dos síndicos;

5º Remuneración del directorio y síndicos, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 14.210 v.25|7|62

CROMOCART EDITORA S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio a las 9 horas, en Quito 3776|80, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Retribución de directores y síndicos y distribución de utilidades;

3º Elección de dos directores titulares Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 14.187 v.25|7|62

CONPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFOR S. A.
Tucumán 834 (1er. piso) — Bs. Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1962 a las 17, en el local de la calle Tucumán

Nº 1610, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1962;

2º Viáticos autorizados por el artículo 23 del estatuto social;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores;

5º Elección de directores y síndicos; y

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 14.197 v.25|7|62

CORMORAN S. A.
de Navegación
Nº 13.594
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1962, a las 19 horas, en el local social, Tucumán Nº 715, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por un año;

4º Designación de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del estatuto social. — El Directorio.

Buenos Aires, julio 14 de 1962.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 14.216 v.25|7|62

CLUB ESPAÑOL
CONVOCATORIA

El día 31 del corriente año, a las 19 horas, se celebrará, en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión de Hacienda, correspondientes al último ejercicio;

2º Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cinco miembros titulares y cuatro suplentes para integrar el Jurado;

3º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea. — León Gentico, presidente. — Benjamín Fernández Díaz, secretario.

$ 896. — e.19|7 Nº 13.882 v.27|7|62

"CH"

CHARUT, S.A.
Com., Ind. y Fin.
Nº 12.821
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 31|7|62: 12 horas, Corrientes 456, 2º, Dto. 26, Cap., p.tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. artículo 347 Código Com., ejercicio 31|3|62;

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;

3º Designación dos accionistas pfirmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.653-v.27|7|62

"D"

DOS TALAS AGROPECUARIA
Sociedad Anónima
Nº de Registro 8.979

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31 de julio de 1962, 12 horas, en Viamonte 139, para tratar:

1º — Aumento del capital autorizado a $ 37.500.000.—.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|7-Nº 14.482-v.26|7|62

DULITZKY S. A. I. C.
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1962, a las 18 hs., en Bulnes 1253, Buenos Aires, para considerar documentos, artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|61. Renuncia directorio y síndicos. Distribución de utilidades y elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|7-Nº 14.107 v.25|7|62

"E"

EDEKA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 3 de agosto de 1962, a las dieciocho horas, en la calle Paraná 236, 4º piso, oficina 11, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;

2º Elección de dos a seis directores, cuyo número fijará la Asamblea, con mandato por tres años;

3º Elección de síndico titular y suplente por un año;

4º Ratificación de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio que han desempeñado actividad técnica y administrativa durante el ejercicio;

5º Distribución de utilidades;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social.

Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|7-Nº 14.812-v.28|7|62

EXPORTADORA DEL PLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de agosto de 1962, a las 15 horas, en la sede social, de la calle San Martín Nº 439, piso décimo tercero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 40.000.000.—;

3º Consideración de la renuncia presentada por dos miembros del Directorio y, en caso de aprobación, fijación del número de miembros del nuevo Directorio y elección de los mismos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|7-Nº 14.790-v.28|7|62

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
Registro Nº 4885
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de agosto de 1962, a las 10.30 horas, en el local social, de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962;

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico;

3º Destino de las utilidades;

4º Elegir los miembros del Directorio titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente;

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 22 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|7-Nº 14.925-v.28|7|62

E D I F A
Edificadora Financiera Argentina S. A. I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General el día 31 de julio de 1962, a las 18 horas, en el local de Lavalle 1430, 7º piso C, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de las utilidades.

3º Designación de nuevos directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|7-Nº 14.569-v.27|7|62

EMPRESA DE MICROOMNIBUS 25 DE MAYO
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Empresa de Microómnibus 25 de Mayo, Com. e Ind. S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de agosto de 1962, en la calle Quirno 74, Capital Federal, a las 17 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico del ejercicio económico Nº 3, cerrado el día 31 de diciembre de 1961

2º Elección de los miembros del Directorio que caducaron en sus mandatos, y síndicos.

3º Consideración de la distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|7-Nº 14.574-v.27|7|62

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CIAUMAR
Soc. Anón., Com., Ind., Fin. e Inmob.
N 9.074
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 9 hs., en Cangallo 316, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|3|1961 y 31|3|1962.

2º Elección del Directorio y Síndicos

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7-Nº 14.487-v.26|7|62

ELYIMAR
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Comercial
Legajo Nº 8.871|57
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 31|7|1962, a horas 12, en Alem 36, piso 12, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación según artículo 347 Código de Comercio, ejercicio vencido 31|3|62.

2º Elección Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.516-v.26|7|62

ESTANCIAS Y COLONIAS RAMON LOPEZ LECUBE, S. A.
Estación Pelicurá
CONVOCATORIA

Estancias y Colonias Ramón López Lecube, Sociedad Anónima de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín número 66 el día 31 de julio de 1962 a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1, Código Comercio, ejercicio 1961|62.

2º Elegir directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7-Nº 14.438-v.26|7|62

ESTANCIA PUNTA LOYOLA, S. A.
Río Gallegos (Prov. de Santa Cruz)
Nº 9.716
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1962, a las 11,30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|62 y distribución de utilidades.

2º — Destino del saldo de revalúo contable Ley 15.272.

3º — Retribución de directores: Art. 15, e) de los estatutos.

4º — Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

5º — Elección de síndico titular y suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7-Nº 14.395-v.26|7|62

E U C A L Y P S A
Sociedad Anónima
Forestal, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1962, a las 10.30 horas, en la sede social de la sociedad, calle Bmé. Mitre 441, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Elección de tres directores titulares.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Aumento del capital autorizado a pesos 50.000.000 en acciones ordinarias clase "A" y|o "B" y|o preferidas.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7-Nº 14.382-v.26|7|62

EMERSON ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de julio próximo, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Galicia 1469, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Distribución de utilidades, retribución a directores y síndicos y dar cuenta de las remuneraciones asignadas a los directores durante el ejercicio conforme a normas estatutarias.

3º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7-Nº 14.385-v.26|7|62

EDITORIAL ESTIRPE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 9.505
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 12 y 30 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º — Fijar número de miembros del directorio y elegir directores y síndicos.

3º — Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|7-Nº 14.393-v.26|7|62

ELLERYS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Nº 11.332

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|7|62, a las 18 hs., en Hipólito Yrigoyen 2689, para tratar:

1º — Consideración doc. Art. 347 Cód. de Com. ejercicio 31|3|62;

2º — Designación y elección de Directores y síndicos;

3º — Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 20º "Estatutos".

$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.308-v.26|7|62

ESTANCIA DON JOSE
Sociedad Anónima, Agropecuaria e Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 7828
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1962 hora 19 en el local de la calle 25 de Mayo 158, 3º piso, para tratar:

1º) Consideración documento artículo 347, Inc. I del C. de Comercio, ejercicio 31|3|62.

2º) Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.303-v.26|7|62

ESTANCIA GÜER - AIKE, S. A.
Río Gallegos (Prov. de Santa Cruz)
Nº 10.041
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1962, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|62 y distribución de utilidades.

2º — Destino del saldo de revalúo contable, Ley 15.272.

3º — Retribución de directores, art. 12 e) de los estatutos.

4º — Elección de síndico titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7-Nº 14.396-v.26|7|62

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S. A.
(Expediente 3392)
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea Gral. Ordinaria el día 31 de julio de 1962, 17 horas, en Reconquista 657, 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico

y distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;
3º) Resolver número y designación de Directores por un año, nombrar presidente;
4º) Elección de síndico y síndico suplente;
5º) Fijación de la remuneración del Directorio y síndico para el próximo Ejercicio;
6º) Aumento de capital y revaluación de activos.
El Directorio.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 14.326-v.26|7|62

ELMAS S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro: 9.748
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 1962 a las 20.30 horas en Juez Tedín número 2949 de esta Capital, para tratar los siguientes puntos:
1º) Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|60 y 31|12|61;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|7-Nº 14.340 v.26|7|62

EDUARDO RESTA S. A.
Comercial e Industrial
Nº Inscr. 3850
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 del corriente a las 9 horas, en el local social Av. Amancio Alcorta 1691, Capital, con objeto de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C. por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.
2º Remuneración directores según art. 17 inc. g) de los Est. Soc.
3º Determinación número directores y designación.
4º Designación síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, julio 13 de 1962. — El Directorio.
$ 2.460 e.20|7-Nº 14.188 v.25|7|62

E L M E R A S. A.
de Electromedicina y Radiología
Avda. de los Constituyentes 5790
Buenos Aires
Expediente Nº 5109
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1962 a las 10 horas, en la sede social Avda. de los Constituyentes Nº 5790, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos fijados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|7-Nº 14.243 v.25|7|62

"F"

FERNICOLA RADIO ELECTRICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Reg. Nº 4.249
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio del año en curso, a las 19 horas en el local de la Avda. Rivadavia Nº 1910 a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documento Art. 347 del C. de C. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.
2º Consideración Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
3º Consideración Revalúo Especial Propiedad Inmueble.
4º Consideración renuncia directores titulares y suplentes. Fijación y elección de nuevos miembros.
5º Designación síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 14.371-v.26|7|62

FERNANDEZ Y GONZALEZ
Soc. Anón. Ind. Com. e Inmob.
N — 9180
Convócase a As. Ordinaria en Boulogne Sur Mer 342, día 31 julio 1962, a las 12 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración documentación art. 347 C. de Comercio correspondiente ejercicio cerrado 31 marzo 1962.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por tres años.
3º) Elección síndico titular y suplente.
4º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.21|7-Nº 14.274-v.26|7|62

FAUSTINO BELTRAN & CIA. S. A.
Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca por 5 días a los accionistas de Faustino Beltrán & Cía. S. A. Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día martes 31 de julio de 1962 a las 19 horas, en la calle Pinzón 1445, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al XIII Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º — Distribución de utilidades;
3º — Elección de Directorio, síndico y síndico suplente;
4º — Designación de tres accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400.— e.21|7-Nº 14.316-v.26|7|62

FIDESUR S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1962, a las 18 horas, calle Corrientes Nº 311, piso 5º, Capital, para tratar:
1. — Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1962;
2. — Distribución de utilidades;
3. — Fijar el número y elegir Directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.21|7-Nº 14.343-v.26|7|62

FINANCOSA
Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial Sociedad Anónima
Nº 2.324
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1962 a las 10.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico al 31 de Marzo de 1962;
2º Distribuir utilidades;
3º Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones;
4º Revalúo Contable (Ley Nº 15.272);
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7 Nº 14.181 v.25|7|62

FAHR ARGENTINA
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 17 horas, en la sede social, calle Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.
2º Ratificación de las remuneraciones y determinación de las retribuciones de los señores Directores y Síndico, de acuerdo con los artículos 17º y 21º de los estatutos sociales.
3º Destino de las utilidades del ejercicio.
4º Destino del saldo del revalúo Ley 15.272.
5º Elección de Directores en el número que fije la Asamblea.
6º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 1962. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones de la Sociedad en nuestra Casa Social hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 4.000.- e.20|7 Nº 14.164 v.25|7|62

FITAM
S. A. I. C. e I.
Lavalle 1783 - Capital
Nº 12.906
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|7|62 a las 8 hs., en Lavalle 1783, Capital, para tratar:
1º Consideración Doc. Art. 347, C. de Com. ejercicio 31|3|62.
2º Designación y Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 20º "Estatutos".
$ 1.600.- e.20|7 Nº 14.058 v.25|7|62

FINARIA
S. A. F. C. e Inm.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1962, 11 horas, en H. Yrigoyen 2170, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, del C. de Comercio, ejercicio 31|3|62 y distribución utilidades.
2º Elección directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.20|7 Nº 14.046 v.25|7|62

FIDMIL ARGENTINA S. A. C. I.
Mom 2243
Expte. Nº 10.224
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de julio de 1962, a las 17 horas, en Mom 2243 de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.
2º Distribución de las utilidades.
3º Resolver las remuneraciones al Directorio y síndicos.
4º Elección del Directorio y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.20|7-Nº 14.135 v.25|7|62

F I C O M
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
25 de Mayo 489
Nº 2832
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962 a las 11.00 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de marzo de 1962.
2º Distribuir utilidades.
3º Nombrar directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
4º Revalúo contable (Ley Nº 15.272)
5º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.600 e.20|7-Nº 14.180 v.25|7|62

FLANDES
S.A.I.C.F.I.E. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 1962 a las 11 horas en Uruguay 1046, planta baja.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aumento de capital.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.20|7-Nº 14.224 v.25|7|62

"G"

GUTHMANN Y KLEIN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Número 8307
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 31 julio 1962, horas 16, en Bartolomé Mitre 841, para tratar:
1º — Considerar documentos art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|3|1962;
2º — Por fallecimiento de un Director, designación de reemplazante hasta la próxima Asamblea. — Elección de síndicos;
3º — Reforma de estatutos;
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.21|7-Nº 14.476-v.26|7|62

G A T T O
Sociedad Anónima
Refrigeración Americana
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 18 horas, en la sede social, calle Juan Agustín García 5222, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos para poder ampliar el capital y para adecuar su articulado a los requisitos exigidos, a los efectos de la cotización de las acciones en el mercado de valores;
2º Consideración de la capitalización del revalúo contable, Ley 15.272 y su distribución en acciones;
3º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;
4º Remuneración a los directores y síndicos;
5º Distribución de utilidades en acciones liberadas;
6º Consideración de la adquisición de las cuotas de capital de dos empresas distribuidoras, mediante el pago en acciones;
7º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.21|7 Nº 14.526 v.26|7|62

G. E. GOEDHART Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Moreno 376 - Buenos Aires
Registro Nº 10.350|60
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 9 horas, en Moreno 376, Capital Federal, para considerar:
1º Aprobación de la documentación según artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;
2º Destino a dar a las utilidades;
3º Designación de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.21|7 Nº 14.265 v.26|7|62

G U T T M A N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 20 horas, en Santiago del Estero 454, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de marzo de 1962;
2º Retribución de directores gerentes;
3º Elegir síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.21|7 Nº 14.330 v.26|7|62

"H"

H Y D R A
Sociedad Anónima Comercial, Soc. Anón. Com. Ind. Inm. y Fin.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 1962, a las 8.30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 615, piso 11, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1960 y 31 de diciembre de 1961;
2º Elección de directores con el número de miembros que fije la Asamblea;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Distribución de utilidades;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 14.934-v.28|7|62

"I"

"IFAN" RENIERI Y CIA. S. A.
C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 17 horas, en la calle Alte. Brown Nº 780, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo actuado por el Directorio Provisorio;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;
3º Distribución de las utilidades;
4º Fijación del número de directores (art. 13 de los Estatutos) y su elección;
5º Designación de síndico titular y suplente y fijación de honorarios (art. 19 de los Estatutos);
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — El Directorio.
Nota: Se previene a los Sres. accionistas que, de acuerdo al art. 24 de los Estatutos, para tener derecho a asistencia y voto, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación sus acciones o en su defecto el certificado de depósito correspondiente emitido por una institución bancaria del país.
$ 4.400.— e.24|7-Nº 14.785-v.28|7|62

INGENIO LA ESPERANZA
S. A. I. C. A. G.
Nº 10.990|59
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Remuneración del Directorio, Síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

4º Autorización para ceder gratuitamente un terreno de 4.245,20 m2.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Enrique O. Roberts, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas los términos del Artículo 24 de los Estatutos Sociales referentes a depósito de acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 2.800.- e.21|7 Nº 14.267 v.26|7|62

IMPERIAL
Sociedad Anónima Comercial Inmob. e Ind.
Nº 3.535
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1962, a las 21 horas, en su local de Avda. L. N. Alem 424, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 24º ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directores y Síndico.

4º Elección de Directores por el término de dos años.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.- e.21|7 Nº 14.332 v.26|7|62

INAGRO
Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial Soc. Anónima
Inscp. Nº 7.596
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Julio de 1962, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1125, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio.

2º Reforma estatutos.

3º Aumento de Capital.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con por lo menos tres días de anticipación.

$ 2.400.- e.21|7 Nº 14.315 v.26|7|62

Industrias Electrónicas CLEVELAND
S. A. C. I. F. I.
Boedo 1738 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1962, a las 19 horas, en la sede social, Boedo 1738, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado con fecha 31 de enero de 1962.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.21|7 Nº 14.339 v.26|7|62

INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
(12.635)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 18 horas, en Libertad Nº 1264, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planilla anexa "A", memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores titulares y de síndicos titular y suplente;

4º Modificación de los artículos 4º y 9º del estatuto social;

5º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.21|7 Nº 14.440 v.26|7|62

I. O. A.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de julio de 1962, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Córdoba 1315, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

3º Revaluación contable y aplicación del saldo;

4º Composición del directorio y elección de directores titulares y suplentes;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7 Nº 14.277 v.26|7|62

IGGAM S. A. I.
Establecimientos Comerciales e Industriales
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de Julio de 1962 a las 14.30 horas, en Defensa 1220.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de los documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Fijación del número de Directores y su elección.

5º — Elección de Síndicos y fijación de los honorarios.

6º — Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|7-Nº 14.374-v.26.7|62

INGENIERO ADOLFO T. TREFAULT S. A.
Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 10 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 680, 2do. piso, Capital, para tratar:

1º Ratificación de lo aprobado durante el período en formación cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

3º Retribución al Directorio y síndico y distribución de utilidades;

4º Ratificación del revalúo contable Ley 15.272, incorporado durante el período en formación y destino del saldo resultante;

5º Fijar número de directores y su elección; designación síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7-Nº 14.283-v.26|7|62

INVERCO
S. A. Financiera
Florida 229
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1962, a las 11 horas, en Florida 229, 10º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios del directorio;

4º Elección del directorio;

5º Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 14.155 v.25|7|62

INTERTRAFIC
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera. Sociedad Anónima

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de julio de 1962, 19.30 hs., en Carlos Pellegrini 743, 3er. piso, oficina Nº 20.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, ejercicio 31 de marzo de 1962;

2º Fijación número directores y su elección por un año;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|7 Nº 14.048 v.25|7|62

INDUSTRIAS METALURGICAS COLON
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria (en formación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1962, a las 11 horas, en Gral. Artigas Nº 480, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Retribución del directorio y síndico;

4º Elección síndico, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 14.024 v.25|7|62

INDO TEXTIL
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.183

Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas para julio 31 de 1962 a 15 horas en San José 1653, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar asuntos prescriptos por art. 347, inc. 1º, Código Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Considerar revalúo contable ley 15.272;

3º Elección de directores y síndicos titular y suplente;

4º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 14.088 v.25|7|62

INVESTAIRES S. A.
Financiera, Inversora, Asesora y Mandataria
Nº 11.181

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1962, a las 19 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del Cd. de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31|3|1962 y distribución de utilidades.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.20|7 Nº 14.124 v.25|7|62

"J"

JOSE FURQUET LIMITADA
S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 1962, a 9 y 30 horas, en Avenida Francisco Beiró 2951, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1ro. del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|XII|61;

2º Revalúo contable y su destino;

3º Ampliación del capital social;

4º Distribución de utilidades;

5º Elección de Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|7-Nº 14.822-v.28|7|62

JORGE DAVISON Y CIA. S A C I F I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1962, a las 17.30 horas, a efectuarse en nuestro local social sito en la calle Alsina 971, piso 4º, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero cerrado el 31 de marzo de 1962;

2. Remuneración del directorio y síndicos y distribución de utilidades;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Emisión de acciones;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones o certificados en la tesorería de la sociedad, por lo menos con 48 horas de anticipación.

$ 3.600.— e.21|7 Nº 14.428 v.26|7|62

"L"

LUIS BOSSO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Sarmiento 1236, C. Federal
Nº Inscrip. Insp. Just. 10.554|59

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el día 31 de julio de 1962, a las 19 horas, en la calle Sarmiento Nº 1236, 1er. piso A, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del Directorio;

2º Documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1962;

3º Determinación del número de directores y su elección, así como la de síndico titular y suplente;

4º Remuneración de directores y síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|7-Nº 14.836-v.28|7|62

L O C K W O O D
& CIA. S. A. I. C.
Nº 6399
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de agosto de 1962, a las 10 horas, en el local social, calle Moreno 750, Cap. Fed., para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reestructuración del Directorio por renuncia y revocación mandatos de sus miembros y elección de nuevos directores;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.200.— e.24|7-Nº 14.831-v.26|7|62

L U C Y D A L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se amplía y modifica la convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 19 y 30 horas, en Perú 367, con los siguientes puntos:

4º Pedido de cancelación de la personería jurídica de Lucydal S. A. I. C. y designación de las personas a quienes se encomendarán los actos y diligencias de la disolución;

5º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.880-v.28|7|62

L I B A S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a señores accionistas Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de agosto, a las 9 horas, en Belgrano 687, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 noviembre 1961.

2º Designación director titular para reemplazar al renunciante, Sr. René J. Sierra.

3º Remuneración Directorio.

4º Elección síndicos, y dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.714-v.25|7|62

LAMINAX S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1962, hora 12, en Juan B. Alberdi 15, para tratar:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|62;

2º Futuro sociedad;

3º Elección directores, síndicos y de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|7 Nº 14.417 v.26|7|62

LA SUDESTADA
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera, Inmobiliaria Agrícola Ganadera
Registro Nº 14.318
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 17.30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del estatuto social.

Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|7-N° 14.658-v.27|7|62

LA ALEGRIA S.A.A.G.

Convócase accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el 31 de julio 1962, once y treinta horas, Sarmiento 760, Buenos Aires, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1° Modificación de estatutos y aumento de capital;

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, julio 17 de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7 N° 14.403 v.26|7|62

LODESTAR S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1962, a las 18 horas, en su local, Corrientes 330, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1962;

2° Retribución al directorio y síndico y distribución de utilidades;

3° Fijación del número de directores y su elección correspondiente. Designación de un síndico titular y un síndico suplente;

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7 N° 14.452 v.26|7|62

L E N S E D A
Sociedad Anónima Comercial Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 17.30 horas, en Montevideo 513, 1° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos art. 347, inc. 1° del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de marzo 1962;

2° Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7-N° 14.453-v.26|7|62

LANTOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.
Expte. N° 3.175|60

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1962, a las 19.30 horas, en la sede social, calle San Martín 551, 4° piso, oficina 29, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1962.

2° Distribución de utilidades.

3° Aumento del capital autorizado.

4° Designación de Directores y Síndicos por un nuevo ejercicio y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.21|7 N° 14.290 v.26|7|62

LUCYDAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31 de Julio de 1962, a las 19.30 horas, en Perú 367, para tratar:

1° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a seis meses del séptimo Ejercicio confeccionados al 31 de Marzo de 1962, a los efectos de la fusión con la firma "Lucini y Cía. S. A. C. I. F.".

2° Ratificación de la retribución de los Directores-Gerentes.

3° Consideración y aprobación del convenio de fusión con la firma Lucini y Cía. S. A. C. I. F.

4° Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.21|7 N° 14.498 v.26|7|62

LA JANGADA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 13.666

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1962, a las 15 horas, en el local social calle Reconquista 336, piso 3°, esc. 1-3, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos art. 347, inc. 1) del Cód. de Com. Ejercicio: 31 de marzo de 1962.

2° Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.21|7 N° 14.505 v.26|7|62

LA ALEGRIA S. A. A. G.

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 Julio 1962, once horas, Sarmiento 760, Bs. Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1° Tratar inciso 1° Art. 347. C. Comercio.

2° Distribución de Utilidades.

3° Designación de Síndico y Síndico Suplente.

4° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 17 de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.- e.21|7 N° 14.398 v.26|7|62

LAMARO
Expte. N° 5.464

Convócase Sres. Accionistas a Asambleas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio a las 14.30 hs., en Tucumán 644, para tratar:

1° Documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31|3|62.

2° Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3° Designación dos Accionistas firmar Acta. — Dra. Angela M. de Afeltra, Directora.

$ 1.600.- e.21|7 N° 14.511 v.26|7|62

LUCINI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 19 horas, en Perú 367, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2° Consideración y aprobación de la revaluación contable del activo fijo, Ley N° 15.272.

3° Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|7-N° 14.500-v.26|7|62

LUCINI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 20 horas, en Perú 367, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación del convenio de fusión de la firma Lucydal S. A. I. y C., con Lucini y Cía. S. A. C. I. y F., y del respectivo balance proforma.

2° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7-N° 14.499-v.26|7|62

LA HERMINIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Uruguay 779, Capital, para tratar:

1° Los documentos citados en el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1962.

2° Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|7-N° 14.262-v.26|7|62

L A L U I S A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1962, a las 19 hs., en el local de la calle Uruguay N° 779, Capital, para tratar:

1° Los documentos citados en el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio al 31 de marzo de 1962.

2° Remuneración del Directorio y síndicos.

3° Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7-N° 14.263-v.26|7|62

L E D E S M A
Sociedad Anónima Agrícola Industrial
Registro N° 1296

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15°, 24° y 25° del estatuto, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio 1962, a las 11, en la sede de la sociedad, Sarmiento N° 440, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 48° ejercicio terminado el 31 de marzo 1962.

2° Distribución de utilidades, pago 2° cuota revalúo, y remuneración al síndico por el ejercicio vencido.

3° Elección de siete directores con mandato por un año.

4° Elección de síndicos, titular y suplente; también con mandato por un año.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-N° 14.384-v.26|7|62

L O C U S T A
S.A.I.C.I.F.A. y M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 31 de julio, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Talcahuano 1022, piso 2°, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al período comprendido entre el 15 de marzo y 31 de marzo de 1961, al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1962, y fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico;

2° Elección de un director titular y un suplente;

3° Elección de un síndico titular y su suplente;

4° Aumento del capital de la sociedad;

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 29 del estatuto, los tenedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, julio 16 de 1962. — El Directorio.

$ 4.400. — e.20|7 N° 14.115 v.25|7|62

LEMOS Y COMPAÑIA TALLERES METALURGICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1962, a las 18 hs., en la sede social, calle Aguirre N° 1247, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del tercer ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1962;

2° Ratificación retribución directores y gerentes;

3° Ratificación mandato de los directores y fijación de su número;

4° Elección de síndico titular y suplente;

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|7 N° 14.170 v.25|7|62

LANUSSE INMOBILIARIA S.A.
Comercial y Financiera
Reg. N° 7251

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 18.30 horas, en San Martín 232, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento del capital autorizado;

2° Modificación artículo 10° y concordantes;

3° Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|7 N° 14.028 v.25|7|62

LANUSSE INMOBILIARIA S A.
Comercial y Financiera
Reg. N° 7251

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 18 horas, en San Martín 232, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Doc. Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|3|62 y distribución de utilidades;

2° Revalúo contable;

3° Fijación número y elección directores y síndicos;

4° Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|7 N° 14.027 v.25|7|62

LA ENCOMIENDA
Sociedad Anónima de Transportes, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de julio de 1962 a las 18.30 horas, en Mármol 1752, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos artículo 347, inciso 1° Código de Comercio relativos al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2° Ratificar remuneraciones pagadas conforme artículo 16 inciso C de estatutos;

3° Elección de síndico titular y su suplente por un (1) año;

4° Elección de dos (2) accionistas para firmar acta de asamblea.

$ 2.400.— e.20|7 N° 14.220 v.25|7|62

LEMOS Y COMPAÑIA TALLERES METALURGICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de julio de 1962, a las 19 horas, en la sede social, calle Aguirre N° 1247, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Reforma de los estatutos sociales;

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7 N° 14.169 v.25|7|62

"M"

MIRAMAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de agosto de 1962, a las 11 y 30 horas, en la sede social Avda. Pte. R. Sáenz Peña 852, 9° p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000 y modificación de los artículos 4° y 5° de los Estatutos Sociales;

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|7-N° 14.884-v.28|7|62

"MERCANTEX"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de julio de 1962, a las 19 horas, en la sede legal, calle Avenida del Libertador General San Martín N° 2498, Capital; para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2° — Retribución a los Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.

3° — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

$ 3.200. e.23|7. — N° 14.565 v. 27|7|62

M U R A L T O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria
N° 8799

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31.7.62, 12 1|2 horas, Corrientes 456, 2°, Dto. 26, p|tratar sig.,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|62.

2° Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades.

3° Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento síndicos, titular y suplente.

4° Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|7-N° 14.652-v.27|7|62

MONTEVIDEO
Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Maipú 286 - Capital Federal
Ref.: Exp. N° 8.924

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 1962, a las 12 horas, en Maipú 286, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento de Capital Autorizado a m$n. 25.000.000.00.

2° Emisión de $ 20.000.000.00 en Acciones Ordinarias clase "A".

3° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.19|7 N° 13.986 v.24|7|62
$ 2.000.- e.19|7 N° 13.986 v.24|7|62
e.24|7 N° 13.968 v.27|7|62

NOTA: Se pública hasta el día 27|7|62, en razón de haber aparecido bajo el rubro de avisos diversos.

MATI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 31 de julio 1962 a las 15 horas, en Av. Belgrano 2351

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|3|1962;

2º Fijación número directores y su elección por un año;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|7 Nº 14.415 v.26|7|62

MACCHI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 13.672

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1962, a las 19 horas, en el local de la calle Pacheco Nº 1964 para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del directorio;

2º Elección de tres (3) directores titulares para completar el período del presente ejercicio, en reemplazo de los miembros renunciantes;

3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7 Nº 14.481 v.26|7|62

"MOLDESTAMPA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 31 de julio de 1962, 19 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 740, 1º B.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31 de marzo de 1962;

2º Fijación número directores y su elección por un año;

3º Elección síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7-Nº 14.281-v.26|7|62

MAC DONALD & CIA. LTDA. S.A.
Comercial y de Representaciones
Reg. Nº 15.248

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 31 de julio de 1962, a las 11 horas, en la sede social de la sociedad, San Martín Nº 588, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Remuneración directores y síndico;

3º Capitalización del saldo de revalúo contable. Ley Nº 15.272;

4º Determinación del número de directores titulares que dirigirán a la sociedad en el ejercicio 1962|1963 y elección de los mismos;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.21|7 Nº 14.321 v.26|7|62

M A X I
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4|8|62, 17.30 horas, en Lacroze 1909, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, Cód Com. ejercicio 30|4|1961.

2º Fijación número miembros Directorio y elección; elección síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|7-Nº 14.063 v.25|7|62

MALLORCA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 14645

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Esmeralda 1372, 1er. piso, Dto. "B", Capital, a realizarse el día 30 de julio de 1962, a las 19.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|3|61 y 31|3|62;

2º Fijación del número de directores;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 14.161 v.25|7|62

M A B E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria 31|7|1962, 19 horas, Chile 474, efectos considerar:

1º Documentos Art. 347 C. Comercio al 31|3|1962;

2º Aprobación sueldo de los directores gerentes;

3º Elección de directores y síndico, remuneración de directores y síndico salientes;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.20|7 Nº 14.210 v.25|7|62

"N"

NIBA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial Industrial
Maipú 1252 - 1er. piso - Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 19 horas, en el local de la calle Maipú 1252, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1) del Código Comercio, Ejercicio 31|3|62.

2º Elección de un Director Suplente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 - e.21|7 Nº 14.426 v.26|7|62

NAMER S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 30 de julio de 1962, a las 10 hs., en Viamonte Nº 2588, Capital, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato del actual Directorio y en su defecto, fijación del número de Directores y elección de los mismos.

2º Autorización al Directorio para elevar el capital social hasta pesos moneda nacional 5.000.000, y fijar las condiciones, forma y modo de emitir las acciones.

3º Modificación de los estatutos sociales. Reforma del Art. 4to. del Cap. III y Art. 5to. Cap. III.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la presente asamblea.

$ 3.200 e.20|7-Nº 14.134 v.25|7|62

"O"

O R F E O
Industrial, Comercial, Financiera S. A.
N - 5190

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de julio de 1962, a las 10 horas, en el local, sito en la Avda. Córdoba 323, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de marzo de 1962 e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración de directores y síndico;

4º Elección de directores y síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7 Nº 14.302-v.26|7|62

OMNIPOL - SUD - AMERICANA C.I.F. e I.S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de agosto de 1962, a las 9 horas, en Corrientes 1945, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Fijación del número de directores titulares y elección del síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 2.800. — e.21|7 Nº 14.432 v.26|7|62

O N L Y T.V.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 12.157

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 8.30 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1400, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 1962;

2º Elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 3.200. — e.21|7 Nº 14.313 v.26|7|62

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 18 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 347, 7º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Elección de directores titulares y suplentes, y síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.21|7 Nº 14.310 v.26|7|62

O R F E O
Industrial, Comercial, Financiera S. A.
N - 5190

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 31 de julio de 1962, a las 10.30 horas, en el local sito en la Av. Córdoba 323, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización saldo de revalúo y emisión de acciones;

2º Reformas al estatuto;

3º Designación de las personas que efectuarán los trámites inherentes a esta reforma, si la misma resulta aprobada;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.21|7 Nº 14.301 v.26|7|62

"P"

P R A T A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.902

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 del mes de agosto del año 1962, a las 19 horas, en el local social, calle Junín 257, planta baja "C", para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar las compras de bienes inmuebles;

2º Aumento del Capital Social;

3º Designación de Síndico titular y suplente;

4º Designación de Directores;

5º Aprobación de los documentos que prescribe el art. 347 del Cº del Cº;

6º Desenvolvimiento de la Sociedad;

7º Remuneración de los Directores y Síndico;

8º Fecha de celebración de la Asamblea;

9º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|7-Nº 14.935-v.28|7|62

PHILCO ARGENTINA S. A.
Comercial y de Representaciones
Registro Nº 2.794

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de julio de 1962, a las 17 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1962.

2º — Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.680. e.23|7. — Nº 14.639 v.25|7|62

P A S T E C K I
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31 julio 1962, a las 11 en Murguiondo 15|4|50 para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio 31|3|62.

2º Consideración remuneraciones inciso "D" Art. 13 estatutos.

3º Elección de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.21|7-Nº 14.286 v.26|7|62

"PARQUET BW ARGENTINO" S. A.
Nº 10.369

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha señalado el día 31 de julio próximo, a las 15.30 horas, en el local social, calle Florida 621 de esta Capital, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Confirmación de lo actuado por el Directorio.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo período.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, julio 18 de 1962.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos con respecto al depósito de acciones.

$ 3.600 e.21|7-Nº 14.279 v.26|7|62

P R O D E L E C
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de julio de 1962, a las 19 horas, en la sede social Sarmiento 1679, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio al 31|3|62.

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.21|7-Nº 14.273 v.26|7|62

PLASTICOS ARGENTINA S. A. I. C.
N. 12.279

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 18.30 hs., en Cangallo 564, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, del C. de Comercio al 31|3|1962;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.189-v.26|7|62

PLASTI - FABRIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5768

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 31 de julio de 1962, horas 15, en Avenida Córdoba 679, oficina 514, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de C., ejercicio al 31|3|1962;

2º Elección de síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.177-v.26|7|62

PRODTE S.A.I.C.I. y F.
Nº 8074

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1962, a las 18.30 hs. en Cangallo 564, 2º p., Capital, para tratar.

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31|3|62.

2º Aumento de Capital Autorizado y Emisión de Acciones.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|7-Nº 14.245 v.25|7|62

PETROLERAS ARGENTINAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA
P. A. U. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 18.30 horas, en la sede social, Santa Fe 1183, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Elección de un director suplente;

3º Ratificación del número de directores;

4º Designación de síndicos titulares y suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7-Nº 14.537-v.26|7|62

PETERSEN, THIELE & CRUZ
Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 19 horas, en Rodolfo Rivarola 175.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento secretario ad hoc y dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea;

2º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

3º Distribución de utilidades;

4º Nombramiento de directores y síndicos, titulares y suplentes;

5º Fijación de remuneración de directores y síndico. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|7-Nº 14.357-v.26|7|62

PFAFF - BROMBERG
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962 a las 18 horas, en nuestro local social, calle Moreno número 970, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de los documentos art. Nº 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de marzo de 1962.

3º Resolución adoptada por Asamblea Ordinaria del 11 de agosto de 1961 con respecto al destino del saldo de revalúo.

4º Remuneración a los Directores y síndico.

5º Elección de síndicos. — El Directorio.

Buenos Aires, julio de 1962.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 28 del estatuto social sobre depósito de acciones.

$ 4.000 e.20|7_Nº 14.249 v.25|7|62

"Q"

QUENA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Registro Nº 15.731

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de agosto de 1962, a las 19 horas, a fin de tratar:

1º — Aumento del Capital Autorizado.

2º — Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.647 v.27|7|62

QUIMEX S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Inscrip.: 6657

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Orinaria para el 31 de julio de 1962 a las 9.30 horas en 25 de Mayo 375 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art 347 inc. 1 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Remuneración Directorio y síndico;

3º Fijación del número de directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Aumento de capital;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7-Nº 14.469-v.26|7|62

"R"

ROBERTO MIERES
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Legajo Nº 11.256
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 6 de agosto de 1962, a las 17.30 horas, en Viamonte 759, 6º piso, of. 64, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Convalidar lo actuado por el Directorio durante el período en que la Sociedad actuó en estado de formación;

2º Convalidar lo actuado por el Directorio al diferir mientras fuere necesario, la celebración de la Asamblea General Ordinaria tendiente a considerar la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;

3º Considerar la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1961;

4º Proceder a la elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente;

5º Designar dos accionistas para que firmen el Acta y la documentación correspondiente a la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|7-Nº 14.841-v.28|7|62

ROBBINS ARGENTINA
S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1962, a las 9.30 horas, en Avda. Córdoba 657, 5º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio al 31 de marzo de 1962.

2º Retribución directores, ejercicio 1962|63.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|7-Nº 14.539-v.27|7|62

RADIO EMISORA CULTURAL
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de conformidad en lo dispuesto en los artículos décimoquinto, décimo sexto y décimo séptimo del Estatuto Social para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social, Arenales 2467, de esta Capital, el día 31 de julio del corriente año, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo ppdo.

2º — Elección de un Presidente, cinco directores titulares y dos suplentes.

3º — Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en dicha asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en instituciones bancarias, en la administración de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión. — Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 3.200. e.23|7. — Nº 14.726 v.27|7|62

RECAMIER
Soc. An. Com., Ind., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Se convoca a la señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de julio de 1962 a las 19 horas en el local social, calle Corrientes 1819, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio. Ejercicio cerrado 31 de marzo de 1962.

2º Remuneraciones a los directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores y su designación.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.21|7-Nº 14.266 v.26|7|62

RIVER PLATE DAIRY CO. S. A.
(Cía. Río de la Plata de la Ind. Lechera S. A.)
Nº 3993
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 31 de julio de 1962, a las 15 horas, en el local social de la calle San José 1767, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 21º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962.

2º Elección de directores.

3º Honorarios para directores y síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad sus acciones o recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sin perjuicio del derecho que acuerda el Artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia a favor de los poseedores de acciones nominativas. (Artículo 29 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 4.800 e.21|7-Nº 14.336 v.26|7|62

RADIO SUIPACHA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.003
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 11 horas, en el local de la Avenida de Mayo 1260, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 1962.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos sociales sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-Nº 14.312-v.26|7|62

REMINGTON RAND INDUSTRIAL
S. A.
N-5073
CONVOCATORIA

Convóceas a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30|7|1962, a las 17.30 hs., en el local social, Tucumán 829, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo d 1962, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y de síndicos, titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7-Nº 14.113-v.25|7|62

REMINGTON AFEITADORAS ELECTRICAS S. A. C. I.
Nº 10.489

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31|7|1962, a las 15 hs., en el local social, Viamonte 553, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1962 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|7_Nº 14.117 v.25|7|62

"S"

SANTA GEORGINA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de julio de 1962, a las 19 horas en Reconquista 134, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º del C. de Comercio del ejercicio al 31|3|62 y remuneraciones.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.682-v.27|7|62

SUCESION GONZALO SAENZ, S. A.
Agríc., Ganad., Com., Ind., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Paseo Colón 1080, 31 de julio 1962, 18,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 31 marzo 1962.

2º Elección directores.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Elección dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.581-v.27|7|62

SIDERURGIA BERNAL
Sociedad Anónima.
Industrial y Comercial
(8.496)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 10 y 30 horas, en Córdoba 320, 3º piso, escr. 302, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general la cuenta de ganancias y pérdidas, las planillas anexas, el inventario general, la memoria del Directorio y el informe del síndico, corespondientes al quinto ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1962.

2º Anulación del dividendo del ejercicio 1960|1961, sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1961.

3º Determinación del número de miembros del Directorio: elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Destino del saldo del revalúo contable, ley 15.272.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-Nº 14.437-v.26|7|62

SAN CRISTOBAL
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.484

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de agosto de 1962, a las 12 horas, Rosario 402, tercer piso, para considerar:

1º — Los documentos del art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, ejercicio 31|3|62.

2º — Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.600 v.27|7|62

SOANCO
S.A.C.F. e I.
Nº 4.727
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio 1962, 19.30 horas, en R. L. Falcón 2571, P. B., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1962.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Elección de síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7-Nº 14.436-v.26|7|62

S I. A. R., S. A.
Sociedad Industrial Argentina de Refrigeración, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1962, a las 11 horas, en Florida 602, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1962.

2º Aumento del capital autorizado (Artículo 4º de los Estatutos Sociales).

3º Honorarios al Directorio.

4º Elección del Directorio.

5º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-Nº 14.479-v.26|7|62

SCULPONIA ARGENTINA, S. A.
Ind. y Com.
Loria 1462
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962 a las 17.30 horas, en la calle Loria Nº 1462 de esta Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º C. de C., ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962

2º Renuncia de dos directores titulares.

3º Determinación del número de directores.

4º Eventual nombramiento de nuevos directores.

5º Designación de directores suplentes y síndicos, tit. y supl.

6º Designación de dos accionistas para frimar el acta. — El Directorio.

2.400.— e.21|7-Nº 14.373-v.26|7|62

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.
Reg. 2207

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 31 corriente, 18 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración memorias, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndico y distribución utilidades correspondientes ejercicio terminado 31|3|62. Remuneración síndico;

2º Destino revaluación activos, de acuerdo Ley 15.272;

3º Modificación artículo 20 estatuto.

4º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7-Nº 14.258-v.27|7|62

Se hace saber que en razón de haber aparecido parte de su texto ilegible se publica hasta el 27|7|62.

SOMMET
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Número de Registro 6466
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 31 de julio de 1962, horas 15,30, en Bartolomé Mitre Nº 841, para tratar:

1º Considerar documentos, artículo 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|3|1962.

2º Elección directores y síndicos, artículo 10 y 15 estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.475-v.26|7|62

Sociedad Anónima Ganadera "VALLE HUEMULES"
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 16 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta, 6 directores por 3 años y síndicos, titular y suplente.

2º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|62, y distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7-Nº 14.436-v.26|7|62

S. A. C. y F. RHODIUS
Exp. N. 1811

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|7|62, a las 17.45 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Comercio al 31|3|62, honorarios y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|7-Nº 14.507-v.26|7|62

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de julio de 1962, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 51º ejercicio vencido el 31 de marzo de 1962, e informe del síndico.

2º Fijación del número y elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, y fijación de los honorarios para el síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-Nº 14.459-v.26|7|62

S I D E R C A
Siderurgia Campana
Sociedad Anónima
(5.150)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 11 y 30 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio social, clausurado el 31 de marzo de 1962.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y de los síndicos; distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos.

4º Modificación del estatuto social.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-Nº 14.423-v.26|7|62

SHULMAN HNOS.
S.A.I.C.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXII de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 949, Capital, el día 31 de julio de 1962, a las 18.15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1962 y ratificación del destino del saldo del revalúo contable;

2º Elección de directores;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Aumento del capital social autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. XXVII del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.000. — e.21|7 Nº 14.324 v.26|7|62

SABINCO S.A.C.I.I.F.
S A B I N C O S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del cte., a las 18 horas, en San José 158, para tratar:

1º Considerar documentación del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo 1962;

2º Designar directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.21|7 Nº 14.309 v.26|7|62

SAN ALBERTO S.A.
Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las once horas, en Rivadavia 2311, piso 6º, Dto. 28, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1962;

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social;

3º Capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272;

4º Elección de directores, por un año;

5º Elección de síndico titular y suplente, por un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 3.200. — e.21|7 Nº 14.294 v.26|7|62

SOFT PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria día 31 de julio de 1962, a las 18.30 horas, en Talcahuano 736, 2º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C. por ejercicio 31 marzo 1962;

2º Fijación número de directores y su elección por un año;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.21|7 Nº 14.304 v.26|7|62

SICELA, S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 8 horas, en el local de la calle Centenera 2285|89, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1er., 2do. y 3er. ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1960, 31 de marzo de 1961 y 31 de marzo de 1962, y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Remuneraciones funciones especiales a los directores.

4º Autorización al Directorio para realizar revalúo contable.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7-Nº 14.214-v.25|7|62

S A M I A
Sociedad Anónima Mercantil
Industrial Agrícola
Nº 4.421
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1962, a las 18 horas, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso, oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, utilidades e informe del síndico correspondientes al 19º ejercicio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.019-v.25|7|62

Sociedad Industrial del Ramo Almacén
S. I. D. R. A.
Sociedad Anónima
Reg. N. 3666
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 10 hs., en Agüero Nº 508, esc. 6, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1962.

2º Elección de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7-Nº 14.248-v.25|7|62

S U D A M C A R S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.533
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 30 de julio de 1962, a las horas, en el local calle Bouchard 641, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documento art. 347, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|62.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7-Nº 14.126-v.25|7|62

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
"PUNTA ALTA"
Número de Registro 4162

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 1962, a once horas, a realizarse en la sede social, calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1962.

Segundo: Retribución del Directorio, del síndico titular y síndico suplente, y destino de las utilidades.

Tercero: Capitalización segunda cuota revalúo contable, Ley 15.272.

Cuarto: Determinación del número de directores y su nombramiento, así como del síndico titular y síndico suplente.

Quinto: Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 14.094-v.25|7|62

"T"

TEXTILES MILES
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial

Convócase a los señores accionistas a el día 8 de agosto de 1962, a las 8,30 para tratar:
horas en el local social de Cangallo 1333, 1º piso, Dto. 44, de Capital Federal, a Asamblea General Extraordinaria para fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de aumento de capital propuesto por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.719-v.27|7|62

TANFOR, S. A.
Industrial, Comercial,
Financiera e Inmobiliaria
Av. Pte. R. S. Peña 730, 4to. piso, of. 45
CAPITAL
Expediente Nº 13.676
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1962 a las 19.30 horas, en la calle Avda. Pte. Roque S. Peña 730, 4to. piso, of. 45, Capital, a efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Fijar el número de directores y elección de los mismos y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|7-Nº 14.577-v.27|7|62

T O P E C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de julio de 1962, a las 10 horas, en Avda. Leandro N. Alem 36, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962:

2º Retribución directores (art. 11, inc d) y síndico;

3º Fijación del número de directores y su elección por un año;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7-Nº 14.470-v.26|7|62

"T E X I N C O"
Sociedad Anónima Industrial,
Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 31 de julio p.v. 10.30 horas, Pte Luis S. Peña 105, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación secretario Asamblea y dos accionistas firmar acta:

2º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio, 20º ejercicio económico 31 de marzo de 1962; distribución de utilidades y fijación honorarios Directorio y síndico;

3º Elección directores y síndicos.

Recuérdase accionistas art. 8 Estatutos sobre depósito acciones. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|7-Nº 14.351-v.26|7|62

TREBOLARES S. A.
Florida 440, Dpto. 6º
Nº 7884

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31|7|1962, a las 12 hs., en Florida 440, Dpto. 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos referidos en art. 347, Inc. 1º Cód. Com., correspondientes ejercicios al 31|12|1960 y al 31|12|1961:

2º Elección Directorio y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.305-v.26|7|62

T. A. B. A.
Transportes Aéreos Buenos Aires S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 11 horas, en Córdoba 949, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|61;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.364-v.26|7|62

T E R M A C S. A.
Expediente Nº 13.602
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 9 horas, en el local de la calle Garay 1206, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|62.

2º Aumento del capital autorizado en m$n. 3.920.000.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar el número y elección de miembros del Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Consideración revalúo contable y destino del saldo de revalúo.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

2.800.— e.20|7-Nº 14.018-v.25|7|62

T I A, S. A.
Tiendas, Industrias Argentinas
Suipacha 140 — Buenos Aires
Nº 4.898
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962 a las 18 horas, en el local social de la calle Suipacha número 140, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1962.

3º Resolución sobre la capitalización del saldo del revalúo (Ley 15.272).

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

Nota: Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta una hora antes de la fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 14.156-v.25|7|62

"U"

UBERTINI & MARTINI, S. A.
I.C.A.F. e I.
Nº 10.343

Convócase señores accionistas Asamblea Gral. Ord. 31|7|62, 11,30 horas, Tucumán 612, piso 2, efectos tratar:

1º Consideración document. Art. 347 C. Com. al 31|3|62.

2º Destino fondo revaluación contable.

3º Fijación número directores, elección de titulares, suplentes y accionistas firmar acta, y síndicos. — Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.651-v.27|7|62

UNIFURAL ARGENTINA
Sociedad Anónima I. C. F. e I
Nº Inscripción 7.378
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 18 horas, en Lavalle 1125, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del ar. 347 inc. 1) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962, remuneración al Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Fijación del número y elección de Directores y de los Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.21|7 Nº 14.430 v.26|7|62

U N I T A S
Compañía Financiera Argentina,
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto social se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 10 horas, en Moreno 970, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ga-

nancias y pérdidas al 31 de marzo de 1962 e informe del síndico.

2º Retribución del Directorio y sindicatura.

3º Elección de presidente.

4º Elección de directores titulares y directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Capitalización del revalúo. — Emisión de acciones.

7º Aumento del capital autorizado. —

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Director.

$ 3.600.— e.20|7-Nº 14.104-v.25|7|62

URFINCO

Financiera, Comercial y Mandataria, Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 31 julio 1962, 18 horas, en Suipacha 58, primer piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 marzo 1962.

2º Elección miembros del Directorio por tres años.

3º Elección síndicos por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7-Nº 14.617-v.25|7|62

"V"

VIVIENDAS AMERICANAS

Soc. Anón., Inm., Ind., Com., Fin. y de Mand.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1962, a las 13 horas, en Belgrano 990, noveno piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. — Elección de Síndico titular y suplente;

3º Aprobación de las remuneraciones percibidas por el Director-Gerente, según el artículo 11º de los Estatutos;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, en representación de los demás. — El Directorio.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del artículo 17º de los Estatutos Sociales.

$ 3.200.— e.24|7-Nº 14.916-v.28|7|62

VIZENTAL Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1962, a las 18 horas, en el local social, calle San Luis 3130, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Integración del Directorio: elección de presidente.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|7-Nº 14.693-v.27|7|62

VALARDEL S. A.

Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1962, a las 11 horas, en Reconquista 134, 4º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Marzo de 1962 e Informe del Síndico;

2º Elección del Directorio y Síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.21|7 Nº 13.723 v.26|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|7 al 20|7|62.

V I A L S A

Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1962, a las 9 en la sede social, Paraguay Nº 1233, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual de la Sociedad, cerrado el día 31 de marzo de 1962;

2º Elección del Directorio y síndico titular y suplente por el término de un año;

3º Remuneración al Directorio y al síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 15º del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7-Nº 14.287-v.26|7|62

VIALMAC

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de julio de 1962, a las 18 horas, en el local social, Avda. Pte. R. S. Peña 760, 4º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del 31 de marzo de 1963 como fecha de cierre del primer ejercicio de la sociedad y consecuentemente el 31 de marzo de cada año como cierre de los ejercicios comerciales futuros.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 16 de 1962. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7-Nº 14.238-v.25|7|62

"W"

WOLFF LEVY & CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Ind., Fin., Inm., Agr.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día (seis) 6 de agosto de 1962, a las diez horas, en Esmeralda 436, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4º Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. (Firmado): el Directorio.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.940-v.28|7|62

WINDSOR S. A. C. I. F. I. A.

Departamento Inmobiliario

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 11.390

Señores Accionistas: Cumplimos en informar a Uds. que el H. D. ha resuelto, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1962 a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Pedro Echagüe 2437, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del segundo ejercicio económico cerrado el día 31 de Marzo de 1962, e Informe del Síndico.

2º Elecciones de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 16 de 1962.

Nota: De acuerdo al Art. 11 de los estatutos: "hasta un día antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la Caja Social, o en certificados de depósitos otorgados por un Banco del país o del extranjero.

$ 3.200.- e.21|7 Nº 14.372 v.26|7|62

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas: Cangallo 1739, Capital Federal, T. E. 40-3202, avisan que Abelardo López, Andrés Cattáneo y José Bouzás venden a Emilio Ibargoyen y Elena Seewald de Ibargoyen su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en la AVDA. SANTA FE Nº 1907, 4º piso, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.850-v.28|7|62

Enrique I. Olmos, mart. púb., c|of. Bouchard 468, 4º p. "H", Cap., avisa: que Enrique Antonio Gontán y Marina Arapatika de Travassaros venden a Alejandro Villanueva, Hotel - Alojamiento, AVDA. ENTRE RIOS Nº 1511, 1º piso, Cap. Recl. ley y dom. partes mi of.

$ 800.— e.24|7-Nº 14.777-v.28|7|62

Julio Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1739, Capital Federal, T. E. 40-3202 avisan que Julián de la Hoz vende a Adolfo Miguel Pugliese su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 5553. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.24|7 Nº 14.848 v.28|7|62

Enrique I. Olmos, mart. púb., c|of. Bouchard 468, 4º piso "H", Cap., avisa: que José Chacón vende a José María Castelo, su parte mitad indivisa, Hotel, sito en la AVDA. CORRIENTES número 3274, Cap. Recl. ley y dom. partes en mi of.

$ 800.— e.24|7-Nº 14.779-v.28|7|62

Ríos, Palacio, López y Cía. S. A. (e. f.), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Toshiko Aoki de Moriya, Francisco Ríos y Manuel Ríos venden Casa de Lunch, Despacho Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito AVENIDA SANTA FE 2080 a José Suárez Gómez, José María Pañeda, Celso Fernández, Manuel Suárez, José N. Sabatini, José López, Bautista Montero, Juvenal Jara Rolón, Toshiko Aoki de Moriya y Manuel Ríos, libre deudas y|o gravámenes. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.794-v.28|7|62

Julio Jorge Oks, martillero público, con oficinas en la calle Uruguay 654, piso 5º, esc. 508 (T. E. 40-1144), hace saber que don Alejandro Anglada vende su negocio de artículos para regalos sito en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 2339, a los señores María Concepción Fierro, Alda Irma Fierro, Alberto Fierro, Víctor Fierro, Dora Florinda Rodrigo y Laureana Palacio de Fierro, integrantes de la sociedad de hecho que gira en plaza bajo la razón social de "Hijos de Fierro y Compañía". Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.573-v.27|7|62

Muzio & Granero, balanceadores, oficinas Luis Sáenz Peña 822, T. 38-1721, avisan que Francisco Diez Fernández vende a Eugenio Franco, Angel Franco, Emilio Gómez y Eugenio Souto, negocio café, bar y billares, AVDA. SAN JUAN 3581, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.23|7-Nº 14.687-v.27|7|62

Muzio & Granero, balanceadores, oficinas Luis Sáenz Peña 822, T. 38-1721, avisan que Juan José Vela vende a Ramón Guillermo Sueiro y Longinos Sanz negocio venta de cigarrillos y golosinas, AV ENTRE RIOS 167, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.23|7-Nº 14.688-v.27|7|62

Vello, Domínguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Sgo del Estero 315, piso 3º, of. 36, avisan que por su intermedio los señores Avelino Fernández, José María Castro, Domingo Salvador Farace, Manuel Domínguez, Ramón Vázquez, Manuel Vázquez y Antonio Vázquez, venden su negocio de café, restaurant y pizzería, sito en la AV. RIVADAVIA 2886 de esta ciudad, además de los compradores mencionados en la publicación de este boletín del 17 al 23 de junio del año 1961, se agrega el señor Marcial Rodríguez, que por error ha sido omitido en aquella fecha. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.000 e.21|7-Nº 14.535 v.26|7|62

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F. bal. y mart. públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Antonio Barre, Antonio Berra y Francisco Alvarez, venden a Víctor Manuel Carbajales "Panadería Mecánica" calle AVDA. GENERAL MOSCONI Nº 2443|47. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200 e.21|7-Nº 14.414 v.26|7|62

B. Veigas, Calviño y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que "Pizzería Laporta" Soc. en Com. por Acc. vende a "Floresta" S.R.L. (en formación) representada por Luis Colmani; José Furlan y Antonio Peroni negocio de Pizzería; pastelería; venta de helados; despacho de bebidas alcohólicas; café; rotisería y casa de lunch, calle AVENIDA RIVADAVIA 8784|8800, domicilio partes. — Reclamos ley en n|oficinas.

$ 1.600 e.21|7-Nº 14.514 v.26|7|62

"B"

C. Baranda y Cía., S.R.L. Ltda. balanceadores, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1582, T. E. 35-5853, avisan que: Andrés Mazzitelli, vende a Juan Asprela, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle BONPLAND Nº 2088, Capital, domicilio del vendedor, comprador calle San Juan Bosco Nº 89 Santos Lugares. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200 e.21|7-Nº 14.408 v.26|7|62

C. Baranda y Cía., S.R.L., balanceadores, oficinas en la calle Sarmiento Nº 1582, T. E. 35-5853, avisan que: Albino Feito, Antonio Feito y Matías Feito, venden a los señores Manuel Vicente Mallo, Juan Pío Segundo González y Luis Landino Carracedo, que girarán como Gran Boedo, S.R.L. (en formación) el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y diez y seis mesas en la acera, sito en la calle BOEDO Nº 419, capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.600 e.21|7-Nº 14.410 v.26|7|62

María Anastasia Chile de Pirri, hace saber que vende su negocio de hotel denominado "Almar", sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 593, Capital Federal, a Mario Misic. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Debenedetti 1412, Dock Sud, teléfono 22-4308.

$ 800.— e.21|7-Nº 14.369-v.26|7|62

"C"

Ríos, Palacio, López y Cía. S. A. (e. f.), balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Cangallo 1642, pisos 1º y 8º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Isolino Suárez López, Agustín Blanco, Genaro Cotarelo y Emilio Blanco venden [illegible], Manuel Castiñeira, Rogelio Francisco Souto y Manuel Sampayo negocio Café, Casa de Lunch, Despacho Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito CONSTITUCION 1109, libre deudas y|o gravámenes. — D[illegible] partes y reclamos ley n| oficinas.

$ 1.200.— e.24|7-Nº 14.795-v.28|7|62

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: "Los Estudiantes S. R. L.", transfieren la totalidad de cuotas de capital a Juan Bautista Menéndez, Celestino [illegible], José Mouriño, Modesto Costales, Isauro Cao, Modesto Forcelledo, Angel González, Luis Otero, del negocio de café, bar y casa de lunch, CORDOBA 2232, domicilio de partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.561-v.27|7|62

Se hace saber por cinco días que Orbis Roberto Mertig Soc. de Resp. Ltda., con domicilio legal en la calle Callao Nº 66, Capital, transfiere todo su activo y pasivo de su negocio de fabricación y compra, venta de artículos para el hogar, sito en la calle CALLAO Nº 66, Capital Federal, a favor de la sociedad Orbis Mertig Soc. Anón. Industrial y Comercial, con domicilio legal en la calle CALLAO Nº 66, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.579-v.27|7|62

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500, avisan que Efren Calvo vende a su condómino Angel Frade, su parte mitad indivisa que le corresponde del negocio de despacho de pan sito en CABELLO 3676|80, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del comercio. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.686-v.27|7|62

Julio C. Perrone y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Gándara 2207, Capital; avisan al comercio en general que: Ricardo Omar Sabato, vende a los Sres. Horacio Francisco Vega y Juan Ovidio Reynoso, su negocio de fiambrería y quesería sito en CONGRESO 5355, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos por el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.200 e.21|7-Nº 14.524 v.26|7|62

C. Baranda y Cía., S.R.Ltda. mart. Sarmiento 1582, T. E. 35-5853, avisan que: Raquel Blanca Gardella de Pellegrino y Rosa Pellegrino de Di Nome, venden a Blanca Azucena Berretta de Banega, negocio, despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito CABRERA Nº 4201, esq. PRINGLES Nº 1402, dom. vend., comp. Don Bosco Nº 3923, Cap. Reclamos ley n|of.

$ 1.200 e.21|7-Nº 14.533 v.26|7|62

Por 5 días, "Repertorio Jurídico Mor S. R. L.", dedicada a la recopilación y edición de fallos, jurisprudencia y doctrina judicial, con domicilio en la calle CANNING Nº 1680, transfiere su fondo de comercio a "Namer S. A. C. I. I. F.", dedicada al mismo ramo, con domicilio en Viamonte 2588. — Reclamos de ley, Eduardo J. Paredes, escribano, Viamonte 2588, Cap. Fed.

$ 1.200. — e.21|7 Nº 14.422 v.26|7|62

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas calle Venezuela 1525, Cap., avisan que Arturo Méndez vende a Pedro López, su tercera parte indivisa del negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 9 mesas de acera, sito en CORDOBA 4302|06 y LAVALLEJA 1186, Capital. Domic. partes, reclamos ley, n|ofic.

$ 1.200. — e.21|7 Nº 14.449 v.26|7|62

Eugenio Izsak, martillero público, matrícula 279, folio 58, libro 26, con oficinas en Avenida de Mayo 560, piso 4º, oficina 6, comunica que los señores Bianchi y Esteban y Osvaldo Cancier, venden su negocio de buffet, concesión de confitería del Club Ferro Carril Oeste, sito en la calle CUCHA CUCHA 350, de la Capital Federal, a los señores Costa, Buseta, Castro y señora de Acuña, libre de todo pasivo. Oposiciones de ley en las oficinas del martillero, que es domicilio de las partes.
$ 2.000. — e.21|7 Nº 14.381 v.26|7|62

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas calle Venezuela 1525, Capital, avisan que Walter Antúnez, Julio Oscar López y Pedro López, venden a Alfredo Fernández, Julio López, Gustavo López, Luis López y Arturo López Varela, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 9 mesas de acera, sito en CORDOBA 4302|06 y LAVALLEJA 1186, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.21|7 Nº 14.448 v.26|7|62

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Eduardo Américo Gardino y Nélida Alepidote, venden a José Pérez, Fernando Pérez Martínez y José Manuel Cortina, su negocio del ramo de hotel alojamiento, denominado "Embassy", sito calle CURAPALIGUE Nº 345|347, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.21|7 Nº 14.509 v.26|7|62

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Dante Ventura vende a Drahomir Pinkava negocio Despacho de Pan y Facturas, sito calle CANALEJAS Nº 948 esquina CUCHA CUCHA Nº 692, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 14.033-v.25|7|62

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510, avisan: Manuel Arruñada y Manuel Barcia venden a Moisés Sausalina y Benjamín Sausalina su neg. Desp. Comest. por menor y Beb. Alcóh., sito COCHABAMBA 502, Cap. Dom. partes y recl. Ley n|ofic. (Este edicto anula ant. nro. 45.699, publicado 2|1 al 8|1|62.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 14.211-v.25|7|62

Lera y Cía., martilleros, Talcahuano 52, avisan Ricardo Vázquez, vende a Maximino Amigo el negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, CANALEJAS 3600 esq. SAN NICOLAS, domicilio de las partes. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 800.— e.20|7-Nº 14.061-v.25|7|62

"CH"

Marcos Sklar, vendedor y Jaime Moisés Herman, Francisco Montalto y José Luis Vázquez, compradores, todos con domicilio legal Chile 2374, hacen saber que el 20 diciembre 1961, se dejó sin efecto parcialmente, la transferencia que el primero efectuó a los segundos del Hotel Alojamiento "San José", CHILE 2374, Capital, por salida de los compradores Vázquez y Montalto, quedando Jaime Moisés Herman. Ingresa 1º enero 1962, Pedro Ulman y en consecuencia la transferencia del Hotel, llamado actualmente "Renacimiento", queda efectuada a nombre de la sociedad Herman y Ulman. Reclamos de ley domicilio indicado.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 12.677-v.25|7|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|7 al 13|7|62.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que José Soñora vende a Faustino Castaño y Antonio Ramón Santiso, la 3ª parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con los compradores en el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle FRAY CAYETANO Nº 331. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo del negocio. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 14.226-v.25|7|62

"D"

Se comunica que la transferencia de negocio que efectuaba María Lafrocce a Juan Barcia referente al negocio de Lechería y Anexos, productos envasados en general, ubicado en la calle DOCTOR JUAN F. ARANGUREN número 3012, ha quedado sin efecto por acuerdo entre las partes. — Reclamos y domicilio de las partes: Escribano Sarrabayrouse, Cerrito Nº 512, 1er. piso.
$ 1.200.— e.24|7-Nº 14.824-v.28|7|62

"E"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Ricardo Vila, Antonio Vila y Antonio Pérez venden a Egar Angel Julián Paseiro y Héctor José Luis González el negocio de Despacho al por menor de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas y por Copas, sito en esta Capital, calle ECHEVERRIA Nº 3202 esquina CAPITAN RAMON FREIRE números 1986|90|96. — Domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.24|7-Nº 14.801-v.28|7|62

Juan Paparas y Jorge Bilias (sucesión), venden a Andrés Bolosis el kiosco venta cigarrillos y golosinas, ubicado en ENTRE RIOS 115. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, Ayacucho 457, piso 2º, Of. 22, estudio doctor Antonio J. Macris, abogado. Buenos Aires, julio 17 de 1962.
$ 800. — e.21|7 Nº 14.377 v.26|7|62

"G"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por intermedio la señora Juana González, vende al señor Eusebio Subizar, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito calle GUEVARA número 230, domicilio vendedor. — Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.
$ 1.200.— e.24|1-Nº 14.894-v.28|7|62

Contarino y Cía., balanceadores, Avenida del Trabajo 3044, Capital 612-8506, avisan: Félix Pistone y Domingo Lioy, venden a Nicolás Oriolo, su carnicería, sita calle GREGORIO DE LAFERRERE 3390, Capital, reclamos de ley, en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 800.— e.24|7-Nº 14.886-v.28|7|62

Julio C. Perrone y Cía., **balanceadores** y martilleros públicos, con oficinas en la calle Gándara 2207, Capital, avisan al comercio en general que: Domingo Santo vende a los Sres. Roberto Pascual Romualdo y Oscar Horacio Forte, su negocio de Venta de Cafés, Tés, Golosinas y Bebidas Envasadas en General, sito en GANDARA 2210, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos por el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.525-v.26|7|62

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Florentino López vende el cincuenta por ciento del negocio de hotel alojamiento sito en GENERAL URQUIZA Nº 228, al señor Pedro Uriarte, quien se hace cargo del activo y pasivo, conjuntamente con el vendedor. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.21|7 Nº 14.441 v.26|7|62

"H"

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. públicos, Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que Florentino Presa, vende a Gerardo López y Manuel Barros neg. hotel alojamiento, sito HUMAHUACA Nº 4234. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 800.— e.24|7-Nº 14.813-v.28|7|62

Guido Berman Kahn, escribano público, oficinas Paraná 467, piso 2º, dto. 8º, Capital Federal, avisa que Benjamín Alonso Castro, vende a Edith Valentina Villarreal, el negocio de fiambrería y quesería, sito en HOLMBERG Nº 4685, Capital, libre de pasivo. — Reclamos de ley y domicilio las partes, mis oficinas.
$ 1.200.— e.24|7-Nº 14.932-v.28|7|62

E. González y Cía., corred. y mart. públicos, José E. Uriburu 362, 4º p., of. 41, Cap., avisan que: Jorge O. Colucci y Félix Bianchini venden a Antonio Pérez, Juan del Valle, Constantino Rial, Ramón Díaz, José Díaz, Jesús Rego, Francisco Sangiao y José Sar, su negocio de restaurant, bar, calle HERRERA Nº 1207, Cap. Recl. ley y domic. part., n|of.
$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.549-v.27|7|62

Reinaldo S. Troiano, martillero público, Avda. Córdoba 1821, 2º P., avisa: Saturnino Adonés Rodríguez vende su negocio de Carnicería, Puesto Nº 3, del Mercado "Flor del Once", de la calle H. YRIGOYEN 2963|65, al señor Luis Salvador Ferreyra. — Informes, mi oficina, donde las partes fijan su domicilio.
$ 1.200.— e.21|7-Nº 14.530-v.26|7|62

"I"

Inmobiliaria Boedo, Marcelo Fregg'ao, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisa: Eva L. B. de Barudi y J. Peyseré venden a Francelina Correa, su negocio peluquería para damas, sito calle INDEPENDENCIA 4067, Cap. — Dom. partes y recl. ley, ntas. ofic.
$ 800.— e.23|7-Nº 14.738-v.27|7|62

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital, avisan que: Gabriel Terrades vende a José Alvite y Eugenio José Ferradas, el "Hotel Pensión", sito en INDEPENDENCIA 668, Capital. Domic. partes, reclamos Ley, n|ofic.
$ 800.— e.21|7-Nº 14.451-v.26|7|62

"J"

Pérez Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 35, avisan que Ramón Valle vende a José López Iglesias, el negocio de Despacho de Comestibles denominado "Maryvalle", sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO 4401|07, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.21|7-Nº 14.517-v.26|7|62

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela Nº 1525, Capital, avisan que: Oscar Salice, Alberto Salice y Armando Salice venden a Aquilino Viloria el negocio de "Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en General Envasadas", sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nros. 6697|99, Capital. Domicilio de las partes, reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.21|7-Nº 14.450-v.26|7|62

A los efectos de lo prescripto por la ley Nº 11.867, se hace saber a los interesados que Lozito y Cavadas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, en formación con domicilio en JOAQUIN V. GONZALEZ Nros. 244|45, se hace cargo por transformación del activo y pasivo del negocio de marmolería de Lozito y Mocciola Soc. de Resp. Ltda., de igual domicilio.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 14.182-v.25|7|62

"L"

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Caver, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere por transformación el activo y pasivo de su negocio en el ramo de fabricación y venta de repuestos para automotores; artículos para el hogar, de maderas, hierro, plástico, etc., sito en la calle LUIS MARIA CAMPOS Nº 1371, de esta Capital, a "Caver, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". — Reclamos de ley, escribanía Aguerrondo, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, 1º piso, ofic. 11, que constituyen las partes.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.918-v.28|7|62

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884; 3701 y 5135, avisan que por su intermedio el señor Victoriano Manuel Argüelles, vende a los señores Germán Fantino, Carlos Blengino y Albino Viglione, comprando estos para "Al Asador" S. R. L. (en formación) su negocio de confitería y afines, denominado "La Opera", establecido en esta Capital, calle LAVALLE Nº 757|65. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, en n|oficinas.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.853-v.28|7|62

Enrique I. Olmos, mart. púb., c|of. Bouchard 468, 4º p., "H", Cap. avisa: venta "casa de pensión", LIBERTAD 192, 4º p., dto. 8, Capital, s|edicto número 49.047, fue anulada.
$ 400.— e.24|7-Nº 14.778-v.28|7|62

Avisan, Costa, Pérez Llana y Cía., S. R. L., martilleros públicos, oficinas Paraguay Nº 1233, 8º p., T. E. 42-1459 y 9945, que: Rodolfo Martínez y Teodosio Morelli venden a Constantino Díaz, Felipe Lista, Emilio García, Víctor Sobrado y Abel Oscar Romano, negocio de restaurant y despacho de bebidas sito calle LIBERTAD Nº 425, Capital. Domic. partes, mismo negocio. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.576-v.27|7|62

C. Baranda y Cía., S. R. L., balanceadores, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1582, T. E. 35-5853, avisan que Elvira Nahir Castro Diale vende a Orlando Rodolfo Conte, en comisión, el negocio de Bar y Restaurante denominado "Chateau de Nahir", sito en la calle LAS HERAS Nº 3026, Capital, domicilios de las partes. — Reclamos de ley n oficinas, siendo activo y pasivo a confirmarse a cargo del comprador.
$ 1.200.— e.21|7-Nº 14.409-v.26|7|62

"M"

A los efectos de la ley 11.867 hace saber el martillero público Albano I. Mallmann que Gasparino y Cía., Sociedad Colectiva vende a Gasparino Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria el fondo de comercio dedicado a venta de herramientas, máquinas y artículos de ferretería, sito en MEXICO 571, Capital, donde las partes tienen su domicilio y donde se reciben las oposiciones y reclamos de ley.
$ 1.600.— e.24|7 Nº 14.818 v.28|7|62

A los efectos de la ley 11.867 el martillero público Albano I. Mallmann, hace saber que la sociedad José Armando D'Onofrio Sociedad de Responsabilidad Limitada, con administración social en MONTE 1640, Capital, y fondo de comercio dedicado a la fabricación de tejidos y afines ubicado en Guido 430, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, vende su fondo de comercio a D'Onofrio Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, Capital, donde se reciben las oposiciones y reclamos de ley, siendo esta transferencia con efecto retroactivo al 1º de enero de 1962.
$ 2.000.— e.24|7 Nº 14.817 v.28|7|62

Moisés Tomás Palacios vende a Marcial Manuel Noya y Alberto Vicente Nicodemo, todos los derechos que tiene y le corresponde o pudiera corresponderle en el futuro como socio colectivo en la sociedad "Palacios, Noya y Nicodemo", integrada por los nombrados, establecida con negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas en la calle MEXICO Nº 3202, de esta Capital, bajo la denominación "Los Tres Amigos", haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo con efecto retroactivo al 17 julio 1962, quienes girarán en adelante bajo el rubro de "Noya y Nicodemo Sociedad Colectiva", disolviéndose la sociedad anterior. Reclamaciones de ley, al contador público don Luis Waisman, en Florida 259, piso 2º, oficina 209 (T. E. 49-6969), domicilio legal partes contratantes.
$ 2.400.— e.23|7-Nº 14.599-v.27|7|62

Horacio A. Robredo Albarracín, en su carácter de Escribano Público, con oficinas en la calle Cerrito 836 piso 4º, of. 15, hace saber a los efectos de la ley 11.867, que por escritura otorgada el 19 de junio de 1962, ha quedado definitivamente constituida la Sociedad "Cenbi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", quien se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad "C.E.N.B.I., Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la fabricación de muñecas, con domicilio en la calle MALVINAS 135, con efecto retroactivo al 1º de junio de 1961; domicilio de las partes reclamo de ley, en la calle Cerrito 836, piso 4º, of. 15
$ 2.000.— e.23|7-Nº 14.681-v.27|7|62

Rogelio J. Grau, mart. públic., c|ofic., Amenábar 615, Cap., avisa: Héctor Hugo Martínez vende a Guillermo Alberto Biagi su negocio Fiambrería y Quesería, sito en MONROE 4199, Cap. Reclamos ley domic. partes, en mis ofic.
$ 800.— e.21|7-Nº 14.427-v.26|7|62

Díaz, Mazzoni y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná 583, piso 3º, avisan: Que ha quedado sin efecto y anulada la venta del negocio de Zapatería, ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 11502. La promesa de venta había sido suscripta por don Angel Isidoro Villanueva, a favor de José Frank, Andrés Okretich, Vicente Savignano y otros, quedando nulo también el proyecto de las partes de formar sociedad. También se anula la promesa de venta del negocio de depósito de caramelos de la calle MONTIEL 17, concertada entre Jorge Koutsovitis y Dracos Thrassivoulos Filippidis, a favor de José Frank, Andrés Okretich, Vicente Savignano, Angel I. Villanueva y otros y la promesa de venta del negocio de Bar, Copetín y Casa de Lunch de la calle MONTIEL 13, concertada entre Manuel Casielle, Modesto Costales, Modesto Forcelledo y Herminio García, a favor de José Frank, Andrés Okretich, Vicente Savignano, Angel I. Villanueva y otros. Domicilio de todos los mencionados precedentemente, a efectos de esta anulación, en nuestras oficinas.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 14.162-v.25|7|62

"N"

Naúm Kasanietz, vende al señor Raúl Tempel, la perfumería "César" de NAZCA Nº 1782. — Reclamos de ley: escribano I. Kleiman, Bartolomé Mitre 811, piso 4º "F", también domicilio legal de las partes.
$ 800.— e.24|7 Nº 14.945 v.28|7|62

Vicente Mugno, martillero público, con oficina en Av. Roque Sáenz Peña 1119, Capital, avisa que Héctor Méndez y Martha Ethel Carossino venden a Pedro Santiago Althaparro y a Adolfo Julián Calvo su negocio de supermerado, sito en la calle NOGOYA 3256-58. — Reclamos Ley, domicilio de partes, en su oficina.
$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.710-v.27|7|62

"O"

Pérez Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 35, avisan que Santiago Blanco vende a Carlos Héctor Vaccaro, su negocio de peluquería de damas sito en la calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 4575, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.21|7-Nº 14.522-v.26|7|62

"P"

David Durán, martillero público, con oficinas en la calle Maipú 286, piso 1º, oficina Nº 8, avisa que Eduardo Cañoto vende libre de toda deuda y gravamen a Juan Casalderrey su negocio de hotel alojamiento sito en la calle PICHINCHA Nº 1168 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.24|7 Nº 14.962 v.28|7|62

Ardáiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Eduardo Villar y Víctor Villar, con la aprobación de sus acreedores y conformidad otorgada por separado que se aceptan como reclamos de Ley, venden a los Sres. Adolfo Apkarian, Luis María Grosso, Vicente Cerioli y Héctor Amado Soto, el negocio de bar y restaurant, calle PATRICIOS 1202, esq. MAGALLANES. Capital Federal. — Domicilio de partes, mismo negocio.
$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.745-v.27|7|62

Landolfi y Cía., martilleros públicos, oficinas Av. Santa Fe 2489, Capital, avisan: Jesús Armando Bautista vende a Raquel Ficher su negocio tienda sito PUEYRREDON 1139. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 800.— e.23|7-Nº 14.553-v.27|7|62

Organización América. — D. E. Viera, martillero público, avisan que se ha vendido el negocio de peluquería de damas sito en esta Capital, calle PAREJA Nº 3209. Vendedora: Antonia Bondielli. Compradora: Olga Néida Arce. Reclamos de ley, n|oficinas, Paraná 433, 1er. piso, oficina 2, T. E. 45-8087.
$ 1.200.— e.21|7-Nº 14.480-v.26|7|62

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Francisco Roggio y Rafael Vázquez venden a Miguel Bruno y Francisco Iglesias Fábrica de Calzado (sin vulcanización), establecido PASAJE BULGARIA 4296, Capital. —Reclamaciones término Ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 14.040-v.25|7|62

"R"

Iturralde, Fernández y Cía., mart. púb Castelli 68, T. E. 88-7071 avisan que Lascinda Fernández y Aurelio Sancho venden a Raúl Polla neg. fiambrería y quesería sito RIOJA 1518. Reclamos ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 800.— e.24|7 Nº 14.814 v.28|7|62

Horacio A. Robredo Albarracín, en su carácter de Escribano Público, con oficinas en la calle Cerrito 836, piso 4º of 15, hace saber a los efectos de la ley 11.867, que por escritura pública otorgada el 19 de mayo de 1962, ha quedado definitivamente constituida la Sociedad "Pángaro Automotores, S. A. Comercial, Industrial y Financiera", que se ha hecho cargo del activo y pasivo del "Palacio de las Motos y Motonetas, S. R. L.", dedicada al ramo de la venta de motos y motonetas, con domicilio en RIVADAVIA 6654, con efecto retroactivo al 30 de junio de 1961; domicilio de las partes y reclamos de Ley, en Cerrito 836, piso 4º, of. 15.
$ 2.000.— e.23|7-Nº 14.671-v.27|7|62

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda de Mayo 1346, avisa: José Gerpe vende negocio elaboración y venta pastas frescas, RIVADAVIA 9569 a Italo Franco Salzamendi y Manuel Calixto Salzamendi. — Domic. partes y recl. Ley, mis oficinas.
$ 800.— e.23|7-Nº 14.700-v.27|7|62

Armiento y Cía., balanc., mart. públic., c|of. V. Cevallos 436, Capital, avisa que Carlos Cangemi vende a Lezica S. C. A., rep. por Enrique Wainryb y otros, su negocio de confitería, fab. masas y desp. pan, elab. y venta de helados, sito en RIO DE JANEIRO 91, Cap. — Reclamos Ley, dom. de las partes, n|ofic.
$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.694-v.27|7|62

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Arturo Pérez, Petra Sancho, Juan Alejandro Bisignano, Florencio Expósito y Saúl Aman Merodio, venden a Luis Francisco Valle, José Biel, Manuel Fernández, Ramón Allo y Manuel Dovale Gómez, negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Garibaldi", sito en la calle RECONQUISTA Nº 1104, esquina a la de RICARDO ROJAS. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones Ley, nuestras oficinas

NOTA: El presente edicto anula el Nº 12.406.
$ 2.000.— e.23|7-Nº 14.736-v.27|7|62

Avisan González Barzana y Cía., martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, que los señores Angel Torreiro, Alejandro Randón y Edmundo Pérez, venden y transfieren, libre de todo gravamen, a "Pizzería Laporta, Sociedad en Comandita por Acciones", el negocio de café, casa de lunch y rotisería, denominado "El Cedrón", sito en la calle RIVADAVIA Nº 8890, Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos ley a n|oficinas.

Nota. El presente edicto modifica el edicto Nº 32.933 de fecha 13|5|1960.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.271-v.26|7|62

"Marzoa, Yebra y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Bmé. Mitre Nº 1970, 4º "B", T. E. 45-6044, avisan que: María Subizar de Echechipia y Nicolás Echechipia, herederos de la sucesión de Lucio Echechipia, venden a Ramón Brañas su negocio de lechería, elaboración y venta de helados, sito en la calle RINCON Nº 120, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.317-v.26|7|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que: Carlos Mires, Osvaldo Alfredo Agusto y José María Torrado, venden a Manuel Porto, quien se hace cargo del activo y pasivo, el negocio de hotel alojamiento "Las Palmas", sito en esta Capital, calle RIOJA Nº 355. Domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 12.924-v.26|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|7 al 16|7|62.

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 37-4599, que Jesús Lentijo vende a Agustín Fidalgo, Jesús Fendevila y María Luisa Torres Vda. de González, su negocio de alojamiento, sito en la calle RIVADAVIA Nº 1479, 2º C, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 14.168-v.25|7|62

"S"

Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pte. Luis Sáenz Peña 822, 38-1721, avisan que Sergio Alvarez vende a Pedro Blanco y Francisco Vázquez, negocio productos de granja, calle SOLDADO de la INDEPENDENCIA 1482, domicilio de las partes, reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 800. — e.24|7 Nº 14.943 v.28|7|62

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884; 3701 y 5135, avisan que por su intermedio el señor Francisco Paz, vende a los señores Angel Antonio Alonso, su negocio de hotel denominado "Francia" establecido en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 2923. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.24|7 Nº 14.819 v.28|7|62

Candal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la calle Rincón 176, Capital Federal, avisan que Manuel Florez vende a Ramón Martínez el negocio de confitería, elaboración y venta de helados, emparedados y masas, sito en la calle SALVADOR MARIA del CARRIL 2437, de Capital Federal. — Reclamos de ley, nuestras oficinas. Domicilio del vendedor, Sarmiento, piso 9º, Of. 36 y 37, del comprador, Rincón 176.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.802 v.28|7|62

E. González y Cía., corred. y mart públicos, José E. Uriburu 362, 4º p., of. 41, Capital, avisan que: Enrique García y Benigno García venden a Antonio Pérez, Juan Del Valle, Constantino Rial, Ramón Díaz, José Díaz, Jesús Rego, Francisco Sangiao, José Sar, su negocio de café, bar y casa de lunch, calle SARMIENTO 4002 esq. MEDRANO 498, Capital. Recl. ley y domic. partes, n|oficinas.
$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.548-v.27|7|62

Gloria Fernández de Gude, Manuel Rodríguez y Juan Conde, disuelven la Soc. "Gude, Rodríguez y Conde", propietaria del garaje "Salta", SALTA número 459. Recl. de ley ante escribano Raúl J. Ungaro, Diag. R. S. Peña número 635, piso 9º, allí domiciliados. Activo y pasivo a cargo de los Sres. Manuel Rodríguez y Juan Conde.
$ 800.— e.23|7-Nº 14.643-v.27|7|62

Osvaldo Héctor Dimondo, c|domicilio en Agüero 1127, Cap. avisa que ha vendido su negocio de instituto de belleza, ubicado en la calle SANABRIA 3124, Cap. a Hugo José Serrantes — Reclamos Ley, Agüero 1127.
$ 800.— e.23|7-Nº 14.650-v.27|7|62

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital, avisan que: Enrique Lamas López y Enrique Lamas Alvarez, venden a Honorato Lorenzo, Ramón González y Francisca Piñeiro viuda de Lorenzo, el negocio de "Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, fiambrería y quesería", sito en SOMELLERA 1901|11 y MIRAFLORES 2095, Capital. Domic. partes, reclamos ley, n|ofic.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.452-v.26|7|62

Berger Hnos., martilleros, Luis Sáenz Peña 229, avisan: Susana Raffo vende libre deuda y gravamen a Mario Discolo e Hilda Elda Yedro, negocio instituto de belleza sito SAN JOSE 783, Capital. Dom. par., reclamos término ley, n|ofic.
$ 800.— e.21|7-Nº 14.459-v.26|7|62

Zoila Criado Ruiz vende a Olga C. G. de Pappas y Blanca N. M. de Ingividi, su negocio instituto de belleza, sito SAN ANTONIO 772. Rec. y dom., allí mismo.
$ 800.— e.20|7-Nº 14.036-v.25|7|62

Ríos, Palacio, López y Cía. S. A. (e. f.), balanceadores y martilleros públicos, oficin. Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T. E. 37-1805, avisa: Manuel Espina, Pedro Luis Peláez, Paulino Bra, Antonio Pumar, Carlos Benito Abaurre y Manuel Alonso venden, libre deudas y|o gravámenes, a Modesto Alvarez, Ramón Castaño, Urbano Cao, José Ferradas, Andrés López, José Horacio Arias, Liborio Alvar, Nicolás Pastin Tenreiro, Plácido Rodríguez, Jesús Troitiño Blanco, Pablo Martínez, Cándido Limia, Par[illegible] Bautista García e Hilario Sanabria, negocio despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, café y restaurante, sito en la calle SALTA 132, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 14.054-v.25|7|62

"T"

Pedro F. Ciniceri Gorza, Bal. Mart. Públ., Arregui 4306, 67-8503, avisa: José González vende a José Natalio Madia, negocio elaboración y venta de pastas frescas, sito TELLIER Nº 295. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, mi oficina.
$ 800. — e.24|7 Nº 14.906 v.28|7|62

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que María Dora Macías de Cabaño, domiciliada en Fray Justo Sarmiento 1431, Florida, Provincia de Bs. Aires, y Rolando Esteban Giordani, domiciliado en Moldes 2251, de esta Capital, venden a Elsa Carmen Rodríguez de Bulavsc, domiciliada en Paraguay 4828, Capital, y Juan Carlos Rodríguez, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 3630, Capital, su negocio de fiambrería y rotisería, sito en TTE. GRAL. BENJAMIN MATIENZO 1778, Capital Federal. — Oposiciones y reclamos en el fondo de comercio que se transfiere.
$ 2.000. — e.24|7 Nº 14.825 v.28|7|62

Manuel Cadenas y Cía., martillero público, oficinas Paseo 25, piso 2º "B", T. E. 47-6255, avisan que los señores Corentino Pedro López, Manuel Enrique Marqués, Alberto Fernández y Angel Suárez, venden a los señores José Eugenio Villar, Julio Suárez y Alfredo Atilio Lizzi, su negocio de café, bar y casa de lunch sito en la calle TELLIER Nº 99, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

Esta publicación anula las anteriores Nº 47324, publicadas desde el día 29|1 al 2|2|62, y Nº 9.577, publicada desde el día 2|6 al 7|6|62.
$ 1.200. — e.24|7 Nº 14.965 v.28|7|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan: que Tomás Andrés vende a Jesusa Ferreiro de Santos el negocio de venta de golosinas sito en esta Capital, calle TERRADA Nº 40[illegible] esquina NUEVA YORK, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.227-v.25|7|62

"U"

Se comunica que Jaime Benveniste, dedicado a la comercialización de acero inoxidable, con domicilio en URUGUAY 16, piso 6º, oficina 68, de esta Capital, transfirió su fondo de comercio, con fecha 1º de enero de 1960, a "Jaime Benveniste, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", con domicilio en la calle Uruguay 16, piso 6º, oficina 68, de esta Capital. — Reclamos de ley en el mismo domicilio.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.915 v.28|7|62

"V"

Manuel González, Mart. Públ., C. Pellegrini 1387, Banfield, T. E. 242-3508, avisa que Honorio Alberto Márquez, vende, libre de toda deuda y gravamen, su quiosco de venta de cigarrillos, sito en VIAMONTE 309. Reclamos de ley en mi oficina, domicilio de las partes.
$ 800. — e.24|7 Nº 14.899 v.28|7|62

Nicolás Pedro Leone y Orlando Germán Sanguinetti, hacen saber que venden a José Valentín Delgado y Pilar Rosa Tolodí, el negocio de carnicería y mercadito "Raulito", que tienen instalado en la calle VENEZUELA 3388. — Reclamos de ley, calle Viamonte 1636, 2º "D", estudio doctor Arana, domicilio partes.
$ 1.260. — e.24|7 Nº 14.839 v.28|7|62

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º Piso, T.E. 38-1332 y 1527, avisan: José Dionisio Prado vende su negocio de despacho de comestibles y artículos envasados, sito en esta Capital, calle VENTURA BOSCH número 7201, libre de deudas y gravámenes, a Emilse De La Merced Gaspar de Coquet, y girará bajo la denominación "San Cayetano". Domicilio compradora, Paraná 583, piso 3º A; vendedor, mismo negocio. Reclamos de ley en n|oficinas.

Nota: El presente aviso rectifica el Nº 12.4[illegible]3, por haberse insertado con error la dirección del negocio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 14.016-v.25|7|62

Se hace saber por cinco días que el señor Antonio Domínguez Touriño vende su parte como socio del negocio de Almacén de Comestibles y Líquidos, de la calle VICENTE LOPEZ 1901, de esta Capital, al señor José María Barros. Domicilio de las partes, reclamos de Ley, en Alsina 1441, 2º, 216, Capital.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 14.222-v.25|7|62

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Nebri & Cía., martilleros, hacen saber por cinco días a los efectos de la ley 11.867, que el día 15 de julio de 1962, remataron la propiedad industrial, maquinarias e instalaciones del taller metalúrgico, sito en FRANCISCO BILBAO 3231, Capital Federal, por cuenta y orden de Luis Mireschi. — Oposiciones en nuestras oficinas: Rivadavia 10686, Capital Federal.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 14.039-v.25|7|62

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

NOREN-PLAST
S. A. C. I. F.

El Directorio ha resuelto la emisión de la tercera serie de acciones ordinarias clase "B" al portador. Derecho de preferencia según Estatutos.
$ 720.- e.24|7 Nº 14.788 v.26|7|62

Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas
(S A C E E M)
S. A. Industrial y Financiera
Calle Salta 324, 5º piso, Capital Federal
Registro Nº 12.277 - Inspección de Justicia

Se hace saber que el Directorio resolvió emitir m$n. 2.500.000 en acciones series 1 a 5, citando a los señores accionistas a ejercer derecho preferencial de suscripción sobre las mismas. — El Directorio.
$ 960.— e.24|7-Nº 14.873-v.26|7|62

AGUERO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Avda. J. A. Roca 546
Registro Nº 12.296
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series 5 a 20 de acciones ordinarias al portador por valor total de $ 1.600.000 m|n, con derecho a dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio a iniciarse el 1º de Agosto de 1962 y siguientes. Todo tenedor de las primeras 4 series podrá suscribir 4 acciones de las que se emiten por cada una de su tenencia; a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación debiendo pagarlas al contado en la caja de la sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra la presentación de las acciones en su poder a efectos de ser selladas. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara remanente, debiendo para ello expresar su voluntad por escrito dentro del período de suscripción. Las fracciones de acciones serán liquidadas de

acuerdo a las partes pertinentes de la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1960. — El Directorio.
$ 2.640.- e.24|7 Nº 14.895 v.26|7|62

ESTANCIAS "MI MAMA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Expte. Nº 11.282

Se comunica que el Directorio ha resuelto ofrecer a los señores accionistas, en suscripción, la suma de $ 2.166.000.- m|n. de capital nominal en acciones clase "B" un voto con la siguiente distribución: 4.660 de la serie tercera y 10.000 de cada una de las series cuarta y quinta.

Ejercerán el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias, dentro del término de quince días de vencida la última publicación del presente edicto.

Integrarán totalmente con dinero efectivo en el acto de suscripción el valor de las acciones y las mismas gozarán del dividendo total correspondiente al Ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 1962, esto último sujeto a consideración de la próxima Asamblea General de accionistas.

Contra el pago de su equivalente recibirán un título provisorio al portador, que será canjeado en oportunidad de obtenerse la protocolización de esta emisión y confección de sus láminas correspondientes. — El Directorio.
$ 1.920.- e.24|7 Nº 14.796 v.26|7|62

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.

Se hace saber por el término de 3 días (artículo 5º de los estatutos), que la Asamblea General Ordinaria del día 28 de Septiembre 1961 aumentó el capital autorizado de $ 21.000.000 a $ 27.500.000 (veintisiete millones quinientos mil pesos moneda nacional c|legal), mediante la emisión de 13 series de 5.000 acciones cada una de $ 100 m|n. numeradas de 50 a 62º inclusive. Estas series se emitieron a su valor par, destinadas al pago de dividendo ejercicio Nº 37.
$ 1.200.- e.24|7 Nº 14.867 v.26|7|62

P I N D A P O Y
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial y Comercial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º del estatuto social, se comunica a los señores accionistas que se emitieron $ 15.133.000 en acciones ordinarias de la clase B. — El Directorio.
$ 1.200.— e.24|7-Nº 14.037-v.28|7|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|7 al 23|7|62.

A. C. E. C. ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se lleva a conocimiento de los Sres. accionistas, que la Asamblea Ordinaria llevada a cabo el 28|10|60, dispuso que el aumento del capital de la sociedad de v$n. 50.000.000 a v$n. 75.000.000, se haga en acciones "A" de 5 votos y acciones "B" de 1 voto, en proporción a las ya existentes en dichas categorías, modificando así lo resuelto por la anterior Asamblea Ordinaria del 26|10|59 que estableció para dicho aumento exclusivamente acciones "B" de 1 voto.

Asimismo, se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria del 28|10|60 y del H. Directorio del 11 y 14 de noviembre de 1960, se procedió en su oportunidad a la emisión de las siguientes series: Nº 51, en acciones "A" (5 votos); Nº 52 a 75, en acciones "B" (1 voto); Nº 76, en acciones "A" (5 votos) y Nº 77 a 91 en acciones "B" (1 voto), por un valor nominal total de m$n. 51.000.000. Estas emisiones fueron destinadas en parte a la suscripción realizada el 24|1|61 y al pago de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|60. — El Directorio.
$ 2.160.— e.24|7-Nº 14.931-v.26|7|62

HE - MART S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 15|5|62, ha dispuesto la emisión de la 2ª, 3ª, 4ª y 5ª series de 10.000 acciones ordinarias, clase A (5 votos), al portador, de m$n. 100.— cada serie, o sea por un total de m$n. 4.000.000, a integrarse en el momento de la suscripción. Se ejercerá el derecho de preferencia dentro de los 15 días de terminada esta publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.24|7-Nº 14.883-v.26|7|62

AUTOMOTORES SEMA
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
Charcas 3210. Dto. 7 - Capital
Nº Expediente: 14.993

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 12 de julio de 1962, se resolvió emitir 4 series de acciones de m$n. 1.000.000 cada una, por valor total de m$n. 4.000.000.
$ 720.— e.24|7-Nº 14.972-v.26|7|62

FABRIL TEXTIL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de mil novecientos sesenta y dos aprobó el aumento del capital autorizado a la suma de cien millones de pesos, dividido el aumento de 20.000.000 de pesos en veinte series de acciones ordinarias al portador, clase "B", de 1.000.000 de pesos cada serie, habiendo la misma Asamblea dispuesto la emisión de la totalidad de las aludidas veinte series de acciones, con derecho a la mitad del dividendo que por el ejercicio íntegro se abone a las demás acciones de igual características. Dicha emisión será destinada al pago en acciones de bienes activos y pasivos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.24|7-Nº 14.876-v.26|7|62

LA EXPOSICION TIENDAS Y AFINES S. A. C. e I.
Nº de Registro: 7.005

Se hace saber que en la Asamblea realizada el 25 de Noviembre de 1961, fue dispuesto el aumento del Capital autorizado a $ 12.600.000 m|n. — El Directorio.
$ 720.- e.24|7 Nº 14.773 v.26|7|62

GUILLERMO GORLERO S. A.
Comercial, Industrial, Ganadera e Inmobiliaria

Se avisa que la Asamblea del 25 de Abril 1962 elevó el capital autorizado a 30.000.000. de pesos, habiéndose resuelto asimismo la emisión de las series números 71 a 138 por un valor nominal de 6.800.000, pesos.
$ 720.- e.23|7 Nº 14.601 v.25|7|62

FRENIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 10 de febrero de 1961, resolvió la emisión de las series 6ª a 18ª ambas inclusive, y $ 94.200.- m|n de la serie 19ª de acciones ordinarias al portador por un valor nominal total de $ 5.294.200.- m|n., en la proporción de $ 2.294.200.- m|n, de acciones categoría "B" y $ 3.000.000.- m|n. de acciones categoría "A", emitiéndose las de la categoría "A" en la proporción de $ 1.852.100.- m|n. a la par, $ 947.900.- m|n. al precio de $ 166,65 m|n. por acción, y $ 200.000.- m|n. al precio de $ 135.- m|n. por acción, y las de la categoría "B" en la proporción de $ 1.546.300.- m|n. a la par, $ 547.900.- m|n. al precio de $ 166,65 m|n. por acción, y $ 200.000.- m|n. al precio de $ 135.- m|n. por acción. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones emitidas, hasta el décimoquinto día hábil siguiente a la última publicación de este aviso, a cuyo fin deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Sarmiento 2720, Capital Federal.
$ 2.160.- e.23|7 Nº 14.590 v.25|7|62

ROBBINS ARGENTINA
S. A. I. C. I. y F.
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

El Directorio resolvió aumentar el Capital Social emitiendo v$n. 25.000.000.- en acciones ordinarias, clase "B" (1 voto). Con este aumento el Capital Social alcanzará a v$n. 75.000.000.-. Se resolvió poner a disposición de los Señores Accionistas las acciones emitidas en proporción a sus tenencias en ordinarias clases "A" y|o "B".

El período de preferencia vencerá 15 días después de terminada la publicación de este edicto. Las acciones se suscriben a la par al contado o en cuotas, en las oficinas de la Sociedad, Av. Córdoba 657, 5º piso. — Buenos Aires, Julio 18 de 1962. — El Directorio.
$ 1.440.- e.23|7 Nº 14.560 v.25|7|62

"T I M B O"
Sociedad Anónima Ganadera y Forestal
Expediente Nº 6113
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por asamblea de fecha 11 de agosto de 1961, la sociedad ha resuelto el aumento de su capital autorizado elevándolo a la suma de $ 38.500.000.

El citado aumento involucra la cantidad de 110.000 acciones ordinarias de v$n. 100, cada una.

Buenos Aires, julio 19 de 1962. — El Directorio.
$ 1.200 e.23|7-Nº 14.690 v.25|7|62

FRENIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 17 de febrero de 1961, resolvió la emisión de $ 305.800.- m|n. de acciones de la serie 19ª y de las 20ª a 25ª, ambas inclusive, todas ellas de acciones ordinarias al portador clase "B" por un valor nominal total de $ 2.705.800.- m|n, sin derecho a participar en la capitalización del revalúo contable de los bienes de la Sociedad, emitiéndose las mismas en la proporción de $ 305.800.- m|n. a la par y de $ 2.400.000, m|n. al precio de $ 166,65 m|n. por acción. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones emitidas hasta el décimoquinto día hábil siguiente a la última publicación de este aviso, a cuyo fin deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Sarmiento 2720, Capital Federal.
$ 1.920.- e.23|7 Nº 14.591 v.25|7|62

ROSSETTI HNOS. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
EMISION DE ACCIONES
PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 25 de julio de 1962, en la secretaría societaria calle Ibarrola Nº 7209, Capital Federal, se hace efectivo, el dividendo, a las acciones, por el ejercicio al 30 de septiembre de 1961.

El dividendo, del 22 o|o, se paga en acciones liberadas, ordinarias, clase "B" con un voto, a la par y con cupón al 1º de octubre de 1961. A este efecto se emiten acciones por $ 794.000, y esto dentro del capital autorizado de pesos 6.000.000.

Para cobrar el dividendo debe presentarse el cupón Nº 4 (cuatro).

Se recuerda la conveniencia de presentar la libreta impositiva para efectuar retenciones.

Buenos Aires, julio 14 de 1962. — El Directorio.
$ 1.680 e.23|7-Nº 14.666 v.25|7|62

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora

Avisa que la asamblea de accionistas del 31|1|62 ha aumentado a 125.157.400 pesos, el capital social autorizado. — El Directorio.
$ 480 e.23|7-Nº 14.546 v.25|7|62

KENWOOD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 4 de junio de 1962, ha resuelto emitir dos nuevas series de acciones ordinarias al portador —denominadas "D" con derecho a 5 votos y "E" con derecho a 1 voto— por un valor nominal de pesos 17.000.000, m|n. cada serie. Los actuales tenedores de acciones tienen derecho a suscribir a la par las acciones emitidas y en proporción a sus respectivas tenencias. El derecho de preferencia deberá ser ejercido en Avda. Juan de Garay 2858 dentro de los 15 días a partir del vencimiento de esta publicación. — El Directorio.
$ 1.680 e.23|7-Nº 14.604 v.25|7|62

P R A T A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 12.902

Se comunica a los señores accionistas a los efectos de ejercer los derechos de preferencia, que se han emitido las series tercera a décima por pesos ochocientos mil art. 3º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 720 e.23|7-Nº 14.664 v.25|7|62

SANTIAGO S. A. I. y C.
AUMENTO DE CAPITAL Y
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1961, aumentó el capital autorizado a $ 10.000.000, y el Directorio ha emitido las series 14 y 15 de acciones ordinárias Clase "B", 1 voto por acción, por un total de $ 800.000. — El Directorio.
$ 720 e.23|7-Nº 14.540 v.25|7|62

T.Y.L.A. S. A.
Trafilación y Laminación Argentina, S. A., Industrial, Comercial y Financiera
AUMENTO DEL CAPITAL
AUTORIZADO
OFRECIMIENTO EN SUSCRIPCION

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1961, resolvió:

1º Aumentar el capital autorizado de v$n. 1.500.000.— a v$n. 7.500.000.—, dividido en 75 series de 1.000 acciones ordinarias (un voto por acción) al portador, de v$n. 100.— cada una.

2º Disponer la emisión de 60.000 acciones ordinarias, o sean las series 16a. a 75a., por un total de v$n. 6.000.000.—, de características idénticas a las de las acciones en circulación, para su ofrecimiento en suscripción, a la par, delegando en el Directorio la facultad de fijar los plazos de integración.

De acuerdo con lo resuelto por la citada asamblea, se ofrece en suscripción, a los señores accionistas, la mencionada emisión de v$n. 6.000.000.—, en proporción a sus tenencias, o sea en la relación de 4 nuevas acciones por cada acción que posean. El derecho de preferencia podrá ejercerse contra presentación de los respectivos títulos provisorios al portador, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Belgrano número 1670, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación de este aviso, debiendo integrarse en el mismo acto la primera cuota del 10 o|o de las acciones que se suscriban. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de febrero de 1962. — El Directorio.
$ 3.120.— e.23|7-Nº 14.646-v.25|7|62

LA CHAQUEÑA S. A.
Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 30 de julio corriente se iniciará el pago del dividendo del 25.015667 o|o en acciones ordinarias correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de abril de 1962. — El pago se realizará en las oficinas de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 413, 4º piso, de 12 a 16 horas contra entrega del Cupón Nº 39. — Se entregarán acciones ordinarias Clase "B", de 1 voto, las que llevarán adheridos cupones desde el Nº 40 inclusive con derecho a dividendo desde el 1º de Enero de 1962. — Las fracciones menores de una acción se liquidarán de conformidad con la resolución vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio.
$ 1.680.— e.23|7-Nº 14.657-v.25|7|62

Q U E N A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15731

Se comunica que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) por un total de m$n cuatro millones.

El Directorio.
$ 720.— e.23|7-Nº 14.646-v.25|7|62

MOURIER S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del 30 de julio de 1962, el Dividendo del 15 o|o correspondiente al 8º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961, sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1962, pagadero en acciones liberadas, contra presentación del cupón Nº 5, en las oficinas de la Sociedad, Uruguay Nº 243. A tal efecto, ha dispuesto la emisión de v$n. 504.400.— en acciones ordinarias, al portador, de valor pesos moneda nacional 100.— cada una, de las Series 34a. a 39a., de características idénticas a las de las acciones en circulación y con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1962.

El Directorio.
$ 1.680.— e.23|7-Nº 14.705-v.25|7|62

STAFFORD—MILLER (ARGENTINA) S. A Comercial e Industrial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 1961, resolvió el aumento del Capital Autorizado de la suma de pesos 1.000.000.— a la suma de $ 5.000.000. moneda nacional.
$ 720.— e.23|7-Nº 14.746-v.25|7|62

ACHEGA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO

Se comunica que por escritura de fecha 4 de julio de 1962 otorgada ante el Escribano Raúl C. Molinari, se protocolizó la resolución del Directorio de fecha 28 de junio de 1962 aumentando el capital social autorizado a la suma de m$n. 2.000.000,00 de acuerdo a los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales, emitiendo la serie 2a. de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos, determinándose en llamar oportunamente a suscripción, y que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de julio de 1962 bajo el Nº 1414 al folio 253 del libro 55 Tomo A de Estatutos Nacionales.

El Directorio.
$ 1.680.— e.23|7-Nº 14.741-v.25|7|62

SZERMAN S. A.
Ind. Com. y Fin.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 20.000 acciones ordinarias clase "A" (de cinco votos), correspondientes a las series 26a. a 30a. inclusive, o sea por un total de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—).

Buenos Aires, julio 19 de 1962. — El Directorio.
$ 960.— e.23|7-Nº 14.725-v.25|7|62